

**DIGNIDAD DE LA PERSONA Y CALIDAD DE VIDA: LECTURA
BIOÉTICO-TEOLÓGICA DESDE NICETO BLÁZQUEZ**

DUBERNEY RODAS GRAJALES

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE TEOLOGÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
LICENCIATURA CANÓNICA EN TEOLOGÍA
MAESTRÍA EN TEOLOGÍA
MEDELLÍN
2016**

**DIGNIDAD DE LA PERSONA Y CALIDAD DE VIDA: LECTURA BIOÉTICO-
TEOLÓGICA DESDE NICETO BLÁZQUEZ**

DUBERNEY RODAS GRAJALES

**Trabajo de grado para optar al título de Licenciado Canónico en Teología
y Magister en Teología**

**Director
GUILLERMO LEÓN ZULETA SALAS
Doctor en Teología**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE TEOLOGÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
LICENCIATURA CANÓNICA EN TEOLOGÍA
MAESTRÍA EN TEOLOGÍA
MEDELLÍN
2016**

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Medellín, 11 de julio de 2016

Dulce y aberrante minerva y musa
Jardín que vierte sabiduría y poder
Que caminan juntos siempre al horizonte
Buscando refugio, amor, eternidad y saber.

AGRADECIMIENTOS

Para expresar mi agradecimiento quiero citar el Evangelio en donde Jesús nos dice: *“Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida: nadie viene al Padre, sino por mí”* (Jn 14,6). Al ver el resultado de este escrito en torno a la Dignidad de la Persona y su Calidad de Vida, reconozco el Camino abierto por Dios, en la reflexión de tantos autores que por medio de sus pensamientos, fundamentos y conceptos despiertan mi sensibilidad al trabajo científico para el bien de la humanidad.

En la reflexión sobre el *“Βίος”* es necesario reconocer que la Vida, se ha encarnado para transmitirnos la experiencia del amor; y por ello agradezco a todos los míos, a los que amo, por ayudarme a valorar la dignidad de cada persona y a encontrar el sentido humano para vivir.

La búsqueda de la Verdad, mueve mi vida vocacional y por ello agradezco a todos mis hermanos de la Orden de Predicadores, a quienes me han apoyado con sus inquietudes y coloquios, de modo particular a Fray Niceto Blázquez, O.P. quien con sus escritos, su experiencia eclesial y dominicana y su amor a la vida, me anima a decir con él: *“Dame, Señor, el amor que nos has mandado practicar y mándame hacer luego lo que quieras porque nada querré yo libremente hacer que no sea por amor a Dios y a los hombres”* (Blázquez, 2012, p. 159). En esta búsqueda no puedo olvidar a mis docentes de la UPB quienes con su servicio en la construcción de la verdad teológica han orientado mi investigación.

Al Espíritu de Dios que nos inspira y mueve para ser servidores de la Vida, el honor y la gloria.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. NICETO BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ, O.P. Y LA BIOÉTICA	18
1.1. Niceto Blázquez, O.P.	18
1.2. El concepto de persona según Niceto Blázquez, O.P.	24
2. UNA MIRADA TEOLÓGICA A LA BIOÉTICA: ¿QUÉ ES LA BIOÉTICA TEOLÓGICA?	31
2.1. Contexto de la bioética	31
2.2. El concepto de bioética	40
2.3. Pertinencia de la teología en el discurso bioético	44
2.4. La bioética teológica y sus retos	49
2.4.1. La vida en su sentido trascendente o religioso	50
2.4.2. La bioética se ocupa de la vida humana y Dios es la fuente de toda vida	53
2.4.3. Fortalecer la relación entre ciencia y fe	59
2.4.4. Teología y bioética al cuidado de la vida	62
2.4.5. Legitimar su servicio a la vida	68
2.4.6. Bioética y teología por el servicio a la vida	73
3. DIGNIDAD DE LA PERSONA	77
3.1. La dignidad como término equivoco	77

	pág.
3.2. Dignidad de la Persona y su protección por la ley	84
3.3. Dignidad Humana, entre el “ser” y el “hacer”. Acercamiento filosófico	88
3.4. Acercamiento desde la ética	93
3.5. Comprensión desde la bioética	94
3.5.1. Responsabilidad médica ante la vida humana	97
3.5.2. Responsabilidad ética sobre la vida humana	100
3.5.3. Autonomía del consentimiento en el ámbito médico	102
3.6. Comprensión teológica de “dignidad”	105
3.6.1. Respeto por el hombre imagen de Dios; reflejo de su dignidad	106
3.6.2. Defensa y reconocimiento de la vida humana: respuesta del hombre a la nueva alianza con Dios	110
3.6.3. El hombre y su orientación existencial a favor de la vida	112
3.7. Interacción entre ciencia y dignidad humana	116
3.8. La bioética-teológica, esperanza para la dignidad de la persona	123
4. CALIDAD DE VIDA	128
4.1. Relación entre dignidad humana y calidad de vida	128
4.2. La bioética y la promoción de la calidad de vida	136
4.3. Fundamento trascendente de la condición humana en la promoción de la calidad de vida	139
4.3.1. La condición humana, fundamento para la protección de la vida	141
4.3.2. Llamados a fortalecer la cultura de la vida	143
4.4. Problemática actual en torno a la calidad de vida	147

	pág.
4.4.1. Relación entre dignidad humana y calidad de vida	147
4.4.2. Valuación de la vida humana	149
4.4.3. Llamado a humanizar las ciencias que intervienen en la vida	151
4.5. Calidad de vida atributo de la dignidad humana	156
CONCLUSIÓN	164
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	170

GLOSARIO

Bioética: ética de la vida humana en cuanto es tratada con técnicas biomédicas avanzadas, en todas sus etapas existenciales desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural, respetando su dignidad o valía ontológica y promoviendo su calidad.

Bioética-secular: reflexión bioética que considera incompatible los avances tecnológicos aplicables a la medicina, con los aspectos éticos o morales promulgados por la teología.

Bioética-teológica: reflexión que a partir de la Revelación aporta esperanza a la vida humana amenazada en su dignidad y disminuida en su calidad. Es un discurso que opta por el amor a la vida y el reconocimiento de Dios como fuente suprema e inagotable de la vida y del amor.

Calidad de vida: atributo inherente al individuo humano equivalente al valor, categoría o dignidad del mismo por el mero hecho de ser humano. Hasta que sobreviene la muerte todo es vida, cuya calidad emana del hecho de existir. La calidad o valía de un ser humano es superior al mero funcionamiento biológico o psíquico.

Persona: concepto referido a todo individuo humano por su dotación intelectual independientemente del ejercicio efectivo de la misma. Es el substrato ontológico de cada individuo de naturaleza humana.

RESUMEN

“Dignidad” y “Calidad” son dos términos de frecuente uso en nuestros contextos sociales, se aplican de diversas formas y a un gran número de situaciones, de objetos y de contextos, ante los cuáles no siempre es fácil llegar a un común acuerdo de cómo entenderlos; el dilema más grande se presenta cuando utilizamos estas categorías en referencia a la Persona y a la Vida.

En este trabajo bajo la mirada bioético-teológica del teólogo y filósofo Niceto Blázquez Fernández, nos hemos acercado a las expresiones “Dignidad de la Persona” y “Calidad de Vida” y allí nos encontramos con los aportes que desde la Revelación ha hecho el Magisterio eclesial, permitiéndonos de este modo encontrar el papel relevante de la teología en el discurso bioético y abrir las puertas para que teólogos y bioeticistas trabajemos juntos en favor de la vida que reclama ser promovida y valorada en su Dignidad y Calidad.

Palabras clave: Bioética-Teológica, Dignidad de la Persona, Calidad de Vida, Niceto Blázquez.

ABSTRACT

“Dignity and Quality” are two frequently used terms in our social contexts, they are applied in diverse forms and to a wide range of situations and objects, before which is not always easy to achieve an agreement on how to understand them; the biggest dilemma is revealed when we use those categories related to Human Beings and Life.

In this work under the bioethical-theology view of the theologian and philosopher Niceto Blásquez Fernández, we analyze the expressions “Human dignity” and “Quality of life”. There, we face these with the contributions that have been made from the Sacred scriptures by the Church’s Magisterium, allowing us this way, to find the relevance of theology in the bioethical discourse, and letting theologians and bioethicists to work together in favor of getting real quality for this Human Life that needs so much to be defended for its dignity.

Key words: Bioethical-Theology, Human Dignity, Quality of Life, Niceto Blásquez.

INTRODUCCIÓN

Se nos ha enseñado que “La vida es sagrada”, para acercarnos a esta comprensión es importante la argumentación utilizada en el Catecismo para Adultos de la Iglesia Católica, en donde se aborda la Dignidad y se muestra su correspondencia “el hombre, imagen de Dios” (CEC, 1992) allí entendemos que la sacralidad de la vida humana, nos convoca al reconocimiento de la generosidad de la naturaleza humana que de alguna forma llega hasta nosotros, descubriéndose como un misterio.

Esta experiencia profunda nos conduce a saber que la vida humana ha de ser tratada de una manera especial, siempre procurando su protección y promoción, en este propósito resulta muy elocuente la indicación de la Iglesia Católica, en la Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia* de SS Francisco, del 19 de marzo del 2016:

Con los avances de las ciencias hoy se puede saber de antemano qué color de cabellos tendrá el niño y qué enfermedades podrá sufrir en el futuro, porque todas las características somáticas de esa persona están inscritas en su código genético ya en el estado embrionario. Pero sólo el Padre que lo creó lo conoce en plenitud. Sólo él conoce lo más valioso, lo más importante, porque él sabe quién es ese niño, cuál es su identidad más honda. La madre que lo lleva en su seno necesita pedir luz a Dios para poder conocer en profundidad a su propio hijo y para esperarlo tal cual es. Algunos padres sienten que su niño no llega en el mejor momento. Les hace falta pedirle al Señor que los sane y los fortalezca para aceptar plenamente a ese hijo, para que puedan esperarlo de corazón. Es importante que ese niño se sienta esperado.

Él no es un complemento o una solución para una inquietud personal. Es un ser humano, con un valor inmenso, y no puede ser usado para el propio beneficio. Entonces, no es importante si esa nueva vida te servirá o no, si tiene características que te agradan o no, si responde o no a tus proyectos y a tus sueños. Porque «los hijos son un don. Cada uno es único e irrepetible (Amoris Laetitia n. 170).

Del mismo modo en los diversos códigos éticos que ayudan a la organización de la sociedad se puede percibir el interés por la persona. En búsqueda de unidad de criterios la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en el artículo tercero expresa “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (p. 5), así se le concede un valor primordial que exige una actitud de especial respeto ante ella y que constantemente se ve violentado. En el trato que merece la vida humana escuchemos la voz de SS Francisco, en su encíclica “Laudato Si” n. 136: “Es preocupante que cuando algunos movimientos ecologistas defienden la integridad del ambiente, y con razón reclaman ciertos límites a la investigación científica, a veces no aplican estos mismos principios a la vida humana”.

A modo de ejemplo, en los medios de comunicación nos encontramos con expresiones como:

- ✓ “Curar con un hermano no es fácil” (Prats, 2012): utilizar a otro ser humano como un medicamento, traerlo a la vida con el único fin de curar a otro, son situaciones que hacen reflexionar sobre la acogida general de una vida humana que se presenta al mundo como un don y una tarea.
- ✓ “La atención médica se volvió un acto de consumo” (Cali, 2013). Este artículo abre las puertas a la reflexión en torno a la

mercantilización del cuerpo humano, a raíz de las diversas dificultades económicas para acceder a los tratamientos adecuados y los procedimientos aplicados a los pacientes en su atención, que ha de ser integral.

- ✓ “El miedo a que nos copien” (De Benito, 2013), “La manipulación genética de la raza humana, a la vuelta de la esquina en EE.UU.” (Redactor, 2013b): La manipulación genética, la clonación de los seres humanos, cuando son procedimientos aplicados sólo por demostrar que se puede alcanzar los objetivos planteados en determinadas investigaciones pero olvidándose de las consecuencias para la humanidad, son un despropósito que ha de redireccionarse.

Estas expresiones nos permiten vislumbrar que la investigación directa sobre la vida humana y el papel propio de la medicina han cambiado y por ello ante la vida humana no se guarda la misma distancia y respeto con el que se le trataba hace apenas algunas décadas.

Para centrar la atención de la comunidad internacional y ser la voz de la vida ante las amenazas¹ que ésta recibe, surge como disciplina la Bioética, la cual se ha querido separar de todo discurso religioso por considerarlo impertinente, como lo expresa Peter Singer: “no seremos capaces de abordar convenientemente temas básicos como la muerte, el aborto, la eutanasia (...) hasta que no nos olvidemos de la vieja moral y construyamos una nueva, fundamentada en la compasión y el sentido común” (León, 2004).

¹ La vida humana se ve amenazada cuando al investigar directamente sobre ella se le manipula creando situaciones de riesgo, que son descritas ampliamente al acercamos a las intervenciones genéticas en la especie humana que van ocasionando modificaciones de la constitución propia de la persona y que luego serán transmitidas hereditariamente. Para ampliar y contextualizar estas amenazas y su tratamiento sugiero el aporte de Cely Galindo (2009) en “Bioética, humanismo científico emergente”.

Este direccionamiento de la Bioética, propuesto por Singer, es contrario al pensamiento de quienes consideramos la integralidad de la persona como cuerpo, alma y espíritu. Desde allí podemos encontrar que la religión no sólo tiene algo que decir en torno a la vida humana, sino que ésta es una de sus tareas fundamentales. El pensamiento de Singer, es reflejo de una de las características de la bioética en los sectores actuales más influyentes, la secularización o abstracción de consideraciones religiosas o teológicas, así nos encontramos que para algunos expertos la bioética es un asunto de investigación y tecnología al servicio del progreso científico y de la mejora de la Calidad de Vida al margen de postulados o dogmas de fe relacionados con Dios.

Esta idea se convierte en motivación de esta investigación, ya que se propone resaltar el papel de la teología en el discurso bioético. Cuando hablamos de bioética teológica, este es un tema debatido y que sigue siendo objeto de muchas reflexiones. Haciendo énfasis en el papel de lo religioso en el discurso bioético, nos dice Díaz de Terán que:

Muchas de las cuestiones objeto de la bioética – la vida, la sexualidad, el dolor, la enfermedad y la muerte – poseen un significado y una valoración distinta en función de las diversas culturas, y esta valoración, en numerosas ocasiones, conecta en las variadas culturas con una determinada concepción religiosa (2012, p. 181).

A pesar de ello es claro que la sociedad contemporánea, que se declara laica y pluralista, opta por establecer sus valores y las obligaciones de sus miembros a través del consenso por medio de procesos democráticos, por lo cual tiende a considerar las convicciones religiosas en el ámbito de lo privado restándole valor a sus aportes, en las definiciones que propenden por

intervenir en la vida humana. Allí se manifiesta la constante preocupación de la Iglesia como lo muestra Martínez-Carbonell, al hacer explícito el pensamiento de Ratzinger:

Determinadas actuaciones bioéticas en la actualidad tienen consecuencias que van más allá de la ciencia y tocan de lleno cuestiones fundamentales sobre el sentido de la vida y de la propia identidad del hombre que no son científicas en sentido absoluto y que toca responder a la filosofía y la teología (Martínez-Carbonell, 2014, p. 222).

Es en este sentido que Blázquez, quien con su pensamiento orienta esta investigación, busca la luz que la teología moral puede proyectar en la reflexión bioética, ya que los temas que ésta aborda, han sido tratados por la teología de acuerdo a las necesidades que los avances científicos y las diversas concepciones han necesitado en cada tiempo.

La fe cristiana aporta algunos elementos que nos permiten llegar mucho más lejos en el respeto a la Dignidad de la Persona y la promoción de su Calidad de Vida, que si confiamos sólo en nuestras propias fuerzas racionales y emocionales. Aquí podemos afirmar también con Marciano Vidal que “el cristianismo siempre ha sido un hogar para los grandes proyectos éticos de la humanidad. Esta connaturalidad ética le viene de las fuentes bíblicas en donde bebe” (Vidal, 2000, p. 15). Es precisamente en la Revelación, en donde podremos encontrar los argumentos necesarios que nos ayuden a establecer los parámetros para el respeto y la promoción de la Dignidad Humana. Es allí en donde nos encontramos con el comienzo de la vida, en la irrupción de Dios con su palabra Creadora manifestada en el primer relato de la creación (Gn 1,1ss), en el soplo de vida que posa sobre el hombre

para hacer de él un ser viviente (Gn 2,7), en el proyecto revelado por Jesús, que viene para que tengamos vida en abundancia (Jn 10,10).

Por otro lado es importante señalar que este trabajo se suscribe en la línea de investigación “Teología y Bioética” de la Universidad Pontificia Bolivariana, y pertenece al campo de la fundamentación de la Bioética, se seguirá el método aplicado a la investigación documental. Partiendo de la lectura de algunos documentos y resaltando los hallazgos propondremos algunas formulaciones de los conceptos estudiados, que permiten acercarnos en una respuesta integradora, a los retos que los problemas bioéticos actuales nos trazan. Este trabajo no contempla realización de encuestas, ni otros insumos propios de la investigación cuantitativa. Seguro quedarán muchos temas abiertos que podrán ser tratados desde la bioética-teológica aplicada y que en nuestra tradición católica se han abordado en otros momentos desde la moral de la persona, encargada de llamar la atención sobre la conciencia humana en el trato que se le concede a la vida en todas sus dimensiones.

Para descubrir mejor la relación que tiene la teología con la bioética, se establece como objetivo de esta investigación abordar la problemática actual en torno a la “Dignidad de la Persona” y su “Calidad de Vida”, dos expresiones que están en la base de los proyectos investigativos sobre la vida humana y su regulación desde la ley y la sociedad, teniendo en cuenta el planteamiento de Niceto Blázquez, O.P.

1. NICETO BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ, O.P. Y LA BIOÉTICA

1.1. Niceto Blázquez Fernández, O.P.

Este sacerdote de la Orden de Frailes Predicadores ilumina las reflexiones de esta investigación por su experiencia intelectual en diversos ámbitos, en donde se percibe una clara orientación a la promoción de la Vida Humana, siempre con un profundo respeto y valoración de todos los pensamientos a la vez que con la claridad de quien entiende y tiene en alta estima la función de la Iglesia como Maestra. De su amplio servicio pastoral y magisterio académico, reproduzco algunos datos biográficos que se encuentran consignados en sus obras “Filosofía de la vida” (Blázquez, 2011a) y “Autobiografía: Recuerdos y pensamientos” (Blázquez, 2013) y que nos ayudan al reconocimiento de su labor al servicio de la vida.

Niceto Blázquez Fernández, O.P. ha sido una persona que ha dedicado gran parte de su vida a cultivar el buen uso de la razón, lo cual queda manifiesto en su formación académica de la cual ha logrado entre otros los siguientes títulos: Licenciado en Filosofía por la Universidad Santo Tomás de Manila (1965) Doctor en Filosofía por la Universidad Santo Tomás de Roma (1968) Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid (1975) Experto en Psicología Médica y Ginecología. Licenciado en Teología por los Centros de Estudios Superiores de la Orden de Predicadores en Ávila, Madrid y Roma. Maestro en Sagrada Teología (1998), título especial de la Orden de Predicadores que se otorga a quien demuestra un amplio y profundo conocimiento de la Sagrada Doctrina.

En su ministerio académico es importante resaltar: su participación como cofundador de la SITA (Sociedad Internacional Tomás de Aquino) en

España, la cual busca promover un diálogo fecundo entre el pensamiento de Santo Tomás de Aquino y la cultura de nuestro tiempo. Fue Asesor de la Biblioteca da Autores Cristianos (BAC), Consultor Circunstancial de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española. Además es admirable su amplia trayectoria como investigador, docente y conferencista, en diversos ámbitos académicos nacionales e internacionales, confesionales y aconfesionales, privados y públicos.

Su preocupación por el tema de la Vida Humana, presente de manera particular desde 1971, cuando escribe su primer artículo en relación con los problemas que hoy nos plantea la bioética, bajo el título “la fabricación de niños en tubos de ensayo” (para la revista Studium) y que luego dio ocasión de su primer libro sobre esta materia, le incentiva a realizar muchos otros trabajos entre los que han tenido un gran impacto en la comunidad académica “la pena de muerte”, “el aborto” y “la biotanasia”.

De la amplia producción que ha tenido Blázquez, en este trabajo se realiza un rastreo bibliográfico en cuatro obras que consideramos fundamentales para la comprensión de la bioética. En ellas realizamos un estudio de los argumentos bioético-teológicos en los que fundamenta sus posiciones en torno a las expresiones “Dignidad de la Persona” y “Calidad de Vida”. Dichas obras son: Bioética: la nueva ciencia de la vida. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2000; Bioética y los hijos del futuro. Madrid: Visión Libros, 2004; Bioética y biotanasia. Madrid: Visión Libros, 2010 y La biotanasia: o el reverso de la bioética. Burgos: Monte Carmelo, 2011.

Evidentemente son mucho más los trabajos teóricos y prácticos que Blázquez ha realizado a este respecto y hacen parte de la bibliografía de esta investigación; pero si refiero con precisión las cuatro obras citadas es por

sugerencia del mismo autor, quien identifica en ellas las grandes líneas de su pensamiento en lo referente a nuestra búsqueda.

Teniendo presente que tanto en la Dignidad de la Persona, como en la Calidad de Vida, se recurre necesariamente al concepto de persona², es importante emplazar el pensamiento de Blázquez entorno al personalismo tomista y por lo tanto debemos hacer hincapié en la manera en que utiliza este término influenciado por su formación dominicana en la que toma la enseñanza de Santo Tomás de Aquino; la persona humana y su naturaleza comprendida como “sustancia individual de naturaleza racional” (Summa Theologiae. I, q. 34, art 3.1) y “unidad sustancial de alma y cuerpo” (Summa Theologiae. I, q. 76, art 1) que veremos desarrollada a posteriori en conceptos básicos de su discurso fundado en aspectos ontológicos y morales, que permiten una concepción integral.

En Blázquez, podemos ver la necesidad de abordar al ser humano en su integralidad para evitar el desprecio o abuso de lo que le pertenece por naturaleza:

En su misterio, el hombre sobrepasa el conjunto de sus características biológicas. Es una unidad fundamental en la que el aspecto biológico no se puede separar de la dimensión espiritual, familiar y social, sin correr el riesgo grave de suprimir lo que constituye la naturaleza misma de la persona y de convertirla en un simple objeto de análisis (Blázquez, 2000c, p. 401).

² No trataremos aquí de aclarar el concepto persona ni ponerlo en discusión, sólo nos interesa en este momento dejar claro en donde se sostiene la teoría propuesta por Blázquez. Para abordar el término “Persona” en torno a la discusión bioética sugiero consultar la revista “Cuadernos de Bioética”, que recoge artículos investigativos avalados por la Asociación Española de Bioética y Ética Médica, en su volumen XXIV número 80 del 2013, que tiene como tema general “la bioética personalista” y allí se puede encontrar el termino contextualizado desde diversas propuestas.

En la argumentación que utilizamos, es importante saber que hemos tratado de hacer un documento integral que debe ser visto en su conjunto, algunos temas que parecen quedar abiertos en su tratamiento, vuelven a ser retomados en otros apartes. La visión de Blázquez está presente en toda la argumentación; pero en ningún momento vamos a percibir sólo su pensamiento, sino que siempre está propuesto en diálogo con el pensamiento de la Iglesia y de otros autores.

Trabajamos sobre la “Dignidad” y “Calidad”, ya que son dos términos que nos encontramos con frecuencia aplicados a múltiples sujetos y situaciones, pero ¿qué entendemos cuando nos referimos a ellos?, y, más aún, cuando directamente hacemos referencia a la vida, a su respeto y promoción. Es difícil llegar a presentar una propuesta que satisfaga tantas orientaciones entorno a estos dos términos, sobre todo en este momento en el que la influencia de la bioética nos permite relacionarlos desde tan diversos enfoques e intereses.

En primer lugar, en la reflexión actual un tema vital es la “Dignidad de la Persona”; a partir de ella se han establecido leyes que regulan nuestra sociedad, se han emprendido grandes proyectos técnicos y científicos, se han desarrollado teorías profundas y estructuradas. Frecuentemente podemos encontrar la expresión tanto en contextos clínicos como en el mundo de la vida cotidiana, descubrimos que se fundamenta en principios como la autonomía, la autodeterminación, la libertad o la racionalidad entre muchos otros, lo cual ha hecho que adquiera significados distintos y en algunos casos ambiguos.

Para una comprensión de la expresión “Dignidad de la Persona”, nos acercamos al desarrollo histórico y estado actual del concepto, para lo cual,

consideramos fundamental el aporte que hace Francesc Torralba Roselló (2005) al redactar su ensayo sobre Peter Singer, Hugo Tristram Engelhardt y John Harris, allí nos ayuda a reconocer de la mano de los pensadores más influyentes de diferentes épocas, por qué la persona tiene una dignidad intrínseca. Lo que nos permite una relación directa con la propuesta de Blázquez quien enfatiza en el valor que cada vida humana tiene en sí misma, resaltando que el fundamento ontológico de la Dignidad de la Persona es connatural al hecho mismo de existir (Blázquez, 2000c, p. 283).

En segundo lugar, cuando pensamos en “Calidad de Vida” nos damos cuenta que este es un término de uso reciente que se presenta complejo, sobre todo si hace relación a la Vida, pues en muchas ocasiones lleva a pensar que hay vidas humanas que no tienen calidad o que no cumplen con los estándares que han sido definidos por algún grupo humano, lo que en muchos casos justifica acciones que atentan contra el derecho fundamental a vivir; una excelente contextualización de esta problemática la podemos encontrar en la obra “Bioética y Dignidad de la Persona” de Roberto Andorno (2012, p. 177) a partir de allí Blázquez nos permitirá un acercamiento a la expresión “Calidad de Vida” desde el ámbito metafísico en donde se muestra que éste es un atributo inherente al individuo y equivalente al de Dignidad de la Persona (Blázquez, 2000a, p. 346).

En la perspectiva teológica podremos encontrar que la Calidad de Vida se concreta al asumir teologalmente algunas expresiones de fe como “el hombre y la mujer son imagen de Dios” o “la vida es recibida como don divino y tarea a realizar según los planes de Dios”. Podremos ver como en la teología cristiana de la vida no se desestiman los aspectos biológicos ni el enfoque metafísico sobre la Calidad de Vida sino que son incorporados, asumidos y contemplados desde la revelación en Cristo como rostro visible de

Dios encarnado en la historia de la humanidad para reconducirla a su destino eterno (Blázquez, 2010a, p. 227).

Para acercarnos a la interacción entre la Dignidad de la Persona y Calidad de Vida, es fundamental la invitación del Documento de Aparecida (2007 n.123) en donde se alaba a quienes cultivan la ciencia y las tecnologías que ayudan a prolongar la expectativa de vida y su calidad, al mismo tiempo que deja en claro que la ciencia y la tecnología no tienen las respuestas a los grandes interrogantes de la vida humana.

La respuesta última a las cuestiones fundamentales del hombre sólo puede venir de una razón y ética integrales iluminadas por la revelación de Dios. Cuando la verdad, el bien y la belleza se separan; cuando la persona humana y sus exigencias fundamentales no constituyen el criterio ético, la ciencia y la tecnología se vuelven contra el hombre que las ha creado (CELAM, 2007, p. 94).

Una luz de esperanza llega por medio de la bioética abordada desde la cuestión de amor a la vida de cualquier individuo de la especie humana a partir de su origen hasta su ocaso natural.

Las dos expresiones; “Dignidad de la Persona” y “Calidad de Vida” aparecen en los discursos que quieren mostrar su compromiso con la Vida, sin embargo, no siempre que se utilizan en ellos se revela su verdadera intencionalidad, pues tantas veces ofreciendo o buscando mejorar la Calidad de Vida, se pone en saco roto la dignidad que la vida ya posee. ¿Quién tendría la autoridad y la competencia para determinar la calidad intrínseca de una vida o su dignidad? Al intentar una respuesta desde la teología, nos proponemos presentar la importancia del discurso teológico en la bioética,

para lo cual nos acercaremos a estas expresiones desde la mirada bioético-teológica que se puede encontrar en el pensamiento de Blázquez.

Para entender mejor las intenciones de los aportes de Blázquez, en torno a los términos que nos ocupan en esta investigación, es necesario acercarnos de una manera más amplia a su concepción de persona, ya que es un concepto que frecuentemente es referido por él en sus intuiciones.

1.2. El concepto de persona según Niceto Blázquez, O.P.³

La vida vencerá: ésta es para nosotros una esperanza segura.
Sí, la vida vencerá, puesto que la verdad, el bien,
la alegría y el verdadero progreso están de parte de la vida.
Y de parte de la vida está también Dios,
que ama la vida y la da con generosidad (Juan Pablo II, 2001).

Es fácil encontrarse con expresiones muy bien formuladas en las cuales no parece haber duda de que el ser persona es algo que se adquiere en algún momento especial del desarrollo humano, en variadas ocasiones este momento empieza mucho después de que el neonato ha visto la luz, como cuando se piensa en que el ser persona está avalado por la autonomía, el uso de razón, el manejo de la voluntad o la libertad. Ello nos permite pensar

³ Si bien existen otros conceptos, en este apartado nos interesa dejar en evidencia el concepto de Niceto, que permea toda la reflexión expuesta en este trabajo. En el 2014 Blázquez hace una reflexión muy interesante a partir de una conferencia pronunciada por Xavier Zubiri, en marzo de 1959 en la sede de los Institutos de Filosofía y Teología de los Dominicos de Madrid. De ella queremos resaltar: *“en mi opinión el término personeidad manejado por Zubiri no aporta nada sustancialmente nuevo al concepto clásico de persona humana acuñado por Boecio y transmitido por Santo Tomás a la posteridad muy enriquecido, lo mismo en el ámbito de la reflexión filosófica como de la teológica. Tanto la persona como la personeidad es un rationalis naturae, individua substantia, o sea, un individuo de la especie humana y no de la especie vegetal o animal. Así de claro: en tanto hay personeidad en cuanto se es propiamente persona”* (Blázquez, 2014, p. 447).

que ser persona es algo que se puede adquirir o perder, ante lo cual Blázquez nos ofrece una palabra:

Llamamos persona a todo individuo de la especie humana desde su concepción hasta su muerte. La persona es el yo o sujeto de inhesión que permanece idéntico a sí mismo a lo largo de la vida. La persona es lo que no cambia en nosotros, no es alterable ni está en devenir. Nadie es más o menos persona que otra. La persona se refiere al substrato ontológico de cada individuo de naturaleza humana (Blázquez, 2010a, p. 457).

En el mismo sentido nos dice Llano Escobar “Ser persona no es una característica que se añade casualmente y que podría no sumarse a un ser vivo de la especie humana” (2006, p. 58).

Con lo dicho, nos damos cuenta que el valor de la vida humana no está puesto en algo exterior, o en una capacidad particular para actuar o pensar, sino que cada vida humana en sí misma posee el valor de persona, Blázquez (2010a p. 447) insiste cuando enfatiza en que “Cada embrión originado por un hombre y una mujer es un individuo humano o persona”, Suárez (2002) en su artículo “el embrión humano es una persona” nos ayuda en la reflexión al decir que “desde el momento de la fecundación cada cuerpo que en condiciones favorables de desarrollo pueda transitar de modo continuo a hombre adulto es un hombre. Si a un estadio temprano le faltan las condiciones favorables de desarrollo, no se puede descartar que este estadio temprano sea un hombre” (30), lo cual nos pone en relación con el fundamento de la Dignidad Humana.

Parece que el sólo milagro y don de ser personas no es suficiente argumento para que todo ser humano sea respetado y promovido en su dignidad, por ello el ingenio humano propende en sus investigaciones

buscando los medios necesarios para que la Condición Humana sea mejorada. Aquí resulta importante el aporte de Güel Pelayo (2014), quien aborda el principio de beneficencia procreativa, el cual impone a los padres la obligación moral de utilizar las técnicas de manipulación genética y reproducción humana asistida para crear niños que tengan la oportunidad de disfrutar la mejor vida posible. En este empeño se han logrado avances interesantes, sin embargo ellos no deben nublar la inteligencia y la conciencia haciéndonos olvidar de la persona (Sinno, 2002, p. 116). Ante esta situación Blázquez nos pone en alerta al señalar:

Se ha logrado un espectacular avance en el descifrado del genoma humano. Es un acontecimiento digno de ser celebrado con alegría. Pero al mismo tiempo se ha abierto la posibilidad casi ilimitada de manipular a los seres humanos desde sus genes lo mismo para ayudarles a disfrutar de una mejor Calidad de Vida humana en el futuro que para destruirlos anticipadamente o programarlos con fines inhumanos hasta ahora inimaginables (Blázquez, 2004, p. 56)⁴.

En su preocupación por los hijos del futuro, llegados al mundo de diferentes maneras y por distintas intencionalidades, productos del deseo y consentimiento de sus padres, o por otras razones Blázquez, hace énfasis en que la persona es el sujeto o supuesto individual humano que inicia su desarrollo particular a partir del momento de la fecundación superando las diversas etapas de la vida y este sujeto personal, aunque subdesarrollado, tiene derechos humanos inalienables, entre los cuales el primero es el derecho a su vida individual y al desarrollo integral de la misma. Para poder

⁴ ¿Curar o mejorar nuestro patrimonio genético? Si. ¿Manipularlo con fines exclusivamente científicos o ajenos a la vida y a la salud del mismo? No. Con el genoma humano hay que seguir los mismos criterios éticos que con la vida y la salud de las personas. ¡No hagas con un genoma humano lo que no harías con una persona adulta! O lo que sería igual ¡Trata al genoma humano como a ti mismo! (Blázquez, 2000c, p. 170).

llegar a este punto es absolutamente necesario valorar la condición del embrión humano, no por el hecho de poderlo identificar como persona de acuerdo con algunos parámetros, sino por el hecho de sabernos copartícipes de una misma naturaleza física y espiritual. Tendremos que enfatizar en la difundida definición de Boecio: “sustancia individual de naturaleza racional”. Al respecto nos dice Andorno que:

Se debe destacar que este enfoque no reduce la personalidad a la razón o a la conciencia, sino que reconoce a la persona en la totalidad humana. La conciencia no es más que un acto de la persona, importante sin duda, pero no el único ni el decisivo; el acto consciente supone que la persona ya existe antes del acto; es decir, la conciencia no es constitutiva de la persona, sino que es una expresión de ella (2012, p. 78).

Por lo tanto no se trata de esperar a que el embrión desarrolle algunas habilidades para reconocerle en justicia. Así lo señala Blázquez:

Se ha dicho que el embrión es una persona humana potencial. Pero esta forma de hablar no es correcta. El embrión es un sujeto activo humano en desarrollo [...] el embrión no es una persona humana en potencia, sino un individuo humano con potencialidad. Cada nueva vida concreta es la vida no de un ser humano potencial sino de un ser humano con potencialidad (Blázquez, 2010a, p. 448).

Miremos ahora como en la instrucción *Dignitas Personae*, emitida por la Congregación para la Doctrina de la Fe, con fecha del 8 de septiembre del 2008, se encuentra una valoración muy clara del aporte de las ciencias

médicas a la vida humana y del aporte y discernimiento que la Iglesia espera de los cristianos⁵ en cuanto al trato de la Vida humana:

En las últimas décadas las ciencias médicas han avanzado considerablemente en el conocimiento de la vida humana y de los estadios iniciales de su existencia. Se han llegado a conocer mejor las estructuras biológicas del hombre y el proceso de su generación. Estos avances son ciertamente positivos, y merecen apoyo, cuando sirven para superar o corregir patologías y ayudan a restablecer el desarrollo normal de los procesos generativos. Son en cambio negativos, y por tanto no se pueden aprobar, cuando implican la supresión de seres humanos, se valen de medios que lesionan la Dignidad de la Persona, o se adoptan para finalidades contrarias al bien integral del hombre (Congregación para la doctrina de la Fe, 2008, p. 10).

Para que podamos discernir nuestras necesarias intervenciones biomédicas, es necesario tener presente el concepto de persona. Al acercarnos a algunos planteamientos de Blázquez podremos descubrir aspectos que propician una valoración de la persona desde la teología que nos es de utilidad en el momento de tomar nuestras decisiones y posiciones en cuanto al trato que la vida humana recibe en nuestro tiempo.

En la interacción con el mundo globalizado y la importancia que adquiere el conocimiento interdisciplinar, que pone a nuestra disposición el

⁵ El Magisterio quiere ofrecer una palabra de estímulo y confianza a la perspectiva cultural que ve la ciencia como un precioso servicio al bien integral de la vida y dignidad de cada ser humano. La Iglesia, por tanto, mira con esperanza la investigación científica, deseando que sean muchos los cristianos que contribuyan al progreso de la biomedicina y testimonien su fe en ese ámbito. Además desea que los resultados de esta investigación se pongan también a disposición de quienes trabajan en las áreas más pobres y azotadas por las enfermedades, para afrontar las necesidades más urgentes y dramáticas desde el punto de vista humanitario. En fin, quiere estar presente junto a cada persona que sufre en el cuerpo y en el espíritu, para ofrecerle no solamente consuelo, sino también luz y esperanza (Congregación para la Doctrina de la Fe, 2008, p. 8).

acceso a la información desde diversas fuentes, podemos valorar los alcances que puede tener el ingenio humano para abordar sus objetos de estudio, descubriendo su profundidad y realeza. Al acercarse a la naturaleza humana como objeto de estudio, se le han aplicado métodos investigativos, que llevan a establecer características físicas o intelectuales como elementos indispensables para identificar a una persona. De estos acercamientos se pueden observar tantos enfoques que resulta difícil saber a partir de qué momento reconocemos esta categoría en un individuo de nuestra especie.

Así pues reconociendo que la Vida humana exige respeto por sí misma y no por características que le vienen señaladas desde el exterior, pone en entredicho todas aquellas iniciativas sociales, especialmente de ley, que se interesan por buscar sólo la aprobación de la opinión pública (Cayuela Cayuela, 2012). Las palabras del Papa Benedicto XVI en visita en Berlín el 22 de septiembre de 2011, son muy elocuentes:

En un momento en el que el hombre tiene la capacidad de destruir el mundo. Se puede manipular a sí mismo. Puede, hacer seres humanos y privar de su humanidad a otros seres humanos ¿cómo podemos reconocer lo que es justo? Para gran parte de lo que se ha de regular jurídicamente, el criterio de la mayoría puede ser un criterio suficiente. Pero es evidente que en las cuestiones fundamentales del derecho, en las cuales está en juego la Dignidad del Hombre y de la humanidad, el principio de la mayoría no basta (Benedicto XVI, 2011).

En este contexto sería conveniente que nos cuestionáramos seriamente sobre nuestra vocación humana, pues todos, desde nuestro quehacer, estamos llamados a ser maestros, estudiantes, discípulos, constructores de humanidad y no sus destructores.

Puntualizando el concepto de Niceto Blázquez, relacionamos ahora las ideas clave que nos abren a la comprensión de los temas que ocupan este capítulo:

- a. Llamamos persona a todo individuo de la especie humana, en todas las etapas existenciales, desde el momento de su concepción hasta su muerte.
- b. La persona es el “yo” o sujeto de inhesión que permanece idéntico a sí mismo a lo largo de la vida.
- c. La persona es lo que no cambia en nosotros, no es alterable ni está en devenir.
- d. Nadie es más o menos persona que otra.
- e. La persona se refiere al sustrato ontológico de cada individuo de naturaleza humana.

Estos parámetros están completamente interiorizados en la vida y reflexión de Blázquez, al dialogar con él personalmente, se percibe en el compartir fraterno y en la indagación intelectual, una persona que en su sencillez, sabe apreciar e incentivar el trabajo por el respeto que todos los seres humanos nos debemos. La consideración de las notas señaladas es fundamental para comprender su propuesta frente al papel de la teología en el discurso bioético, el respeto por la Dignidad Humana y la promoción de su Calidad de Vida. Que es lo que nos proponemos explicitar en las páginas siguientes.

2. UNA MIRADA TEOLÓGICA A LA BIOÉTICA: ¿QUÉ ES LA BIOÉTICA TEOLÓGICA?

2.1. Contexto de la bioética

Para contextualizar el nacimiento de la bioética es necesario hacer referencia a algunos hechos, autores y escritos que la han propiciado, así que hemos de estar atentos para ver en cada descripción un dato fundamental en su configuración como disciplina.

En el juramento hipocrático, realizado por los profesionales de la salud se puede leer:

Aplicaré mis tratamientos para beneficio de los enfermos, según mi capacidad y buen juicio, y me abstendré de hacerles daño o injusticia. A nadie, aunque me lo pidiera, daré un veneno ni a nadie le sugeriré que lo tome. Del mismo modo, nunca proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo. Viviré y ejerceré siempre mi arte en pureza y santidad (Herranz, 2002, p. 1).

En cierta medida estas palabras pronunciadas en acto solemne nos daban seguridad sobre la medicina y sus investigaciones considerándolas al servicio de la humanidad. Se pensaba que estar en las manos de un médico era llegar a un puerto seguro que velaría por nuestro bienestar y esta seguridad provenía de sentirse al cuidado de un profesional responsable, que ama la vida y conoce a profundidad el funcionamiento integral de nuestro organismo. Sin duda era fácil aceptar sus recomendaciones y seguir al pie de la letra sus fórmulas. La situación ha cambiado, como nos lo dice Álvarez

Avello: “La confianza en el médico, condición indispensable en el ejercicio de la medicina a lo largo de su historia, parece estar progresivamente considerada como un valor en desuso, caduco, destinado a su extinción” (2014, p. 93).

Hoy, con la posibilidad que tenemos para conocer tan diversos casos en los que se percibe una pérdida de lo que consideramos su principal vocación⁶ y por el acceso directo al diagnóstico y posibilidades de curar nuestras dolencias, tomamos una posición en la cual no aplicamos el procedimiento que se nos señala, sino el que elegimos, y antes de confiar en el profesional de la vida, surgen muchas preguntas sobre su idoneidad para tratarnos y en muchos casos desconfianza por lo que nos pueda pasar. Estamos así ante un factor significativo que afecta la ética médica, se trata del cambio en la relación con el enfermo. La actitud paternalista que ejercía el médico en donde él decidía el procedimiento a seguir para tratar la enfermedad, va siendo superada por las decisiones que hoy el paciente puede tomar en orden a los tratamientos y medicamentos sugeridos por el médico para el cuidado de su salud.

Por otra parte podemos observar que la manera de acercarnos a la vida humana también ha cambiado. A modo de ejemplo, pensemos en el trato que se le da a la vida y que llega a nosotros por los medios de comunicación masiva, (promoción del aborto, la manipulación genética en busca de una mejor raza, alquiler del vientre materno como un medio de trabajo, comercialización de órganos, interés exagerado por la apariencia física,

⁶ Si tomamos el juramento hipocrático y lo confrontamos con la petición de tantos profesionales de la medicina, que aduciendo a la necesidad de investigar directamente en los seres humanos, ponen la investigación y sus resultados por encima de su verdadera vocación que implica la protección de la Vida y hacer todo lo necesario para restablecer su salud. “En la carta a los agentes de salud, la idea vertebral del vademécum, que presenta, presupone una concepción de la bioética como servicio a la vida y definición del operador sanitario como ministro y promotor de la misma, en su procreación, en la forma de vivirla y de morir” (Blázquez, 2000c, p. 40).

adelantar o retrasar el ciclo natural de la vida, leyes que en lugar de proteger la vida negocian con ella ...) las mencionadas son algunas de las situaciones que nos muestran como nos acercamos a la vida humana para entenderla, para evitar el dolor y asegurar mejores condiciones de vida y en esta búsqueda no siempre se le protege y respeta. Al querer tener el control total de nuestra vida y en ocasiones el de la vida de los otros cuántas veces nos encontramos con violaciones al derecho fundamental a la vida reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reconocido también por nuestra Constitución Colombiana en el artículo 11 cuando declara “El derecho a la vida es inviolable” (Senado, 1991).

No sólo debemos hablar de los cambios que ha sufrido el acercamiento a la vida humana, sino también de los costos que este ha significado. A modo de ejemplo podríamos tomar la siguiente referencia de Blázquez:

Al final de la primera década del siglo XXI se han producido novedades importantes en el campo del genoma humano, de la clonación y del uso de las células madre, lo cual ha potenciado la esperanza de mejorar la Calidad de Vida a partir de la terapia génica y la producción artificial de embriones humanos para ser utilizados con fines terapéuticos. Pero estas novedades no se llevan a cabo sin el sacrificio directo, programado y legalmente blindado de vidas humanas antes de nacer o ya nacidas, en nombre del progreso científico y del desprecio a la vida de los más débiles e indefensos por parte de quienes más deben ofrecerles protección (Blázquez, 2010a, p. 12).

Ante esta realidad podemos constatar como la ética y la moral médica se ven enfrentadas a nuevas preguntas que han surgido de la pérdida de respeto ante la intervención directa sobre la vida humana; en muchas ocasiones ésta se ha convertido sólo en un elemento más de estudio

olvidándose de la integralidad de las sustancias que componen el ser humano y limitándose sólo a su funcionamiento fisiológico, somos testigos de largas jornadas de debates y de movimientos que incluso quieren respaldar sus acciones con la búsqueda de un aval social, político o jurídico con el fin de poder realizar sus investigaciones. Con el fin de realizar las investigaciones necesarias para fortalecer el desarrollo humano y sus condiciones de vida, dejémonos interrogar por Blázquez, quien nos presenta unas preguntas fundamentales para fomentar la intervención responsable sobre la vida:

Qué puede uno hacer con su propia vida y qué pueden hacer los demás con las vidas ajenas. ¿Dejarlas nacer? ¿Dejarlas vivir? ¿Eliminarlas por indicación médica o por decisión de los tribunales de justicia? ¿Somos solo material genético de usar y tirar o somos siempre personas llamadas a vivir lo mejor posible y a morir con dignidad? (Blázquez, 2010a, p. 11).

Hoy creo que somos más conscientes de que no todo progreso técnico supone humanización, así nos lo recuerda Cely Galindo al decir que “a las tecnociencias no hay que temerles, no hay que huir de ellas, no hay que diabolizarlas, como tampoco endiosarlas, sino acompañarlas con discernimiento bioético para que dinamicen eficazmente el proceso de humanización” (Cely Galindo, 2001a, p. 31) lo que hace evidente la necesidad de una disciplina que pueda aportar los elementos necesarios para la formulación de juicios críticos que permitan asumir la vida con la importancia que merece⁷.

⁷ En este sentido Sinno, nos presenta la bioética como el punto de encuentro entre la ciencia y la ética. La separazione indotta dalla tecnica è stata riaffermata dalla recentissima riflessione bioetica, a tal proposito scrive E. Bellino: “il muro che ha separato l’indicativo dall’imperativo, l’«è» dal «deve», la scienza dall’etica, i fatti dai valori, incomincia a scricchiolare, perché la tecnoscienza da riproduttrice e riparatrice della natura tende a divenire progettuale, predittiva, programmatrice dell’uomo” (Sinno, 2002, p. 31).

Para que el progreso técnico incluya la humanización, la bioética ofrece los criterios de discernimiento contra la reserva reaccionaria ante el progreso científico. La moral de la biomedicina hay que emplazarla, entre la manipulación y la humanización, y la bioética se encarga de establecer los criterios (Blázquez, 2000c, p. 59).

Las ambigüedades en las tareas de quienes tienen por vocación la defensa de la vida, han generado el interés de la comunidad internacional, dando un lugar a la bioética como “guardiana del futuro del hombre, ya que se perfiló como la disciplina ética encargada de mantener vivo el sentido de responsabilidad frente a las intervenciones biomédicas” (Blázquez, 2000c, p. 60).

En las últimas cuatro décadas se ha dado un proceso de secularización que afecta muchos ámbitos de la sociedad occidental y que tiene también su repercusión en el campo de la ética médica. Se ha pasado de una ética de código único, en que se pensaba que los valores morales eran cognoscibles y aceptables por todas las personas, a una situación de código múltiple, en la que incluso se llega a afirmar que cada uno es dueño de sus actos y no pueden establecerse valores éticos objetivos y universales. Al presenciar los debates sobre la vida, es inevitable escuchar tantas posturas justificadas desde tan diversas experiencias que se hace difícil percibir unos principios que nos ayuden a tomar parte de las diferentes argumentaciones, para lo cual la bioética nos ayudará a establecer principios claves en la opción fundamental por la vida.

Para acercarnos a la bioética, quiero presentar en este momento parte de lo que he encontrado en esta investigación y que considero importante en cuanto referencia a algunos hechos y acontecimientos en el ámbito de la medicina que van configurando la necesidad de establecer la bioética, como

disciplina fundamental para la regulación del tratamiento biomédico. A partir de los hechos que relaciono, también se pueden percibir las preocupaciones que motivan la reflexión para la protección de la “Dignidad de la Persona” y promoción de su “Calidad de Vida”, conceptos fundamentales en el servicio de la bioética y la teología.

En el nacimiento de la bioética consideramos importante hacer referencia a un artículo sobre los criterios de selección de los candidatos a recibir los aparatos de hemodiálisis renal, que fue publicado en 1962 en la revista “Life Magazin”. Allí surge la necesidad de encontrar la mejor forma de distribuir ese recurso sanitario, para el que había muchos receptores potenciales, en esta situación surgía la pregunta sobre ¿Qué método utilizar para aplicar este tratamiento sin discriminación alguna y sin darle más valor a unas vidas sobre otras? responder a esta pregunta y aplicarla en las posibilidades de intervención médica que hoy se presentan, es una tarea que aún nos inquieta.

Otro hecho a considerar en la configuración de ésta disciplina son los abusos presentes en los trabajos investigativos tendientes a buscar unas características en la fecundación humana asistida, son puestos al descubierto cuando en 1966, se publica en el “News England Journal of Medicine” un polémico trabajo firmado por Henry K. Beecher, en él muestra la tendencia a abusar de la experimentación científica en la búsqueda de una raza de seres humanos perfectos asemejándose así a las intenciones de los campos de concentración nazis. Situación que no ha desaparecido.

Los programas de exterminio y las cámaras de gas nazis siguen horrorizándonos después de más de medio siglo de su creación pero muchos parecen no darse cuenta de que aquellas prácticas nazis, legitimadas por las leyes de Nuremberg, comparadas con algunas de

las prácticas legalizadas en las actuales clínicas de bioética y centros de investigación análogos, son poco más que un juego de niños (Blázquez, 2004, p. 42).

De igual manera resulta importante el hecho de que el 3 de Diciembre de 1967 el Dr. Christian Barnard realizó, en el hospital Groote Schur de la ciudad de El Cabo, el primer trasplante de corazón humano de la historia. Este hecho causó un enorme impacto mundial en una sociedad que le da gran valor y sacralidad al corazón. El trasplante de corazón significó la degradación a mero músculo cardíaco de un órgano al que se le había dado una gran importancia cultural, al mismo tiempo que suscitaba serios interrogantes éticos sobre el consentimiento del donante y, sobre todo, acerca de la determinación de la muerte. Precisamente la Harvard Medical School, presidida por Beecher, marcaba poco después la definición de la muerte cerebral como fundamental para la adjudicación del trasplante lo cual iba a tener gran relevancia en los años posteriores.

Por otro lado queremos relacionar el siguiente hecho, que empieza a vislumbrar la urgencia de que se defina desde la nueva disciplina, el trato debido a los pacientes conservando la "Dignidad de la Persona" y buscando la promoción de su "Calidad de Vida". En 1975, la joven norteamericana Karen Ann Quinland se encontraba en estado de coma presuntamente irreversible, como consecuencia de la ingestión simultánea de alcohol y barbitúricos. Pocos meses más tarde, sus padres adoptivos, católicos practicantes, ante el pronóstico de irreversibilidad de su hija para una vida consciente pidieron a la dirección del hospital que le retirara la respiración artificial que la mantenía viva. Lo cual hizo que en el discurso de la bioética empezara a ser relevante el concepto de Calidad de Vida, categoría fundamental para la toma de decisiones médicas. Es de notar que la petición de los padres en un primer momento denegada por la administración del hospital, fue avalada por la

autoridad judicial y dio origen a la conformación de los Comités hospitalarios de ética. Estos comités han sido fundamentales en la determinación de aplicar procedimientos en momentos controversiales, produciendo diversos debates que permiten fomentar la regulación de los procedimientos. Así en 1981 el caso Baby Doe, neonato mongólico, al que se le negó una intervención quirúrgica que necesitaba, lo cual alimentó el debate sobre la eutanasia. Partiendo de este caso en 1984, se aprueba una Ley, conocida como “The Baby Doe Rules”, que condena como abuso y negligencia, más que como discriminación la no aplicación del tratamiento médico indicado a un niño, cualquiera sea su condición, salvo en los casos de coma irreversible, inutilidad del propio tratamiento o cuando su aplicación postergue indebidamente la muerte (Reculé, 2010).

No se podría olvidar en los orígenes de la Bioética al bioquímico y médico oncólogo estadounidense Van Rensselaer Potter, a quien se atribuye la creación del término, al incluirlo en su libro *Bioethics Bridge to the Future* (1971, p. 21) diciendo que se trata de “una nueva disciplina que combina el conocimiento biológico con un conocimiento del sistema de valores humanos”, se dice que su intención era reconciliar las ciencias y las humanidades que aparecían en su tiempo distanciadas. Con ello responde a su preocupación de ver que tanto la ética como las ciencias biológicas seguían su propio camino sin mirarse ni darse la mano, lo cual ponía en alto riesgo la supervivencia, tanto de la naturaleza como del hombre.

Al mismo tiempo surgía la intención del Ginecólogo y obstetra Holandés André Hellegers, quien el 1 de octubre de 1971 programa académicamente la bioética, con la fundación del primer Instituto universitario de bioética, el Instituto Joseph y Rose Kennedy para el Estudio de la Reproducción Humana y Bioética, conocido como Instituto Kennedy, agregado a la Universidad de Georgetown de Washington. Quería con ello suscitar el interés de los

profesionales de la ética en los problemas biológicos. En 1974 nos encontramos con la decisión de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de asumirlo como encabezamiento de toda esa amplia literatura que ya entonces se estaba difundiendo. En 1978 aparece la Encyclopedia of Bioethics, una obra monumental de consulta básica para esta temática y en la que su editor, Warren Thomas Reich, optó finalmente por la utilización del término en el título.

Es importante tener en cuenta también el aporte de Hugo Tristram Engelhardt, quien se destaca por su voluntad de forjar una bioética secular y plural para una comunidad pacífica, a partir de una ética de mínimos válida para el conjunto de la comunidad, pero al mismo tiempo que permita un considerable espacio para los valores y las opciones de las diferentes religiones y grupos ideológicos minoritarios (Torrallba Roselló, 2005, p. 197).

En los siete puntos relacionados encontramos algunos de los hechos fundamentales que han originado el interés de la comunidad científica internacional, de cada uno de ellos se podrían profundizar, sin embargo en la intención de la presente investigación sólo queremos dejarlos enunciados, como contextualización del nacimiento de la bioética, como disciplina que quiere responder a la preocupación de las ciencias humanas. Podemos decir con Blázquez que:

Así la bioética se impuso en la comunidad científica como el nuevo traje diccional de una nueva disciplina humanística destinada a establecer una racional y precavida participación de los científicos en los procesos de la evolución biológica y cultural más fronterizos (Blázquez, 2000c, p. 6).

Recapitulando, podemos decir que el nacimiento de la bioética, estuvo marcado por las intervenciones directas en la vida humana desde los avances médicos originados por los científicos, lo cual activó la alerta de la comunidad internacional para regular dichas intervenciones ya que estaban creando confusión en la sociedad, una vez que estaban apareciendo situaciones que desbordaban las tratadas hasta entonces por la ética médica. Es ahora necesario acercarnos a la definición de ésta disciplina.

2.2. El concepto de bioética

El origen etimológico de la bioética es bien conocido. Del griego “*bios*”, vida y “*ethos*”, ética; el término es traducido comúnmente como “ética de la vida” o también “ética de la biología”. En esta aproximación ya podemos percibir las dificultades que pueden presentarse en el desarrollo de la bioética, una vez que al decir “ética” y “vida”, en general, nos sitúa ante un amplio campo de enfoques⁸ y aún si puntualizamos que se trata de la vida humana, nos encontramos con sendos problemas para determinar su inicio.

Lo que podríamos decir, es que se trata de una disciplina académica, inscrita en las ciencias humanas, y que su interés central consiste en señalar la necesaria relación entre la ética y la ciencia, con el fin de asegurar que la intervención sobre el bios, corresponda a su dignidad.

En este acercamiento es importante señalar la definición presente en la enciclopedia de bioética, de Reich, como una de las más aceptadas en este

⁸ Es de puntualizar que en la estructura epistemológica de la Bioética, Blázquez refiere este término solamente aplicable al tratamiento de la vida humana (Blázquez, 2000c, p. 84).

momento⁹. Según la Encyclopedia of Bioethics, la bioética es el "estudio sistemático de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, examinada a la luz de los valores y de los principios morales" (p. xix). Este concepto fue modificado haciendo énfasis en el estudio sistemático de la conducta humana: "Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la atención a la salud, examinando esta conducta a la luz de los valores y de los principios morales" (Reich, 1995, s.p.).

Por su parte Poisson (2009) al resaltar cómo el término se ha extendido en el uso corriente, señala que:

Este término remite a la necesidad que tiene el hombre de asegurar la marcha del progreso científico y técnico, frenando sus excesos por respeto a la humanidad. La bioética investida de esta misión ha emprendido la tarea de convencernos de que sólo ella puede razonablemente tratar del porvenir del hombre (p. 59).

En el Nuevo Diccionario de Bioética de Vásquez (2012) encontramos que la bioética se ha definido como:

La parte de la ética que se refiere a las cuestiones planteadas por el desarrollo de las ciencias biomédicas en los ámbitos de la vida y de la salud ante problemas nuevos o antiguos modificados por las nuevas tecnologías y en su sentido de ética de la vida, nos propone una reflexión sobre el valor de la vida humana y la Dignidad de la Persona

⁹ Sinno, resalta de esta definición la inclusión de una integración interdisciplinar: "Nel 1995 Warren Reich ha completato la sua iniziale definizione, aggiungendo elementi che delimitano ancora di più il cammino della bioetica, indicandola come: "lo studio sistematico delle dimensioni morali — inclusa la visione morale, le decisioni, la condotta e le politiche — delle scienze della vita e della salute, utilizzando varie metodologie etiche con un'impostazione interdisciplinare" (Sinno, 2002, p. 50).

desde presupuestos racionales y a la luz de los valores y principios morales (p. 126).

La bioética es vista por Andorno ante todo como ética. Esto significa que “forma parte de aquella rama de la filosofía que se ocupa de estudiar la moralidad del obrar humano” y allí la pregunta central que se plantea es: “¿cómo debemos tratar a la vida, sobre todo, a la vida humana?” No corresponde a las biotecnologías dirigir a la ética, sino que es a la ética a quien incumbe dirigir a las biotecnologías (Andorno, 2012, p. 10).

Estos tres últimos acercamientos, no son los únicos pero nos preparan a la orientación desarrollada en Blázquez para la comprensión del término y que será de gran utilidad para lo desarrollado en este trabajo. Bioética para él es:

La ÉTICA DE LA VIDA HUMANA en cuanto es tratada con TÉCNICAS BIOMÉDICAS AVANZADAS, EN TODAS SUS ETAPAS EXISTENCIALES desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural, RESPETANDO SU DIGNIDAD o valía ontológica Y PROMOVRIENDO SU CALIDAD (Blázquez, 2010a, p. 35)

Blázquez presenta la bioética como derivada de la ética humana, una vez que surge en el contexto de protección del destino del Hombre que se veía amenazado por las intervenciones médicas, así expresa la inhabilidad moral de dejar cualquier proceso investigativo con seres humanos fuera del control de la razón, de la ley natural y de la reflexión teológica, por ello se comprende que la preocupación directa de dicha ciencia tiene que ser la vida humana y todas las acciones que sobre ella se ejerzan.

Al declarar su relación con las técnicas biomédicas avanzadas nos acerca al papel decisivo de control sobre algunas ideologías que rodean las investigaciones en y para los seres humanos. Si dice que cubre todo el proceso natural del hombre, desde su fecundación hasta la muerte natural, es porque la vida protegida desde la bioética debe estar cubierta en todos sus estadios. Respetando en cada persona su Dignidad Humana y promoviendo su calidad, con lo cual hace énfasis en no olvidar la integralidad de dimensiones que están presentes en el ser humano, ello nos pone alerta de las decisiones biomédicas tomadas sólo por el debilitamiento evidente de alguna o varias de sus capacidades más propias.

Sinno, nos recuerda en este aspecto que la Calidad de una vida humana va mucho más allá de buscar los medios para estar “bien” y apunta a la necesaria atención de la riqueza tanto espiritual como material presente en cada vida humana: “la riflessione contemporanea va oltre il concetto di qualità intesa come valore di comparazione o semplice raggiungimento della felicità e si rivolge ad una necessità “radicale”, che supera la distinzione tra bisogni di ricchezza materiali e spirituali” (Sinno, 2002, p. 89).

Entre las variadas posibilidades para orientar la bioética (Errasti-Ibarrondo, Martínez García, Carvajal Varcárcel, & Arantzamendi Solabarrieta, 2014), podemos enfatizar en que la orientación aquí presentada está sustentada sobre un modelo personalista, desde el cual se reafirma Blázquez y que según Juan Manuel Burgos Velasco “ofrecerá a la sociedad contemporánea un servicio impagable al defender a la persona desde su concepción hasta su muerte” (Burgos Velasco, 2013, p. 29)¹⁰ y allí el acercamiento teológico y su papel fundamental en esta reflexión nos ayudará

¹⁰ Para ampliar la concepción y aporte de la bioética personalista: fundamentos filosóficos y teológicos (García, 2013) confrontación con la propuesta utilitarista de John Stuart Mill (Ortiz Lluca, 2013).

a comprender como lo ha dicho Sgreccia que “la dignidad del hombre está en la capacidad de trascender su propia caducidad” (Sgreccia, 2013, p. 122).

2.3. Pertinencia de la teología en el discurso bioético

Cuando se trata de encontrar historias de vida o caminos para enfrentar la vulnerabilidad de nuestra existencia, mucha información circula en los medios de comunicación sin ningún tipo de restricción y, lo que es más grave, sin antes haber tenido un mínimo de reflexión y análisis, lo cual pone en alto riesgo la formación de la conciencia de tantas personas que se encuentran como en un laberinto en el momento de tomar decisiones determinantes para sus propias vidas o las que están a su cuidado. A ello podríamos sumar los debates éticos en torno a temas como el aborto, la eutanasia, la pena de muerte, entre otros, sobre los que se busca aprobación legal y sobre los que habría necesidad de una calmada revisión con el fin de ofrecer criterios que nos orienten para proteger la vida misma. En definitiva, lo que está en juego es el trato que se ha de dar a la vida humana desde su concepción hasta su ocaso natural. Lo cual se convierte en la preocupación primordial de la bioética aplicada al campo médico.

Para explicitar el papel que tiene la teología en el discurso bioético quiero retomar algunas palabras que he pronunciado al exponer algunos aportes del magisterio latinoamericano en torno a la Bioética:

Al aproximarse a esta disciplina es frecuente encontrarse con concepciones que insisten en que debe separarse de toda concepción religiosa, porque ven en ella un impedimento para el progreso de la humanidad en el ámbito científico y en el ejercicio de la “libertad”; sin embargo, quienes de alguna forma avistamos el papel ineludible de la

religión en todo lo que se refiere a la vida¹¹, encontramos eco en el planteamiento de Blázquez al exponer las siguientes razones por las que el discurso teológico es necesario en la Bioética: La bioética se ocupa de la vida humana y Dios es la Fuente de toda vida. Tanto la bioética como la teología se ocupan de la vida humana en situaciones culminantes de pobreza y debilidad como la enfermedad, la discapacidad y la muerte. La Bioética, para que sea humana, tiene que asumir el amor a la vida, sobretodo de los más menesterosos, como criterio de acción. Ahora bien, el amor a los hombres es la característica más relevante de Dios manifestada en la persona de Cristo y la acción del Espíritu Santo (Rodas, 2013).

La Bioética como ética de la vida indica que en esta disciplina se abordan todos los asuntos que directa o indirectamente afectan el desarrollo de la vida. Blázquez dirá que “los problemas que se plantean en la bioética son esencialmente humanos, y, por lo mismo, caen por su propio peso en el ámbito del Magisterio eclesial” (Blázquez, 2000c, p. 37). Esta orientación se ve reforzada si vemos el papel de la Tradición moral en la vida de la Iglesia, cual es la actualización de la fe en la vida. Sabemos que la Bioética lleva unas décadas de hacer presencia en el discurso sobre el trato debido a la vida; en cambio siempre ha estado presente en las fuentes de la Revelación y en el discurso teológico moral (Rodas, 2013).

¹¹ Los problemas éticos de la biomedicina pueden ser considerados desde los parámetros de la racionalidad humana. Es lo que hace la disciplina de la bioética racional. Pero también pueden ser planteados desde los presupuestos de la ética teológica... nacida dentro de la tradición teológica, la bioética actual vive ya emancipada en su propia casa. Pero no por eso ha de privarse de la benéfica vecindad de la teología ni eludir el diálogo fecundo con los que cultivan ese viejo saber vinculado más a las creencias que a las ideas (De Velasco, 2011, p. 118).

Así nos lo enseña Juan María De Velasco:

En la Sagrada Escritura, Palabra de Dios escrita por hombres y a la manera humana (DV 12), está presente un determinado horizonte hermenéutico de la naturaleza y la vida, en el que el radical monoteísmo judío, y en ocasiones, la influencia de los saberes helénicos han marcado significativamente ciertas normas morales a lo largo de los siglos posteriores (2011, p. 77).

Así la Palabra ha tomado carne en Jesucristo quien ha mostrado como camino de salvación la opción preferencial por el desvalido, por el vulnerable, por la vida; misión de la que no puede desentenderse el Magisterio Católico, pues orientar a los miembros de la Iglesia, en cuestiones tan delicadas como las que tratan la bioética médica, constituye uno de sus deberes propios e ineludibles, el mismo autor nos dice:

Discernir con prudencia qué significa progreso científico sin olvidar la Palabra del Evangelio es la tarea que tiene encomendada la Bioética Teológica para colaborar a “esclarecer el misterio del hombre y para cooperar en el hallazgo de soluciones que respondan a los principales problemas de nuestra época” (De Velasco, 2011, p. 65).

Esta ley moral que era difundida y aceptada ampliamente en el mundo, ha sido reemplazada poco a poco por los dictámenes de la ley jurídica, “la novedad del nuevo humanismo consiste en que la única fuente definitiva de moralidad públicamente reconocida, de bien y de mal en el comportamiento humano, es lo que legalmente aprueban los cuerpos legislativos de los países denominados ‘democráticos’” (Blázquez, 2010a, p. 18). Sinno, nos recuerda que no todo se puede resolver adecuadamente con el recurso jurídico, y por ello la bioética nos describe otro camino; el de la relacionalidad:

I temi della sacralità e/o intangibilità della vita, come l'analisi della qualità, sono rimasti ad un livello formale e in molti casi si è rafforzata la tentazione di risolvere i dilemmi più scottanti, ricorrendo all'intervento normativo o giurisprudenziale, complicando così una situazione di per sé intricata. Al contrario, è necessario creare una metodologia che non può prescindere dai limiti e vincoli umani, perché sia le categorie del pensiero sia gli obiettivi da raggiungere sono dipendenti da essi" (Sinno, 2002, p. 18).

Ante esta situación debemos preguntarnos ¿Cuántas veces hemos sido testigos de la barbarie que se comete, cuando quien tiene el encargo de proteger al débil e inocente lo deja a la merced de las decisiones públicas? Como si la Dignidad Humana, o la valía de una persona, dependiera del resultado de una encuesta. Allí la teología tiene algo muy importante que hacer: poner sobre la mesa del legislador la Dignidad de la Persona y la responsabilidad social que le circunda.

La fe puede hacer sensible al ser humano a los valores auténticos. La tradición cristiana ilumina esos valores, los apoya y les proporciona un contexto para saber leerlos en las circunstancias concretas de la vida. La tradición moral en la Bioética Teológica tiene, como bien nos han enseñado Gadamer, Ricoeur y MacIntyre, una profunda dimensión histórica y narrativa. La tradición moral también aporta a la bioética Teológica una dimensión eclesial-comunitaria-relacional que nos permite dejar de lado el individualismo reinante y preocuparnos por el bien común, el cuidado común, la praxis colectiva. La tradición moral aporta a la Bioética Teológica unos acuerdos comunitarios sostenidos en el tiempo, unas verdades asentadas, aunque siempre abiertas a la reinterpretación y a la reformulación en distintos lenguajes y culturas. La Tradición moral aporta a la Bioética Teológica la necesidad de un

diálogo ad intra en los momentos de crisis, parálisis o cambio, la necesidad de una apertura a recursos fuera de la Revelación para poder descubrir lo que debemos hacer como comunidad en medio del mundo (De Velasco, 2011, p. 50).

En la relación dialógica descrita entre ciencias religiosas que quieren aportar al discurso bioético, toma una fuerte relevancia la intervención y el papel de Dios en el desarrollo de toda vida humana, de la manera en que lo relata las Escrituras y que he expuesto en el XI Congreso de la revista Optantes convocado para tratar las “teologías y contextos sociales en América Latina”:

En la Sagrada Escritura, idea difundida es que Dios como Creador es el dueño de la vida, con la salvedad que desde que creó al hombre le ha dado poder sobre las demás criaturas y a su alcance pone vida y muerte (Dt. 30,15-20). Se ha insistido en que el hombre hecho a imagen de Dios (Gn. 1, 26-27) debe adoptar una postura responsable ante su vida, la de los demás seres y el mundo (Gn. 1,28) pero siempre teniendo presente que somos administradores, pues el dueño de la vida y de la muerte es su Creador (Dt. 32,39). Sin embargo, los acontecimientos que muestran las intervenciones en el inicio, transcurso y final de la vida nos han llevado a tener la impresión de que la vida ahora está en nuestras manos y que podemos hacer con ella lo que se nos ocurra, en muchas ocasiones sin medir consecuencias y sin tener presente la dignidad de los seres que se intervienen y que en repetidas ocasiones son tratados como instrumentos para alcanzar los objetivos de Estados o de personas particulares, que muestran al mundo sus proyectos proponiendo los beneficios sin dejar ver las consecuencias (Rodas, 2013).

Cuando se escucha atentamente una reflexión en torno a las problemáticas propias de la bioética, tratadas en las salas de los legisladores, se tiene la impresión de que los exponentes han optado por ser los portavoces de quienes están en un estado de indefensión; aunque por sus planteamientos, en algunas ocasiones, en lugar de ser sus defensores se convierten en sus perseguidores¹². En este sentido, Justo Aznar, nos muestra como se equiparan los derechos laborales a los derechos maternos, induciendo a la mujer, en aras a un mayor rendimiento laboral, a renunciar a su opción de vivir su maternidad (Aznar y Tudela, 2015). En este sentido no es ajeno al conocimiento de la Revelación que la opción por los pobres, los enfermos, las viudas, los niños y todos los indefensos es el encargo más claro, asumido por el mismo Jesucristo.

Así con Blázquez encontramos que:

Los teólogos de profesión tienen el derecho y la obligación de exponer en el debate bioético el punto de vista de Dios sobre la vida, muerte y dignidad del hombre desde su inicio, natural o artificial, hasta su final también natural (2010a, p. 70).

2.4. La bioética teológica y sus retos

Cuando pensamos en el tratamiento que da la religión a las problemáticas abordadas por la bioética, hablamos de Bioética teológica¹³

¹² Para ampliar esta expresión se puede consultar el planteamiento de Antonio C. Pereira Menaut en su artículo “de nuevo sobre la Dignidad Humana”. Allí argumenta que si bien la expresión “dignidad” esta frecuentemente incluida en los textos jurídicos, no significa que ésta sea respetada en las decisiones de los jueces, lo cual analiza en diversas sentencias relevantes (Pereira Menaut, 2014).

¹³ Es de notar que la expresión “bioética-teológica” ha sido sujeto de muchas discusiones, aun entre autores católicos. Se dice que a la bioética no se le debe dar ningún apelativo que le vincule a alguna corriente, no se le puede dar el tinte de religiosa o laica, simplemente “bioética”.

como lo señala De Velasco (2011):

Hablamos de bioética teológica por la especificidad de una reflexión que presta atención especial a las aportaciones de la fe cristiana en las denominadas cuestiones Bioéticas. La Bioética Teológica encuentra su misma identidad en su propuesta de vida buena a la luz de la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio en este mundo donde la vida se encuentra amenazada por los poderes económicos y políticos que intervienen en las ciencias biomédicas (p. 98).

Es el objetivo ahora exponer algunos retos que se le presentan a la bioética-teológica para que la Iglesia continúe con su misión profética:

2.4.1. La vida en su sentido trascendente o religioso

Si nos acercamos al magisterio del papa Juan Pablo II en cuanto a la doctrina social de la Iglesia, nos daremos cuenta en su constante insistencia en que la Iglesia debe fortalecerse en su enseñanza fundamental como “maestra de humanidad”. En esta tarea todo cuanto toca la vida y desarrollo de los individuos y los pueblos ha de ser una preocupación constante de la reflexión y acción de la Iglesia. Por ello es muy importante que ante la influencia ejercida por la bioética en torno a la intervención médica de la vida humana, la Iglesia por medio del discurso teológico encuentre la manera de ejercer su papel lo cual requiere de la asimilación del nuevo lenguaje y de una actitud proactiva que le permita ejercer su misión primera, como lo sugiere Blázquez:

Epistemológicamente hablando lo más grave de este enfoque, del potencial estorbo de la teología moral en los asuntos de la bioética, consiste en la confusión del diálogo teológico con el objeto y método

propios de la teología. Pienso que el diálogo interdisciplinar es parte esencial del método teológico. Pero no es ni el fin último de la reflexión teológica ni su objeto propio. El debate teológico es para encontrar la verdad sobre Dios, de todas las cosas en cuanto referidas a Él y el sentido último de la vida humana (2010a, p. 69).

Con lo dicho entendemos que si la teología busca el sentido último de la vida, su mensaje es totalmente pertinente en el discurso bioético, ante todo si observamos como dice Gilberto Cely Galindo que:

Cuando más desciframos el misterio de la vida con la bioquímica y la biología molecular, y nos proponemos mejorarla con la bioingeniería, más perdemos el sentido de la vida, porque enrarecemos la conciencia teleológica para que no avizore responsablemente las consecuencias de nuestros actos (2001b, p. 132).

El discurso bioteológico nos ayuda a fortalecer esta conciencia:

La presencia pública de la bioética teológica es una consecuencia de su relación de diálogo con la bioética racional y con otras bioéticas religiosas. Con la reflexión teológico-moral no se persigue únicamente discernir la verdad moral exclusivamente para los cristianos. También se pretende que los valores evangélicos sean operativos en la vida pública y común de todas las personas (De Velasco, 2011, p. 122).

El discurso teológico permite a quién accede a él fortalecer su espíritu, ya que le abre a la reflexión sobre sus creencias las cuáles no pueden ser separadas de una mirada holística de su constitución como persona, ellas están fuertemente arraigadas en su cultura y su historia, razón por la cual es

primordial en el valor que cada pueblo da a la vida y por lo mismo en las iniciativas que buscan promover su dignidad.

El olvido sistemático de esta dimensión ha llevado a tomar decisiones bioéticas que en lugar de promover la vida suscitan la muerte, como cuando se aprueba fácilmente suspender la vida en cualquier etapa de su desarrollo, simplemente por la ausencia o limitación de algunas condiciones físicas. Para profundizar se podría consultar el artículo “De nuevo sobre la Dignidad Humana”, publicado en Cuadernos de Bioética segunda edición del 2014, en el que se manifiesta que:

La inclusión de la dignidad en los textos jurídicos no es capaz de agotar su significado, y el hecho de que los jueces la aleguen no significa que la empleen realmente como criterio para su decisión, como puede verse al estudiar algunas sentencias relevantes (Pereira Menaut y Pereira Sáez, 2014, p. 231).

Si lo miramos con calma, resulta ilógico e irracional hablar de la vida humana y promocionar su calidad cuando el valor supremo de la vida es relegado por otro que depende de la existencia misma del ser que lo posee. Así nos dice María Victoria Roqué:

Cuando se emplean términos como Vida y Calidad de Vida y parecen coincidir los mismos objetivos, se defienden y argumentan actuaciones tanto para promover la vida como para eliminarla. El uso del lenguaje se invierte extrañamente y la propia persona humana resulta más o menos distorsionada (Roqué Sánchez, 2008, p. 224).

Para resaltar el valor fundamental de la vida humana es necesaria la argumentación de la ética naturalista, de la cual nos enseña Abelardo Lobato, que:

El primer principio de la ética naturalista es que todo hombre, en cualquier circunstancia, tanto vital como psicológica, cultural, moral, o de algún otro tipo, es persona. El hombre siempre es persona. En ningún momento de su desarrollo vital, ya sea en el seno materno, en la infancia, en la madurez, en el final de la vida, en el momento terminal, deja de ser persona humana. Nunca el hombre se convierte en una cosa (Lobato, 1994, p. 791).

Cuando pensamos en el origen de la vida y nos encontramos con su don no podemos silenciarnos excluyendo la referencia a Dios, ya que el propio discurso bioético en esta materia nos conduce lógicamente a hablar de Él. A este respecto nos dice Gilberto Cely Galindo “Nosotros no hemos inventado la vida; la vida es un don que recibimos del Creador, con la misión de pastorearla responsablemente, asumiendo las riendas de su evolución” (2001b, p. 70). Aceptando estas ideas tendríamos que decir que “el mejor discurso bioético es aquel en el cual la bioética aplicada se decanta por el amor a la vida y el reconocimiento de Dios como fuente suprema e inagotable de la vida y del amor” (Blázquez, 2010a, p. 71). Para que este reconocimiento sea real, es necesario promover la relación de las enseñanzas de la Iglesia con los aportes de la ciencia.

2.4.2. La bioética se ocupa de la vida humana y Dios es la fuente de toda vida

En el principio existía la Palabra y la Palabra estaba junto a Dios, y la Palabra era Dios. Ella estaba en el principio junto a Dios. Todo se hizo

por ella y sin ella no se hizo nada. Lo que se hizo en ella era la vida y la vida era la luz de los hombres (Jn 1,1-4).

Pensar en el origen divino de la vida nos pone ante unas exigencias especiales al tratarla, pues de allí se desprende que la consideremos sagrada como nos lo recuerda la amplia enseñanza del magisterio de la Iglesia que se puede condensar en la siguiente formulación de la Instrucción “Donum Vitae” sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación, documento emanado de la Congregación para la Doctrina de la Fe del 22 de Febrero de 1987: “La vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta la acción creadora de Dios y permanece siempre en una especial relación con el Creador, su único fin” (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1987, p. 17).

A partir de esta afirmación que refiere la Vida como “sagrada”, se presentan varias discusiones una vez que desde varias perspectivas, se insiste en que darle esta categoría a la vida hace que otras formas sean despreciadas. No debemos perder de vista que el énfasis en la sacralidad de la vida ha estado en confrontación con aquellas teorías que ponen el acento en su Calidad, como nos lo recuerda Sinno:

Nel dibattito a più voci, nell’ambito della riflessione della moderna biomedicina, il tentativo di radicalizzare la visione dicotomica tra i sostenitori del principio della sacralità e coloro che s’ispirano alla nozione della qualità. I contrasti che sembrano insanabili tra le due teorie derivano da due falsi presupposti, vale a dire che parlare di santità della vita significa riesumare intollerabilmente il vitalismo, con le sue conseguenze e che il criterio della qualità implichi una considerazione della vita essenzialmente soggettiva o relativa al peso sociale (Sinno, 2002, p. 107).

A continuación relaciono algunos ejemplos de este planteamiento, para luego acercarnos a la percepción que tiene Blázquez sobre este tema, que es fundamental en la concepción de “Dignidad Humana” y de “Calidad de Vida”.

En primer lugar pareciera que darle a la vida humana el carácter de “sagrada” conduce directa o indirectamente al desprecio de otros tipos de vida:

Al diferenciar lo sagrado de lo profano, las tradiciones religiosas aseveran que la vida humana es sagrada, y con ello se afirma implícitamente que las otras formas de vida, conscientes o inconscientes, racionales o irracionales, son profanas y, por lo tanto, no son merecedoras del mismo respeto, porque no se refieren directamente a Dios (Torralba Roselló, 2005, p. 141).

Sin embargo sabemos que al decir que la sacralidad de la vida le viene al hombre por ser “imagen” y “semejanza”, le convoca a valorar la obra de la creación de la misma manera que lo hace su Creador, quien cuida de sus criaturas y ve en ellas su belleza. Aquí resulta iluminadora la orientación de SS Francisco, quien señala: “Debemos rechazar con fuerza que, del hecho de ser creados a imagen de Dios y del mandato de dominar la tierra, se deduzca un dominio absoluto sobre las demás criaturas. Es importante leer los textos bíblicos en su contexto, con una hermenéutica adecuada, y recordar que nos invitan a labrar y cuidar el jardín del mundo (Gn 2,15). Mientras “labrar” significa cultivar, arar o trabajar, “cuidar” significa proteger, custodiar, preservar, guardar, vigilar”. Encíclica “Laudato si” n.67 (Francisco, 2015, p. 60). Según las orientaciones de Su Santidad Francisco, esto implica una relación de reciprocidad responsable del ser humano con la naturaleza.

Por otro lado, Singer llega a la conclusión de que “es necesario desacralizar la vida humana, considerarla como una manifestación de la vida que, en tanto que susceptible de sufrimiento, debe ser respetada y atendida, pero no en mayor grado que a otros entes vivos y sensibles” (Torralba Roselló, 2005, p. 142). Al encontrarnos con esta expresión, podemos percibir que es originada por los abusos que algunas personas cometen con las demás creaturas, sin embargo cuando la fe cristiana proclama la Dignidad del ser humano que merece un trato diferente, no le autoriza para despreciar el resto de la creación, sino que al considerar el origen de su dignidad, pone ante sus manos una actitud responsable y respetuosa ante la obra del Creador¹⁴.

Una situación similar encontramos en Gafo, quien al señalar la necesaria interpelación mutua entre la moral cristiana y la moral secular, afirma que:

La moral católica debe aprender a hablar menos del valor “sagrado o absoluto” de la vida humana, una vez que para el Evangelio la vida humana no es un absoluto y los valores humanos tienen relevancia en sí mismos, sin que sea necesario sacralizarlos (Gafo, 2003, p. 136).

La orientación de la Iglesia, manifiesta la íntima relación que establece Dios con el hombre, allí se muestra que “el hombre es la única creatura que Dios ha querido por sí misma” (Gaudium et Spes n. 24) El mismo Dios asume

¹⁴ Las últimas enseñanzas de la iglesia insisten en que la persona tiene una dignidad especial con respecto a las demás criaturas: “La Biblia enseña que cada ser humano es creado por amor, hecho a imagen y semejanza de Dios (Gn 1,26). Esta afirmación nos muestra la inmensa dignidad de cada persona humano que no es solamente algo, sino alguien”. Y por otro lado el trato inadecuado que reciben las demás creaturas no se debe a que tengan una dignidad menor a la del ser humano, sino en la errónea interpretación: “La armonía entre el Creador, la humanidad y todo lo creado fue destruida por haber pretendido ocupar el lugar de Dios, negándonos a reconocernos como criaturas limitadas. Este hecho desnaturalizó también el mandato de dominar la tierra (Gn 1,28) (Francisco, 2015, p. 57).

nuestra naturaleza humana, su Hijo se encarna y en la oración que dirige al Padre, consignada en el capítulo 17 del Evangelio de San Juan, revela una nota distintiva de la persona: “para que el amor con que tú me has amado esté en ellos y yo en ellos” (Jn 17,26) Si Dios habita en nosotros, consideramos que es justo darle a la vida humana, el carácter de sacra.

En contraste con las consideraciones en torno a la necesidad de desacralizar el concepto de vida humana, desde la experiencia de fe cristiana, hemos de considerar que la gloria de Dios resplandece en el rostro del hombre, en todas las etapas de su existencia de tal suerte que el don de su vida llega hasta la vida eterna. Por lo cual se nos ha insistido en que Dios pedirá cuentas de esa vida y exige de nosotros amor y veneración por ella sin exclusiones. Así nos dirá Pazos que “el ejercicio de la vida moral proclama la Dignidad de la Persona humana” (Pazos, 2001, p. 348). Ésta es la perspectiva también difundida por Blázquez, no es sólo una orientación religiosa, sino que también incluye la visión existencial y antropológica y que ahora hacemos explícita: “la vida humana es sagrada desde su origen hasta la muerte. Sólo Dios es Señor de la vida y ninguna circunstancia puede ser invocada para justificar la muerte directa de un ser humano inocente” (Blázquez, 2004, p. 240).

Al poner como referencia la vida de un ser inocente no se ha de entender que el culpable si puede merecer un trato diferente, se trata más bien de la indefensión del ser humano. Blázquez, al considerar la vida del Hombre como sagrada, nos recuerda que ésta debe recibir un trato diferente, lo cual cuestiona la actitud de quienes hacen de la vida humana un objeto de investigación manipulándola en sus inicios, en búsqueda de la selección de los seres humanos, pues con ello se atenta contra la dignidad personal del ser humano, su integridad y su identidad. Deja claro que no existen gradaciones

en las personas; sin importar como llegue a la existencia, toda vida es sagrada, puesto que su origen siempre está en Dios.

En la perspectiva teológica, Blázquez, considera que la vida es recibida como don divino y tarea a realizar según los planes de Dios. Explicita cómo la preocupación por la Calidad de Vida en los aspectos biológicos no debe estar aislada de su relación con la trascendencia y por ello insiste en que desde la teología cristiana estos elementos son integrados y asumidos por la revelación en Cristo como rostro visible de Dios que se ha encarnado en la humanidad. Por ello cuestiona los modelos de bioética que prescinden de la vida humana como valor supremo a promover y de la ley natural como solución práctica de los problemas que plantea la bioética. Una buena contextualización de esta problemática la podemos encontrar en las conversaciones sobre las teorías de Peter Singer, reportadas en el 2014 por Rosalía Baena (2014). De esta orientación se desprende el constante interés de la Iglesia por señalar el servicio y cuidado de la vida, lo cual se ve manifiesto en declaración de la Conferencia Episcopal Española.

La ciencia y la técnica son siempre bienvenidas cuando se ponen realmente al servicio de la vida. La Iglesia saluda los avances médicos que han hecho posible el diagnóstico y la curación de enfermedades desconocidas o incurables. Este progreso merecerá realmente tal nombre y no se volverá contra el ser humano, sólo si respeta plenamente la dignidad inviolable de todos los seres humanos en cualquier momento de su desarrollo y su vida. (Conferencia Episcopal Española, 2004, p. 511).

Reconociendo a Dios en el origen de la vida, podemos enfatizar con Blázquez en la importancia de la bioética teológica como garante de la protección y promoción de la persona en todo momento y circunstancia. Para

cumplir con esta misión, es necesario acercarnos a la relación de la ciencia y la fe al servicio de la vida, que son objeto de los siguientes apartados.

2.4.3. Fortalecer la relación entre ciencia y fe

En la Iglesia se ha insistido en la relación razón y fe, encontrando una complementariedad necesaria para poder acercarnos a la verdad sobre Dios y el Hombre. Vida y muerte era materia que se trataba de comprender desde los parámetros teológicos, hoy, cuando las indagaciones sobre estas experiencias se buscan en la ciencia, se hace necesaria una presencia determinante de la fe en el encuentro con el misterio de la vida y de la muerte, en donde siempre la fe emplazará una luz de esperanza.

En un ambiente en donde parece reinar la idea de la imposibilidad de diálogo entre las profesiones relacionadas con el cuidado de la vida y las encargadas del acercamiento a la dimensión trascendente del ser humano, De Velasco (2011) nos señala algunas aportaciones que la bioética-teológica hace a la bioética general y que al mismo tiempo fortalecen el diálogo fe y ciencia:

“El criterio básico y el interés decisivo de la bioética católica, es la dignidad y el bien de la persona, en cuanto creada a imagen y semejanza de Dios y en cuanto renovada por Cristo” (De Velasco, 2011, p. 124). Éste puede ser un buen complemento para el trato de la Dignidad de la Persona, que ha de tender a la consideración de su ser integral, en el cuál su relación con la trascendencia, iluminada por la fe, dialoga con la reflexión bioética en el trato debido al ser humano protegiendo su vulnerabilidad tanto física como espiritual.

“La bioética teológica es particularmente sensible al cambio y a la transformación de las estructuras y situaciones sociales de injusticia en los ámbitos de la medicina” (De Velasco, 2011, p. 124). En un diálogo con la búsqueda de las ciencias médicas, la teología llama la atención sobre las estructuras sociales que apoyan y promueven la investigación en los seres humanos y/o para ellos, de tal modo que se pueda atender a este recurso responsablemente, acercándose a la vida humana como un don puesto en nuestras manos.

“La bioética teológica manifiesta la catolicidad de la fe cristiana en propuestas éticas de orientación universal, y al mismo tiempo, atentas a las peculiaridades culturales de los grupos humanos” (De Velasco, 2011, p. 124). La reflexión teológica, aporta en este sentido, una actitud permanente a la universalidad de nuestras decisiones en torno a la vida y a la promoción del respeto por los valores culturales. Así mirando la vida humana como un bien universal, alerta sobre los abusos que se da a la misma en nombre del respeto a la posesión de un bien, que no pertenece a un individuo o sociedad particular.

La opción preferencial por el pobre, recurrente en la reflexión teológica, permite llamar la atención para que en las cuestiones bioéticas, se propenda por incentivar la disponibilidad de los avances científicos a quién lo necesita, sin las limitaciones económicas o sociales que con frecuencia se presentan.

La solidaridad es un valor supremo de la bioética teológica, tenemos todos un mismo origen y un mismo fin, “somos hijos de un mismo Padre” (Gn 42,11) y esta conciencia nos prepara para que a la luz de la tradición moral de la Iglesia, abierta al diálogo con la respuesta de la ciencia a los retos de la búsqueda incesante de mejorar la Calidad de Vida, podamos descubrir que es

lo que como comunidad humana debemos hacer en medio del mundo en esta materia.

En la relación entre ciencia y fe, no podemos olvidar las orientaciones básicas del magisterio, ante todo lo pronunciado en la encíclica “fides et ratio” de Juan Pablo II, cuyas reflexiones no olvidan las presentes en “Aeterne Patris”, de León XIII y “Humani generis” de Pío XII. En la orientación dada por Juan Pablo II, es importante ver como la filosofía, cuando trata la vida humana, tiene ante sí muchas más posibilidades cuando se abre a la luz de la fe, lo cual fácilmente podríamos adecuar a la bioética:

La filosofía, que por sí misma es capaz de reconocer el incesante trascenderse del hombre hacia la verdad, ayudada por la fe puede abrirse a acoger en la « locura » de la Cruz la auténtica crítica de los que creen poseer la verdad, aprisionándola entre los recovecos de su sistema. La relación entre fe y filosofía encuentra en la predicación de Cristo crucificado y resucitado el escollo contra el cual puede naufragar, pero por encima del cual puede desembocar en el océano sin límites de la verdad. Aquí se evidencia la frontera entre la razón y la fe, pero se aclara también el espacio en el cual ambas pueden encontrarse (Fides et Ratio, n. 23). (Juan Pablo II, 1998, p. 41).

En la reflexión bioética, de acuerdo al texto anteriormente citado, debemos comprender, desde el servicio que el teólogo puede prestar en ella, que la razón del creyente, necesita un conocimiento natural, verdadero y coherente de la vida humana, de las cosas creadas y del mundo, proporcionado por la razón del científico, para encontrar en ello el objeto de la revelación divina. Sin esta interacción es muy difícil podernos acercar a la verdad de la vida humana para servirle.

2.4.4. Teología y bioética al cuidado de la vida

“Pongo ante ti la vida y la muerte, la bendición y la maldición: elige, pues, la vida, para que vivas tú y tu descendencia, amando a Yahvé, tu Dios, escuchando su voz y adhiriéndote a él” (Dt. 30,19).

Podemos decir que la ciencia, producto de la inteligencia humana, busca desde sus diversos objetos de estudio y métodos comprender las realidades y poder apropiarse de ellas. Así, podemos afirmar que la ciencia al tomar la vida humana como objeto de estudio, busca que ésta sea entendida y se beneficie de sus hallazgos. Así lo trata la presidenta de la Unesco (1992-1999) Noelle Lenoir, al decir que “la idea central de la bioética es el respeto de la vida humana, idea que está presente en todas las corrientes del pensamiento ético, comprendidas las religiones” (2000, p. 74).

Este enunciado nos pone en alerta, pues cada día nos sorprendemos de los trabajos investigativos que salen a la luz pública; encontramos aquellos que se orientan a mejorar la Calidad de Vida física de las personas, a comprender las realidades sociales, a prolongar la vida, a encontrar como superar las discapacidades; pero también como la vida misma se pone en tantos riesgos, bien por el hecho de poner la autonomía como valor fundante de la vida o por los usos y abusos en los procesos médicos aplicables en cada circunstancia. Esto ha dado origen a la legislación sobre el “Testamento Vital” que no deja de tener sus inconvenientes, en cuanto que el trato que la vida necesita para promover su dignidad, siempre lleva consigo un factor sorpresa que nos invita a dejarnos en las manos de otros (Agulles Simó, 2010).

Con la información que puede estar a nuestro alcance, van surgiendo amores y temores. En los medios de comunicación nos encontramos con titulares que nos hacen reflexionar sobre el mundo en el que vivimos; como

ejemplo tomemos una noticia publicada en el diario el Espectador, del 23 de junio del 2013, en donde se anuncia: “Psicólogo del mundo digital: Para descifrar el comportamiento humano, Alex Pentland, investigador del MIT, utiliza los granos de información que todos dejamos regados al usar celulares”. Al saber que con el análisis de esta información se establecen grandes estrategias de mercado, nos podemos llegar a sentir violentados en nuestra intimidad, o también satisfechos de saber que aún en estos asuntos imperceptibles alguien se ocupa de nosotros. La cuestión se incrementa cuando el mismo redactor de la noticia explicita:

Esta posibilidad de verlo todo, en manos de un dictador, puede ser usada para malos propósitos. De alguna manera, estos rastros digitales deben controlarse para que los individuos no sean espiados y puedan controlar sus datos. Y así te guste o no lo que estoy diciendo, de todos modos va a suceder. La información ya está afuera. Te puedes quejar, pero sería un desperdicio. Lo que tenemos que hacer ahora es pensar en asegurarnos de que se use para bien (Correa, 2013).

Si esta noticia nos cuestiona fuertemente al tratarse del manejo de información que conscientemente podemos controlar, ¿qué podrá pasar si la trasladamos a un ámbito más profundo como el conocimiento de la información genética? Al leer el artículo en mención nos damos cuenta que el autor trata asuntos a nivel político, económico y social; sin embargo finalizando su reporte se le pregunta: “pensando en el comportamiento humano, ¿qué resulta un misterio todavía para usted? Sabemos mucho sobre cómo son las personas, pero no sabemos cómo construir mejores ambientes de interacción” (Correa, 2013). Y es precisamente en la interacción con las diferentes ciencias cuando nos damos cuenta de la necesidad de cuidar la

vida¹⁵. El descifrar la información genética del ser humano ha sido algo que ha aportado mucho al mejoramiento de las condiciones de vida, pero también nos llama a la responsabilidad ante la Dignidad Humana, en este acercamiento:

Si el ser humano se declara autónomo de la realidad y se constituye un dominador absoluto, la misma base de su existencia se desmorona, porque en vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza (Francisco, 2015, p. 102).

Allí emerge la actualidad y papel fundamental de las ciencias humanas; como dirá Blázquez, todas las ciencias humanas tienen algo que decir sobre la vida humana, que es lo que está en cuestión en bioética, y no se debe permitir que algunos traten de tapar la boca a la ética o a la teología en nombre de la frivolidad científica o de la beatería religiosa (Blázquez, 2000c, p. 105).

Algunos sostienen que para que la teología moral no estorbe o sea una rémora para el debate bioético ha de ser una teología no de recetas sino discente, dialogante y discerniente. Una teología de propuestas más que de respuestas. De diálogo y discernimiento como estimulante utópico de convergencia intercultural, interdisciplinar e interreligioso. Desde la visión Epistemológica, lo más grave de este enfoque del potencial estorbo de la teología moral en los asuntos de la bioética consiste en la confusión del diálogo teológico con el objeto y método propios de la teología. Pienso que el diálogo interdisciplinar es parte

¹⁵ “No es posible frenar la creatividad humana. No se puede inhabilitar a quienes tienen especiales dones para el desarrollo científico y tecnológico, cuyas capacidades han sido donadas por Dios para el servicio a los demás. Al mismo tiempo, no pueden dejar de replantearse los objetivos, los efectos, el contexto y los límites éticos de esa actividad humana que es una forma de poder con altos riesgos” (Francisco, 2015, p. 114). Encíclica “Laudato si” SS Francisco, dado en Roma en la fiesta de Pentecostés, Mayo 24 del 2015, n.131.

esencial del método teológico. Pero no es ni el fin último de la reflexión teológica ni su objeto propio. El debate teológico es para encontrar la verdad sobre Dios, de todas las cosas en cuanto referidas a Él y el sentido último de la vida humana (Blázquez, 2010a, p. 69).

Un acercamiento a la persona desde la ciencia, requiere por tanto que esta no sea considerada sólo desde un aspecto de su vida, sino que se le mire siempre en la integralidad propia de su ser. No es justo pensar que la ética o la religión ponen obstáculos a los avances que la biotecnología nos ofrece, sólo porque ellas reclaman un trato acorde al valor ético y trascendente presente en cada ser humano. Aquí podríamos tomar las enseñanzas de SS Francisco: “una ciencia que pretenda ofrecer soluciones a los grandes asuntos, necesariamente debe sumar todo lo que ha generado el conocimiento en las demás áreas del saber” (Francisco, 2015, p. 97).

De acuerdo a lo que acabamos de señalar podemos ver que las constantes investigaciones en torno a la vida humana en sus inicios, transcurso y final, han llevado al investigador a trabajar decididamente sobre el genoma humano, lo cual permite conocer más el funcionamiento biológico de nuestro organismo facilitando identificar excelentes oportunidades para el desarrollo y conservación de la vida; sin embargo, como nos lo señala Blázquez:

No basta el conocimiento científico de los datos de nuestra constitución genética para encontrar el sentido de la vida. Es preciso, además, interpretar esos datos a la luz del sentido común y el uso correcto de la razón abierta a la trascendencia (2010a, p. 432).

Es decir que el mismo hombre que crea la ciencia con su sabiduría y que aborda la vida humana como objeto de estudio, llegando a conocer las

raíces de nuestra vida, por ejemplo desde la genética, nos muestra horizontes inimaginables, pero que no se pueden quedar sólo en el funcionamiento biológico sino que deben abrirnos al sentido de la vida y la búsqueda del bien para la humanidad. Una consideración conjunta desde la investigación bioética y la reflexión teológica nos permitirá acercarnos a la experiencia de una vida que supera los límites físicos, sentido trascendente que nos puede ayudar a asumir realidades inevitables como el sufrimiento y la muerte.

Hay algo común en las religiones: el sufrimiento no es un fin, sino una realidad que debe interpretarse desde un contexto más amplio sobre el significado de la vida y de la condición humana [...] las tradiciones religiosas afirman que la muerte no es el poder supremo que domina nuestra vida, sino que está sometida a otros poderes, sin embargo, todas estas preguntas no son periféricas en el debate bioético, por lo que una contribución central de las tradiciones religiosas puede ser, ampliar nuestra visión moral, suscitando cuestiones de interés existencial que no son típicamente tratadas en la bioética contemporánea (Gafo, 2003, p. 89).

Aquí podemos ver como la religión permite que la realidad de finitud humana, que se manifiesta en el abandono, el dolor, la enfermedad y la muerte, sea trascendida por la esperanza de una vida mejor. El esfuerzo conjunto debe inducir a quien se siente en situación vulnerable y a quienes se acercan a su cuidado, para buscar alternativas que promuevan el trato digno que reclama la persona vulnerada. Es fácil entender que lo importante en la bioética es que sus esfuerzos por comprender la vida se manifiesten también en su opción en pro de su conservación y promoción, diríamos en su cuidado. Blázquez nos recuerda que:

La bioética no es una cuestión de creencias religiosas, de ideologías o de militancia política. Es una cuestión de vida o muerte frente a la cual todos sin excepción tenemos que pronunciarnos al servicio de la vida evitando en la medida de nuestras posibilidades la muerte (Blázquez, 2004, p. 41).

Con lo dicho vemos que para promover un adecuado cuidado de la vida debemos fortalecer los lazos entre ciencia y fe. En esta interacción Engelhardt afirma que la bioética cristiana no es una bioética filosófica sino que se inserta en la tradición teológica. En este sentido tiene una dimensión trascendente, una misión a favor de la vida y de la Dignidad de la Persona. Por esta misión común con las ciencias humanas, se ve con claridad no sólo la pertinencia del desarrollo de la bioética teológica en perspectiva académica en donde vemos que “los problemas de la bioética pueden ser tratados tanto desde la pura racionalidad ética como desde los presupuestos y puntos de vista de la moral teológica” (Blázquez, 2000c, p. 92), sino que además le aporta a la academia un determinado estilo vital manifiesto en los valores del Reino así podemos comprender su orientación: “Si por bioética cristiana se entiende hacer un discurso razonable, reforzado con las evidencias evangélicas sobre la Dignidad Humana y el sentido trascendental de la vida, tiene pleno sentido hablar de bioética cristiana” (Blázquez, 2000c, p. 90).

En síntesis podríamos decir que el aporte de la bioética-teológica, en cuanto al cuidado de la vida, se da ante todo si la teología que la alimenta está acompañada de una vida teologal, pues en última instancia es en la vida cotidiana en donde se validan los discursos. Como ejemplo de su aporte me parece bastante ilustrativa la experiencia que nos comparte Blázquez en su obra “Filosofía de la vida” cuando relata su experiencia al pasar dos semanas en la Unidad de Cuidados Intensivos, al salir sus amigos le preguntaron si sintió miedo, esta es parte de su respuesta:

Lo único que me importaba era descansar de la forma más dulce posible en Dios, convencido de que, como Padre bueno y misericordioso que es, no me iba a dejar tirado en el camino del más allá como no lo hizo con Cristo muriendo en la cruz sino que, a pesar de las apariencias humanas, de hecho estuvo siempre con Él (Blázquez, 2011a, p. 40).

2.4.5. Legitimar su servicio a la vida

El papel de la teología está en permitir que el mensaje de la Revelación de Dios sea comprendido de tal manera que fortalezca la vida humana en el compromiso por vivir de acuerdo a su propia condición, en la que cada ser humano se realiza como hijo y como responsable de la vida; en muchas opciones estas condiciones son olvidadas y por ello corresponde a la reflexión teológica insistir con su mensaje de esperanza para que la vida sea respetada en su dignidad.

Para superar este reto podríamos seguir el modelo de bioética presentado por Blázquez:

El modelo de bioética más objetivo y completo deseable es aquel que tenga en cuenta los datos más objetivos de la ciencia, de la razón filosófica y las aportaciones de la antropología teológica en torno al origen, naturaleza y Dignidad del hombre (2010a, p. 63).

En esta búsqueda incesante por lograr que la vida sea tratada y preservada en las mejores condiciones, es muy importante que las ciencias y disciplinas que se dicen humanas, se esfuercen cada vez más por el trabajo conjunto; así en el objeto de la bioética la teología no puede callar su voz:

La teología moral tiene su propio lugar epistemológico en el contexto de la bioética. Los teólogos de profesión tienen el derecho y la obligación de exponer en el debate bioético el punto de vista de Dios sobre la vida, muerte y Dignidad del hombre desde su orto, natural o artificial, hasta su ocaso natural (Blázquez, 2010a, p. 70).

Para reforzar esta idea quisiera hacer referencia a las palabras pronunciadas por el Papa Pablo VI en la clausura del Concilio Vaticano II:

Un saludo especial para vosotros, los buscadores de la verdad, a vosotros los hombres del pensamiento y de la ciencia, los exploradores del hombre, del universo y de la historia; a vosotros los peregrinos en marcha hacia la luz, y a todos aquellos que se han parado en el camino, fatigados y decepcionados por una vana búsqueda. También para vosotros tenemos un mensaje y es este: continuad, continuad buscando sin desesperar jamás de la verdad. Recordad la palabra de uno de vuestros grandes amigos, san Agustín: “Buscamos con el afán de encontrar y encontramos con el deseo de buscar aún más”. Felices los que poseyendo la verdad la buscan aún, con el fin de renovarla, profundizar en ella y ofrecerla a los demás (De Velasco, 2011, p. 72).

El considerar el nacimiento de la bioética en un ambiente secular, no significa que ello sea la justificación para abandonar toda referencia religiosa a su objeto de estudio; es más, podemos observar que la religión ha estado presente en las mismas preocupaciones que hoy tiene la bioética, y que la teología puede y debe ocupar un lugar destacado en la promoción y defensa de la vida humana, siempre en diálogo abierto y fraterno con quien busca promover el don de Dios “la vida”.

La bioética como disciplina académica (Blázquez, 1998), debemos ubicarla en el concierto de las ciencias de la vida. Sus pronunciamientos infieren para bien o para mal, en la aplicación de las técnicas biomédicas a la vida humana. En este momento sin querer desconocer los diferentes enfoques que manifiestan las líneas más convenientes para el desarrollo de la bioética, habiendo expuesto algunos aportes y retos que esta disciplina plantea a la teología, quisiera centrarme en la epistemología de la bioética teológica, que es en última instancia el objeto del presente apartado.

Es frecuente encontrarnos con pronunciamientos que favorecen la intervención biomédica en la vida humana, privilegiando los avances científicos a la dignidad de la vida intervenida. Allí se puede observar la primacía del progreso biomédico, teniendo como superadas las respuestas de la ética médica clásica y de la teología moral para dar respuesta a los avances de la biotecnología. Pareciera que la ética y la moral, no poseyeran la suficiente apertura de espíritu que es esencial para responder al ritmo de los avances científicos relacionados con la mejora de las condiciones de vida.

Una de las definiciones más aceptada de la bioética general, es la presente en la enciclopedia de bioética de Warren Thomas Reich que reza así:

Es el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en cuanto que dicha conducta es examinada a la luz de los valores y de los principios morales (Reich, 1995, p. xix)¹⁶.

¹⁶ In the Introduction to the 1995 revised edition of the Encyclopedia of Bioethics, Warren Thomas Reich, Editor in Chief, defined bioethics as “the systematic study of the moral dimensions—including moral vision, decisions, conduct, and policies—of the life sciences and health care, employing a variety of ethical methodologies in an interdisciplinary setting” (Post, 2004).

En ella podemos encontrar que sí la luz de esta disciplina se emplaza en los valores y principios morales, es necesario el reconocimiento de estos en la ética médica y en la moral de la persona, para que valorando su aporte a través de la historia de los pueblos, verificar y actualizar su pertinencia en el “nuevo” discurso al cuidado de la vida.

Si nos detenemos en los orígenes de las palabras “Ética” y “Moral”, nos damos cuenta que llegan a confundirse, la primera proviniendo del griego “ethos” y la segunda del latín “mos”; ambos términos hacen referencia al estudio de los actos humanos; sin embargo bajo la influencia del cristianismo, la tradición consagró el término “moral” para designar la reflexión desde la teología, y “Ética” para referirnos al mismo sujeto de estudio pero ahora desde el punto de vista científico-filosófico (Cortina, 1994, p. 11).

Esta coincidencia en el objeto de estudio, recuerdan a todos aquellos que quieren reflexionar sobre los actos humanos, que nuestras convicciones de índole cultural o religioso, no pueden ser el elemento determinante para el trato que toda vida humana reclama; el criterio de discernimiento debe ser la condición humana. Así, al pensar en la teología y su aporte a la bioética, tenemos que dejar claro que el criterio fundamental de discernimiento debe ser el respeto a la vida. Veamos cómo lo aborda Blázquez:

La teología moral ni puede dispensar a nadie de usar la razón y respetar la vida, ni imponer formas de conducta, que sólo pueden ser vinculantes para quienes libremente desean someterse a ellas como imperativo lógico de la fe. Absolutamente hablando, uno puede ser honrado sin creer en Dios, si respeta la vida. Pero, sin respeto a la vida propia y de los demás, nadie es objetivamente honrado por mucho que crea en Dios o se entregue a prácticas religiosas (Blázquez, 1998, p. 22).

De esta forma el conocimiento que la teología puede compartir con la bioética, debe partir del convencimiento de que todos somos personas humanas, que compartimos un bien común que es la vida. Al poner el calificativo de teológica a la bioética, debemos tener claro que para que sea digna de respeto, debe seguir la misma indicación que se impone si le llamamos laica, secular o simplemente bioética: su servicio a la vida, en el reconocimiento de la condición humana, que le lleve a la valoración y respeto de la Dignidad Humana cuyo valor primordial es la vida misma.

Nuestra relación con la condición humana hace que nuestras conductas se perciban como buenas o malas y al abordar el bien y el mal desde el orden cognitivo, éste se ve enriquecido si la luz de la razón y la luz de la revelación se juntan y se complementan para iluminar la inteligencia. Así lo podríamos comprender en el acercamiento de Blázquez:

La bioética no es una ciencia técnica, sino moral. Por lo tanto no entra en competencia con las ciencias experimentales sobre la vida, pero ofrece los criterios éticos para sus investigaciones. La teología moral recuerda a los científicos, que experimentan en o con la vida humana, que no todo lo que es posible desde el punto de vista científico es lícito si se considera bajo la óptica moral. Lo contrario podría degenerar en inhumanidad. No es lo mismo ciencia que conciencia (1998, p. 29).

La bioética parte de un enfoque inmediatamente racional de los problemas, mientras que la teología moral, los aborda partiendo del enfoque inmediato de la fe. Es la mirada de fe la que abre el horizonte de comprensión de la vida más allá del desarrollo y de las capacidades físico-psicológicas de la persona, está le aporta a la reflexión una mirada prolongada de la vida

humana que se proyecta hacia la vida eterna, lo cual nos permite identificarnos con el pensamiento de Blázquez:

No nos parecen razonables los intentos de fundamentar intelectualmente una ética religiosa, paralela o en oposición a otra denominada secular, laica y exclusivamente científica y racional. Porque entre la fe religiosa y la increencia está el uso correcto de la razón, del cual no se puede dispensar legítimamente nadie (1998, p. 24).

En el fomento del buen uso de la razón y de la fe, que han de actuar juntas buscando el respeto, cuidado y promoción de la vida, podemos enfatizar en el servicio que razón y fe, bioética y teología prestan a la vida.

2.4.6. Bioética y teología por el servicio a la vida

Si nos amamos unos a otros, Dios mora en nosotros y su amor ha llegado en nosotros a la perfección. Nosotros amamos, porque él nos amó primero. Si alguno dice: “Yo amo a Dios” y odia a su hermano, es un mentiroso (1Jn 4, 12 b. 19-20 a.).

Así como Martha y María, servían en formas diversas al mismo Señor, la bioética y la teología, al unirse en la preocupación por entender la humanidad y servir a la vida, se deben encontrar para que juntas puedan ayudar a la persona a recuperar el sentido de su Dignidad y a mejorar sus Condiciones de Vida. Si bien los métodos y los razonamientos que utilizan provienen de diversas fuentes, les une su ministerialidad en el conjunto de las ciencias y disciplinas que buscan ofrecer caminos a la persona en su búsqueda fundamental del bien.

El aporte que en este sentido proporciona la doctrina de la Iglesia, puede verse con claridad en la enseñanza de Benedicto XVI, cuando dice:

La valoración moral y la investigación científica deben crecer juntas, y la caridad ha de animarlas en un conjunto interdisciplinar armónico, hecho de unidad y distinción. La doctrina social de la Iglesia, que tiene una importante dimensión interdisciplinar, puede desempeñar en esta perspectiva una función de eficacia extraordinaria. Permite a la fe, a la teología, a la metafísica y a las ciencias encontrar su lugar dentro de una colaboración al servicio del hombre (Benedicto XVI, 2009, p. 53).

Cuando se piensa en las intervenciones biomédicas, lo anterior nos permite reflexionar en las posibilidades de acceso que deberían tener todas las personas; es fácil percibir que inclusive en los campos más básicos, este es privilegio de una élite de la sociedad, aunque discursivamente digamos en altavoz que todos somos iguales. Esta será siempre una responsabilidad ética de todos los profesionales que intervienen en la vida, y en la cual insiste la bioética.

La bioética queda epistemológicamente inscrita en el campo de la ética como ciencia racional del comportamiento y sentido de la vida. Y, como consecuencia lógica del discurso racional, coherente y abierto a la verdad última de todo obrar humano, la bioética queda igualmente dispuesta para proyectar sobre ella la luz de la revelación como última instancia lógica del discurso y no como punto de partida (Blázquez, 2000c, p. 103).

Asumir la vocación humana en nuestro quehacer diario es una oportunidad para responder a nuestra propia condición y aceptar el llamado de Jesús en el Evangelio: “sed perfectos como es perfecto vuestro Padre del

cielo” (Mt 5, 48). Para escuchar su llamado resulta inspiradora la revelación de Dios en Jesucristo, quien ha pasado en medio de la humanidad doliente con una palabra y acción que restablece la Condición de la Persona. Su vida misma nos llama al servicio como vocación a ejemplo del Maestro y este servicio tiene un enfoque particular; es el servicio en el amor. “El que quiera ser grande entre vosotros, será vuestro esclavo; de la misma manera que el hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos” (Mt 20, 27-28).

Es este “amor” el que nos permite abrirnos a la acción misericordiosa, el que nos impulsa a ver más allá de un paciente, de un cliente o de una materia prima para la investigación. Es decir que asumir nuestra vocación con amor, nos permite permanecer en ella, protegiendo su relación con la vida.

El Evangelio de la vida no es una mera reflexión profunda sobre la vida humana. Ni un solo mandamiento destinado a sensibilizar la conciencia personal y colectiva. Menos todavía una promesa ilusoria de un futuro mejor. El Evangelio de la vida es una realidad concreta y personal, porque consiste en el anuncio de la persona misma de Jesús como encarnación del Camino, la Verdad y la Vida (Blázquez, 2010a, p. 142).

La vocación del bioeticista y del teólogo tienen sentido en la medida en que su quehacer se convierta en un claro reflejo de su amor y opción por la vida, estos han de ser sembradores de esperanza, en un mundo consumido por intereses efímeros, influencia propia de una búsqueda por superar los límites propios del ser humano, así Pastor muestra una fuerte tendencia no sólo a negar lo que el hombre es, sino a olvidarlo en aras de construir algo distinto de él en el futuro (Pastor & García Cuadrado, 2014). Sabiendo el servicio común que la bioética y la teología prestan a la vida humana, desde

este momento nos proponemos acercarnos a los términos referencia de esta investigación, “Dignidad de la Persona” y “Calidad de Vida”.

3. DIGNIDAD DE LA PERSONA

3.1. La dignidad como término equivoco

“Dignidad” es una palabra que surge con frecuencia en toda clase de discursos y cuando no aparece con claridad en ellos pueden ser sujetos de grandes críticas (Aparisi Miralles, 2004)¹⁷. El hecho de utilizar esta palabra no garantiza que el discurso esté orientado a favorecer la condición humana¹⁸. En ocasiones no hacemos el mínimo esfuerzo por confrontar si lo que estamos recibiendo con este apelativo, se relaciona con lo que hemos entendido por tal y es así como fácilmente resultamos apoyando iniciativas que en apariencia buscan defender la Dignidad de la Persona, cuando en el fondo se le está deteriorando. Ante esta ausencia de criticidad frente a algunas intervenciones en el ámbito de la medicina o la investigación que la vida humana recibe, podemos decir con Andorno que:

Hoy tenemos una necesidad urgente de reflexionar sobre lo que somos, más que en cualquier otra época de la historia. Debemos superar la actitud de desprecio del cuerpo, que deriva de no haber comprendido que lo esencial en él es espiritual. Solamente el amor nos permite advertir que cuanto más débil y enferma es una persona, tanto más necesitada está de nuestro afecto. Se trata de suscitar en nosotros una

¹⁷ Para una visión rápida de la comprensión médica en torno a la Dignidad Humana, resulta iluminador el artículo “Modelos de dignidad en el cuidado: contribuciones para el final de la vida” realizado en la Universidad de Navarra (Errasti-Ibarrondo, Martínez García, Carvajal Varcárcel, & Arantzamendi Solabarrieta, 2014).

¹⁸ Como ejemplo nos podría servir lo expresado por Richard Stith al mostrarnos el análisis de algunos pronunciamientos del Tribunal Supremo Norteamericano, avalando el aborto aún en el momento del nacimiento (Stith, 2005).

verdadera admiración existencial ante cada ser humano (Andorno, 2012, p. 177).

Ante esta realidad es imperante que encontremos razones al identificar los atributos de una vida que catalogamos como digna, pues de lo contrario entraremos en el juego de asociaciones gremiales que promueven sus intereses particulares bajo la consigna de querer ofrecer una vida más digna, y en el fondo buscan rentabilidad para sus negocios. Como ejemplo recordamos el escándalo en el cual se ve sumergida la fundación Planned Parenthood, considerado el mayor proveedor de servicios reproductivos en Estados Unidos, a causa de la acusación por el tráfico de órganos de fetos abortados, (Planned Parenthood Federation of America, 2016) y que durante el segundo semestre del 2015 ha tenido tanto eco en diversos medios de comunicación. A los intereses lucrativos debemos añadir la dificultad que aparece cuando percibimos las diferentes concepciones de persona y las variantes éticas que surgen de ello (D'Agostino, 2004); éste es un grave problema que debemos afrontar, como nos lo señala Torralba Roselló:

La dificultad que tiene el ser humano de precisar su puesto en la naturaleza es un síntoma evidente de la disparidad de éticas. Desde los inicios de la antropología filosófica contemporánea hasta el presente, esta cuestión ha sido constantemente objeto de múltiples exploraciones y no se ha alcanzado un punto de encuentro entre las distintas posturas (2005, p. 37).

De la misma manera en que se hace difícil encontrar su puesto en el universo, se hace difícil reconocer su dignidad y por tanto promoverla. Así podemos decir que cuando hablamos de dignidad estamos entrando en el uso de un término que por sus usos y abusos se ha tornado en un vocablo equivoco. Escuchamos hablar de la dignidad acompañando muchas

expresiones que tocan momentos fundamentales de nuestra vida. En el ejercicio constante de discernimiento humano, nos encontramos de frente con la pregunta sobre la dignidad de la vida humana y la valoramos con respecto a las condiciones que la sociedad, la tecnología o nosotros mismos vamos poniéndole para que sea digna de ser vivida.

Vemos cómo en las altas Cortes constitucionales, en los espacios de reflexión académica, en los laboratorios médicos, en los grupos de amigos, en los hogares y en la introspección de cada persona; se presentan serias cuestiones para dilucidar si es pertinente o no darle una oportunidad a la vida, lo cual surge ante todo cuando ponemos en duda el derecho a la vida de un niño por nacer o de un enfermo en condiciones disminuidas¹⁹, cuando vemos las inclemencias de la guerra, las injusticias y el desequilibrio social o si nos dejamos afectar por publicidades que nos crean necesidades orientadas a las economías de mercado más que a la promoción de la persona. En esta relación es oportuno escuchar la siguiente reflexión:

El acierto principal de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos consistió en haber afirmado que la paz entre los pueblos, después de dos terribles guerras mundiales, habría que buscarla fundando la cooperación internacional y la construcción de un mundo más fraterno en el respeto incondicional a la Dignidad de la Persona humana y a sus libertades fundamentales. Lo malo es que estas bonitas palabras llevan dentro el germen de la equivocidad política. El papa Juan XXIII reconoció el valor de este documento célebre, pero sólo como un paso introductorio para el establecimiento de una constitución jurídica y política de todos los pueblos del mundo, aunque

¹⁹ Al encontrarnos con enfermos que han perdido las condiciones básicas de autonomía, domina el pensamiento de que la dignidad de los seres humanos está constituida por el hecho de ser finitos y poder morir, éste podría ser el lema de nuestra sociedad, junto con la afirmación de que “todo hombre tiene derecho a no sufrir” (Kung & Jens, 2010, p. 109).

sin olvidar que el documento es más vulnerable de lo que parece. Las expresiones Persona Humana, Dignidad Humana y libertades fundamentales no son más que palabras con las que cada cual puede significar lo que le venga en gana (Blázquez, 1980, p. 9).

En esta búsqueda sobre la Dignidad Humana es difícil llegar a una concepción que pueda satisfacer las diferentes realidades que la circundan, por ello podríamos encontrar eco en Torralba Roselló cuando dice: “La expresión dignidad es profundamente ambigua y es utilizada, tanto en contextos clínicos como en el mundo de la vida cotidiana, de maneras muy distintas” (Torralba Roselló, 2005, p. 48). Es evidente que no siempre entendemos lo mismo cuando hablamos de vivir o morir dignamente y esto depende de muchos factores que dejan entrever orientaciones políticas, económicas y/o consecuencias de los ambientes sociales en los cuales se está desarrollando la vida en cuestión.

La Dignidad Humana es hoy de nuevo puesta a prueba, esta vez no por un particular sistema político o social, sino a raíz de ciertos desarrollos biotecnológicos lo cual nos lleva a preguntarnos ¿cuáles son los límites de los nuevos poderes del hombre sobre el hombre? (Andorno, 2012, p. 107).

Relacionando el concepto de persona con la definición de Dignidad Humana, nos daremos cuenta de su estrecha correspondencia, ya que el hecho de que la finalidad de la vida se enfoque en responder a los condicionamientos sociales o personales conduce a la ambigüedad en la aplicación del término Vida digna, lo cual se presenta como reto a la bioética que debe valerse de las ciencias humanas para resaltar el valor intrínseco de cada persona y lograr de esta manera que su vida sea apreciada y defendida en consecuencia.

El tratamiento inhumano que recibe la vida²⁰, es fruto de la poca reflexión ante los lenguajes que presentan iniciativas promoviendo una vida más digna sin tener como principio fundamental e inviolable la dignidad intrínseca de toda vida humana, que se desvirtúa al perderse de vista la fundamentación de la Condición Humana, a partir de la ley natural. Estudiando los fundamentos bioéticos en el pensamiento de Joseph Ratzinger, Alfonso Martínez Carbonell afirma que:

La crisis bioética actual es de carácter antropológico producida por la grave alteración del concepto de naturaleza humana y la consiguiente pérdida del sentido de Dignidad Humana. Sus consecuencias éticas son la anulación de la ley natural como garante y norma fundante del comportamiento humano, la consiguiente desprotección del ser humano débil e indefenso y la violación de sus derechos fundamentales empezando por el derecho a la vida (Martínez-Carbonell López, 2014, p. 228).

Allí es necesario que crezca el número de personas que se resista a ser cosificado, la persona humana debe ponerse en su lugar y actuar acorde a su realidad ontológica y existencial. Tratándose de la intervención directa en la vida, la bioética debe preguntarse sobre el tratamiento que se le está dando a la persona y cuál es su valor. Si bien es cierto que estas preguntas parecen de otra ciencia, son necesarias para una bioética que cumpla con su tarea, como nos lo dice Torralba Roselló:

²⁰ Como uno de tantos ejemplos sobre el trato inhumano dado al Hombre, tomemos una reflexión sobre la clonación: “El poder clonar seres humanos representa un punto crucial en la historia de la humanidad, es el encuentro de las líneas que separan la reproducción sexual de la asexual, un paso hacia un posible control de las generaciones futuras y, consecuentemente, hacia la deshumanización” (Ponce del Castillo, 2006).

El concepto de persona no es, *stricto sensu*, un tema de la bioética, sino que está más allá de ésta o, si se quiere, más acá de ella, dado que es anterior. No constituye, directamente, un tema de la bioética, sino más propiamente de la teología, de la antropología filosófica o de la ética general. Sin embargo, la dilucidación del concepto de persona es esencial en los debates bioéticos respecto a la dignidad del ser humano en las primeras fases de su desarrollo ontogenético o en las postrimerías de su vida biológica (2005, p. 30)²¹.

La gloria de Dios es el hombre viviente; “*Gloria Dei, vivens homo*” (Ireneo de Lyon)²²: si ya la revelación de Dios por la creación procuró la vida a todos los seres que viven en la tierra, cuánto más la manifestación del Padre por el Verbo procurará la vida a los que ven a Dios. “El fin último de la creación es que Dios, Creador de todos los seres, se hace por fin todo en todas las cosas procurando al mismo tiempo su gloria y nuestra felicidad”. Estas expresiones de los padres de la Iglesia (Conferencia Episcopal de Colombia, 1992, p. 90) señalan la estrecha relación entre el hombre y Dios, lo cual es determinante en la vida del creyente a la hora de valorar su propia dignidad, ya que para aplicar este término a un sujeto es necesario comprender su propósito en el mundo en el cual se desarrolla.

Si el propósito del hombre no es hacer o buscar el hombre ideal, sino reconocernos a nosotros mismos y a nuestros semejantes como personas, allí decimos que todos somos iguales: “como personas, lo mismo antes que después de nacer, durante la adolescencia, juventud y ancianidad, sanos o

²¹ En la discusión es bastante ilustrativo el artículo realizado por Antoine Suárez, en donde muestra la necesidad de reconocer que “el embrión humano, aunque no muestre figura humana, es el mismo hombre que el adulto, al cual el embrión transita de un modo continuo, si se dan las condiciones favorables” (Suárez, 2002).

²² *Adversus Haerenses* IV, 20,7. San Ireneo de Lyon.

enfermos, hombres o mujeres, somos todos iguales en dignidad o valía” (Blázquez, 2012c, p. 45).

En este mismo sentido resulta importante traer a colación a Poisson quien mostrando los límites que debe tener la ciencia para que esté al servicio de la humanidad, enfatiza diciendo que lo fundamental es la Dignidad Humana, tanto en clave de principios como en la práctica.

En principio nada debe dar al hombre el derecho de reducir al hombre a su medida. Que el ser humano, tal cual es, no sea perfecto es cosa bien sabida: pero incluso imperfecto es, a pesar de todo, portador de un valor que nada ni nadie debe contestar ni aún reducir (Poisson, 2009, p. 245).

Al hablar de dignidad nos encontramos con expresiones que nos hacen pensar que se trata de algo de quitar o poner: “una vida sin libertad no es digna de vivir”, “prefiero morir que vivir de esa manera”, “ha recuperado su dignidad”, “vende su dignidad”, mucho más si nos orientamos sólo por la idea de que la dignidad es la calidad o el estado de ser valorado, honrado o respetado. Esto nos plantea el siguiente problema.

Resulta, como apunta Tugendhat, mucho más sencillo dar por hecho la dignidad del ser humano o tomarla como algo inherente. Y al contrario, resulta más difícil e inestable vincularla a un “querer-ser-así”... ser una persona con dignidad implica estar dispuesto a afirmar la propia existencia, querer ser objeto de estima por parte de los demás y verse valorado y apreciado por los demás... sigo pensando que el mejor escudo contra las violaciones de la dignidad son los derechos humanos. Pero la dignidad hay que asegurarla también por dentro. Lo

que está en juego es la idea misma de ser humano (Guerra, Feito, Gómez, & Velázquez, 2004, p. 113).

En este sentido es necesario llegar a mostrar, a través de diferentes enfoques, que la Dignidad Humana es un concepto abstracto que requiere una reflexión profunda cuando de su promoción o defensa se trata, para ello es necesario llegar a convencernos de que la Dignidad Humana es un atributo de la vida y no la vida un atributo de la Dignidad Humana, es decir que la vida, por el sólo hecho de serlo, tiene una dignidad que merece nuestro reconocimiento y admiración y no que será respetada cuando se verifique el cumplimiento de unas condiciones exigidas desde fuera, sin olvidar que estas son necesarias para una correcta interacción con cada persona, garantizando las condiciones para vivir dignamente.

3.2. Dignidad de la persona y su protección por la ley

En la actualidad los obispos en Francia preocupados por las leyes bioéticas que se aprueban participan contundentemente en los diálogos cuando se trata de aprobar leyes complejas que tocan la vida de cada uno de nosotros, allí han resaltado que la técnica es obra del genio humano y sus progresos nos llenan de esperanza, pero también de cuestionamientos, exponen un estudio acucioso de las leyes bioéticas y muestran que en ocasiones éstas se definen en situaciones que son contrarias a la Dignidad Humana que buscan proteger:

La oposición nace cuando alguien quiere actuar según su libertad en detrimento de la dignidad de otro, y a veces de un bien reconocido como común. Entonces, el principio de dignidad no mira solamente a aquel por el que se actúa, sino también a quién actúa (el derecho objetivo, en la medida en que es el justo reflejo de una noción

verdadera de la Dignidad Humana, educa los derechos subjetivos de los individuos. Si traduce una visión errónea de la Dignidad Humana, se expondrá a ver nacer los derechos llamados “subjetivos” que los querrán transgredir) (D’Ornellas, Brincard, Defois, Fréchar, Thomazeau, & Turini, 2009, p. 22).

Blázquez hace referencia al modo cómo se trasgrede la dignidad, pese a que en la misma ley es propuesta como fin y límite de los derechos siendo así entendida como superior a los mismos:

La mayoría de las normas existentes en los diversos países dejan alguna puerta abierta para decidir sobre la vida de los embriones humanos dentro y fuera del seno materno. Lo cual se compagina mal con el respeto a la dignidad de la vida humana naciente... nos hallamos ante un compromiso político en el que se hacen declaraciones genéricas de buena voluntad, pero dejando que, en la práctica, los firmantes puedan seguir haciendo lo que más favorezca a sus intereses sin contravenir las proposiciones adoptadas previamente por los países a los que representan. La ética se convierte así en un asunto de consensos diplomáticos al margen de las razones (Blázquez, 2010a, p. 87).

Por ello es oportuno preguntarnos ¿Cuántas veces hemos escuchado sobre los usos y abusos que se hace de las personas en situaciones de vulnerabilidad? ¿Acaso las leyes no tienen un mecanismo que respalde la Dignidad de la Persona? A modo de ejemplo veamos como Posada, al hacer un análisis en línea jurisprudencial en Colombia, se pregunta cuál es el objeto de protección del enunciado normativo “Dignidad Humana”, allí explicita:

La Corte Constitucional insistió en que la dignidad se logra con el pleno ejercicio de la libertad individual. El hombre es un fin en sí mismo y no puede ser utilizado como medio para alcanzar fines generales, a menos que él voluntaria y libremente lo admita. La Dignidad Humana requiere que el hombre actúe según su recta razón y libre elección, movido por la convicción interna personal y no bajo la presión que otros hagan sobre su libertad, porque entonces el acto no sería libre, y al no serlo, no puede estar amparado por la legitimidad (Guerra, Feito, Gómez, & Velázquez, 2004, p. 21).

Según ello, es la libertad la que regula el acto humano, ¿será esto suficiente para actuar en coherencia con el valor de la vida? Si lo miramos desde la fe y nos atrevemos a practicarlo orientados desde el enunciado evangélico “la verdad os hará libres” (Jn 8,32) se favorecerá la Dignidad Humana en el ejercicio de la libertad. Aquí se establece una estrecha relación entre la Verdad y la Libertad, estaríamos diciendo entonces que nuestras decisiones van mediadas por la Verdad del hombre revelada en Jesucristo.

La Dignidad Humana es un principio fundante del Estado Colombiano²³, es el presupuesto esencial de la consagración y efectividad del entero sistema de derechos y garantías contemplado en la Constitución de 1991. Así lo encontramos en su artículo 1: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la Dignidad Humana, en el trabajo y la solidaridad de las

²³ Constitución Política de Colombia (1991) Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la Dignidad Humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Senado, 1991).

personas que la integran y en la prevalencia del interés general”, esto debería ser garantía para el respeto de la dignidad en todo el ámbito legislativo.

En la relación con el ejercicio del poder legislativo de nuestro país, Néstor Raúl Posada, investigador de la Universidad de Medellín, realizó en el 2004 una investigación a partir de varias sentencias, la línea jurisprudencial en torno a la “Dignidad Humana” y compara su contenido y alcance con el que se ha dado implicando su garantía. A partir de su trabajo y de un análisis presentado en la Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, sobre el mismo tema (Romero Correa, 2011), dispongo en el siguiente cuadro la identificación de los elementos que considero más relevantes para el objeto de esta investigación:

Como objeto de Protección		Desde la funcionalidad
Característica	Medición	Tratamiento
La Dignidad Humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características	VIVIR COMO QUIERA	La Dignidad Humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado
La Dignidad Humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia	VIVIR BIEN	La Dignidad Humana entendida como principio constitucional
La Dignidad Humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral	VIVIR SIN HUMILLACIONES	La Dignidad Humana entendida como derecho fundamental autónomo

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte Posada, en el acercamiento que tiene a nuestra legislación colombiana en torno a la Dignidad Humana, reconoce que ésta se encuentra vinculada con tres ámbitos exclusivos de la persona natural:

La autonomía individual (materializada en la posibilidad de elegir un proyecto de vida y de determinarse según esa elección), unas condiciones de vida cualificadas (referidas a las circunstancias materiales necesarias para desarrollar el proyecto de vida) y la intangibilidad del cuerpo y del espíritu (entendida como integridad física y espiritual, presupuesto para la realización del proyecto de vida) (Posada Arboleda, 2004, p. 36).

A modo de conclusión, podemos observar la atención que el Derecho ha prestado a la Dignidad Humana, proponiendo algunas condiciones y líneas que al ser observadas ayudarían a salvaguardar la dignidad de las personas, al momento de legislar. Si bien es cierto que el Estado es responsable de proteger a los ciudadanos y por tanto de proporcionar los medios para que estos puedan tener un desarrollo acorde a su Dignidad, no siempre es fácil percibir el cumplimiento real de esta función, sobre todo cuando se aceptan y promueven leyes que benefician sólo a algunos de sus miembros, por ello a partir de la Bioética ha surgido una rama del derecho que se encarga de recordar esta función sustantiva a la rama judicial, “el bioderecho”. Como garante del ejercicio jurisprudencial, el bioederecho puede sustentar sus reflexiones en los aportes que presentamos a continuación desde la filosofía, la ética, la bioética y la teología.

3.3. Dignidad humana, entre el “ser” y el “hacer”. Acercamiento filosófico

Con frecuencia cuando damos por supuesta la aprehensión de una categoría y no la explicitamos pasamos por alto muchos detalles que en la vida práctica resultan fundamentales. La noción de Dignidad debida al ser humano no es ajena a esta realidad y por ello es oportuno recordar algunos

asuntos que han surgido en el ámbito filosófico y que pueden ayudarnos a alimentar nuestra reflexión y postura ante el tema.

En la filosofía de la Antigüedad el concepto de dignidad tenía un doble significado:

Por una parte, la dignidad era dentro de la sociedad, el distintivo de la posición social, en virtud de la cual unos individuos poseían más dignidad que otros. Por otro lado, la dignidad era la distinción de cada ser humano con respecto a las criaturas no humanas (Torralba Roselló, 2005, p. 61).

Kant, según lo refiere Adorno, asigna a la persona el valor supremo, la Dignidad de la Persona es “algo que se ubica por encima de todo precio y, por lo tanto, no admite nada equivalente” (Adorno, 2012, p. 72); mientras las cosas tienen precio, las personas tienen dignidad. Avanzando un poco en la comprensión kantiana vemos que en ella la noción común de dignidad se refiere a un status honorable, que otro debe reconocer y que impone ciertas actitudes y un comportamiento adecuado hacia las personas que gozan de este estado, sostiene que cada ser humano está dotado de dignidad en virtud de su naturaleza racional:

Independientemente de los factores externos, el hombre puede y debe siempre llevar una vida digna y de dominio de sí mismo, una vida digna de su situación de ser humano viviente en un universo natural. La dignidad es un ideal y no algo dado, pero es un ideal que trasciende las distinciones sociales convencionales (Torralba Roselló, 2005, p. 69).

Así nos dirá Torralba Roselló:

Kant sostiene que la dignidad no admite paralelo; deja entender que lo que está dotado de dignidad no puede ser intercambiado o sacrificado bajo el pretexto de que será reemplazado por un bien de una dignidad igual o superior; en su *Metafísica de las Costumbres* atribuye un rol determinante a la noción de Dignidad Humana o de humanidad, entendida como fin en sí. La Dignidad Humana consiste en reconocer que cada hombre es irremplazable. La dignidad del hombre radica en el hecho de que es el maestro de la naturaleza, en la ética de Kant, la Dignidad Humana descansa en la autonomía, es decir, en la capacidad de dominio moral del ser humano y ocupa un lugar central (2005, p. 69-72).

Para acercarnos a otro importante filósofo como lo es Habermas tomemos la referencia hecha por Myriam Sepúlveda López quién afirma que el autor:

Parte de la idea de que es la comunidad de diálogo la que debe discernir el valor o la dignidad que tienen los seres humanos, los animales y las plantas. No parte de una visión de la dignidad como atributo intrínseco u ontológico, como algo que se diga del ser, sino como un valor que se atribuye a una vida en particular por determinadas razones. Desde su punto de vista, toda vida humana, tanto la emergente como la gravemente dañada o erosionada, es merecedora de respeto, es acreedora de dignidad (Sepúlveda, 2009, p. 112).

Desde la ontología encontramos que dignidad significa la determinada categoría de un ser que reclama, ante sí y ante los otros, estima, custodia y

realización. Al sentir de Rahner, citado por Pardo (2014) ella “se identifica objetivamente con el ser de un ser, entendido éste como algo necesariamente dado en su estructura esencial metafísica y, a la vez, como algo que se tiene el encargo de realizar”, la dignidad ontológica es una cualidad inseparablemente unida al ser mismo del hombre, siendo por tanto la misma para todos. Esto se ve reforzado con la idea expuesta en los trabajos de la comisión de bioética de Francia, liderada por Mgr d’Ornellas:

La dignidad pertenece al ser humano desde el mismo momento en que existe. Ella no es un puro concepto o simple objeto de demostración, es una proclamación. No se prueba, si no que se experimenta, se tiene. La Dignidad Humana no se resume en una manera social de vivir, así esta sea muy admirable, ni a una vida virtuosa según las sabidurías humanas y que una élite moral practica. Está es de carácter ontológico, inherente al ser humano (D’Ornellas, et al, 2009, p. 23).

Por otro lado la idea de una dignidad ontológica se ve confrontada con la presentación de F. Shiller, quien relaciona la noción de dignidad con la idea de fuerza moral, con la capacidad que tiene el ser humano de dominar su naturaleza instintiva y elevarse en la esfera espiritual. La dignidad es la libertad que confiere el espíritu, es el dominio sobre los instintos. La dignidad se exige y se demuestra en el padecer. La dignidad no es un atributo que se diga intrínseco de todo ser humano, no tiene un valor ontológico, sino que es algo que se conquista a través del obrar y, por lo tanto, que está sujeto al mérito.

Si reconocemos la dignidad dependiendo del mérito de cada persona, habría muchos seres humanos careciendo de dignidad y respetabilidad, así nos lo deja ver Blázquez al rechazar la idea de quienes piensan que:

La respetabilidad del embrión humano está condicionada al desarrollo adecuado de los órganos necesarios para el ejercicio de la razón. Así sólo alcanzaríamos la categoría de personas cuando hayamos alcanzado un desarrollo orgánico que nos permite realizar actos de vida intelectual (Blázquez, 2010a, p. 443).

Por su parte Spaemann al preguntarse si todos los hombres son personas, manifiesta que esta categoría es reservada a los seres humanos que poseen ciertas características, lo cual nos llevaría a la necesidad de buscar los mecanismos para definir este estado y poder estar seguros del trato que merece cada ser humano; así relaciona el siguiente argumento:

Si las personas son portadores individuales de una “naturaleza racional”, entonces parece que los hombres que no disponen de la racionalidad y de la intencionalidad no son personas: en consecuencia, los niños, los débiles profundos y aquellos que duermen. Si ser persona no significa ser una instanciación de un concepto o un elemento de una clase, sino ser miembro de una comunidad de reconocimiento, tendríamos que pensar cómo se puede entrar a esta comunidad (Spaemann, 2009, p. 339).

Las orientaciones filosóficas expuestas aquí son sólo una muestra de lo que se está gestando en torno a la Dignidad de la Persona. No es la pretensión cubrir todos los enfoques, sin embargo las relacionadas son de vital importancia para el reconocimiento de la persona y de su protección. Es fundamental la aseveración de la categoría persona y su dignidad, de ello depende la oportunidad de vida en todos los avances biomédicos y en la valoración del estatuto del embrión humano, así como en el desarrollo cotidiano de la sociedad en todas sus interacciones.

3.4. Acercamiento desde la ética

Acercándonos a una visión del concepto “Dignidad Humana” desde una perspectiva ética, siguiendo a Torralba Roselló (2005, p. 87-90) podremos encontrar algunas características de interés. Él presenta la dignidad en sentido ético, como atributo del ser de cada persona que se realiza y se expresa a sí mismo en tanto que entiende, quiere y ama; posee entonces algunas características que la hacen participar de una comunidad espiritual: conciencia de sí mismo, racionalidad, capacidad de distinguir lo verdadero de lo falso y el bien del mal, capacidad de decidir y de determinarse con motivaciones comprensibles para otros seres racionales, capacidad de entrar en relación de diálogo y de amor oblativo con otros seres personales; así la dignidad desde la ética hace referencia al obrar de la persona.

En este sentido el hombre se hace él mismo mayormente digno cuando su conducta está de acuerdo con lo que él es, o mejor, con lo que él debe ser. “Vivir dignamente es vivir conforme a la propia condición, consiste en ser lo que uno es, o más correctamente, ser lo que uno está llamado a ser desde su ser más íntimo” (Torralba Roselló, 2005, p. 89), por ello pensamos que la dignidad ética se fundamenta en la dignidad ontológica, en la dignidad de un ser que puede obrar libremente.

Este planteamiento, no acepta que el hombre en búsqueda de su propia realización tenga derecho a cumplir sus propios deseos, simplemente pensando que es agente de su propio destino y que todo lo que proyecta en nombre de su propia razón y de su voluntad es humano, sus propias limitaciones pueden conducirle a desear cosas que atentan contra su propia humanidad. De esta manera no se podría aceptar que todo lo que el hombre hace consciente y deliberadamente para desviar el curso natural de las cosas de una forma creativa glorifica y dignifica la condición humana. “La clonación

humana significa un reto a las barreras impuestas por la naturaleza y, por lo mismo, se legitimaría automáticamente desde el punto de vista ético” (Blázquez, 2004, p. 159).

Aquí nos parece importante la distinción de Torralba Roselló frente a la existencia de dos tipos de dignidad ética:

La dignidad ética relativa y su atribución depende de un juicio moral que siempre se desarrolla, explícita o implícitamente, a partir de unos determinados criterios. La dignidad ontológica, en cambio, es permanente e inmutable, pues se atribuye al ser del ser humano y no se adscribe en función de unas valoraciones morales subjetivas y relativas (2005, p. 90).

Esto nos impele a centrar la reflexión en las especificidades del trato médico que recibe la vida y que es orientado desde la bioética.

3.5. Comprensión desde la bioética

Para acercarnos al estado actual del concepto de Dignidad Humana, desde una comprensión bioética, debemos tener presente que: “cuando afirmamos que el ser humano debe ser tratado dignamente o que es un ser digno de respeto, estamos afirmando que se deben respetar sus derechos fundamentales” (Torralba Roselló, 2005, p. 56).

Cabría preguntarnos si en la vida cotidiana el ser humano es tratado acorde a su dignidad, prueba de ello se puede encontrar en la creciente exigencia colectiva al respeto de los derechos humanos. Día a día vemos el grito de la humanidad que se levanta para pedir una vida digna y el cumplimiento o establecimiento de leyes que les permita asegurar unas

cualidades de vida; pero no siempre pensando en una respuesta integral a su vida humana. Muchas veces presenciamos la formulación de leyes o prácticas humanas que van en contravía de lo que ha llegado a formularse como fundamentación del Estado: la Dignidad Humana. Esta idea puede ampliarse con la crítica que hace Aquilino Cayuela a la política cuando es contraria a la naturaleza humana:

En la actualidad este mal ideológico se encarna en los impulsos políticos y legislativos que reducen el ámbito de protección de la vida y cuestionan de la dignidad de los estados de vida frágiles (neonatos, enfermos mentales, moribundos). El caso más importante en la España actual ha sido la reciente Ley Orgánica 2/2010, ley claramente ideológica, carente de argumentos que promocionen la humanidad y muy por el contrario una ley de plazos que sitúa la vida de los futuros ciudadanos en un peligroso espacio de desprotección y antepone dudosos derechos subjetivos y pulsiones ideológicas a una fuerte valoración de la Dignidad Humana y a los derechos fundamentales que de ella se derivan como son, en este caso la protección de la vida y la libertad de conciencia (Cayuela Cayuela, 2012, p. 71).

A pesar de estar en el centro de las acciones emprendidas por los estados en sus políticas gubernamentales, no hay un consenso en su definición, lo cual se presenta como un imperativo en nuestros días en donde la bioética va adquiriendo un importante papel en las diversas ramas del saber, como lo dice Poisson:

La reconducción de la bioética a razonables orientaciones de respeto a la dignidad del hombre es un objetivo de la mayor importancia, una exigencia que escapa del ámbito de los médicos y de los científicos convencidos, y que supera sus esferas de influencia. Para pasar a ser

un deber de todos los que creemos en la Dignidad Humana. Ahí encuentra su lugar y su ámbito de influjo la divulgación de las grandes cuestiones de la bioética, y la prevención de las utopías deshumanizadoras, que la crisis de los valores hace retornar (Poisson, 2009, p. 41).

Para lograr que las ciencias humanas realmente lo sean, la bioética insiste en que “los profesionales de las esferas más diversas pueden y deben incorporarse a su debate siempre a través de una poderosa argumentación racional, reflejo de un conocimiento lúcido de las cuestiones” (Poisson, 2009, p. 31), prestando especial cuidado para que no nos lleve sólo a realizar un excelente ejercicio intelectual, sino ante todo a tomar opciones de vida que nos permitan llegar a tener una sociedad que se mueva orientada por el respeto y promoción de la Dignidad Humana y no por los intereses políticos, económicos y partidistas. Sólo si tenemos presente por qué hablamos de Dignidad Humana y tomamos el reto de buscarla, podremos librarnos de los engaños.

De esta manera, podemos decir con Lydia Feito, (Guerra, et al, 2004) que la bioética:

Se caracteriza por ser necesariamente interdisciplinar, por hacer frente a la complejidad y a la incertidumbre, por desarrollar herramientas basadas en la articulación argumentativa de diversas posturas, y por buscar un ideal de vida humana futura a través de las decisiones que es capaz de justificar desde la pluralidad y la diferencia (p. 58).

Si queremos estar en el discurso bioético de manera pertinente y oportuna, es necesario estar atentos a la manera como las nuevas técnicas de investigación, las macropolíticas y macroeconomías, consideran al hombre,

pues allí se juega la cuestión de la Dignidad Humana y ello amerita un acucioso trabajo de las ciencias humanas. En este trabajo articulado, será necesario encontrar los medios para evitar el irrespeto a la condición humana, promover la responsabilidad común en torno a la vida y cultivar una postura ética entorno a las decisiones sobre las que se pide nuestro consentimiento; situaciones que abordaremos en este momento.

3.5.1. Responsabilidad médica ante la vida humana

Podemos observar cómo una vez que la vida humana se deteriora en su funcionamiento fisiológico, la persona acepta que su vida sea intervenida de diversas maneras, buscando quizá encontrar nuevas formas de superar sus limitaciones; lo cual le puede llevar a rechazar las barreras intrínsecas de su dignidad, que hoy deben ser recuperadas, así nos preguntamos cómo volver a respetar, y más aún, a amar a todo ser humano, más allá de todas las deficiencias que pueda padecer. En este propósito son muy ilustrativas estas palabras:

La dignidad del hombre, del hombre concreto, constituye, tanto para la ciencia que investiga como para la medicina que cura o alivia, un límite infranqueable. De modo que no debe intentarse nada que resulte indigno para Pedro con el objetivo de curar a Pablo. Siendo esto así, las perspectivas de curación ofrecidas –o al menos presentadas- por la clonación han conducido a muchos científicos a buscar alternativas dignas (Poisson, 2009, p. 93).

Para comprenderlo mejor, tomemos como ejemplo los ensayos que se realizan a diario en los laboratorios de clonación, buscando en diferentes combinaciones de laboratorio fabricar un ser humano, ante lo cual resulta iluminador el planteamiento de Adorno:

La idea de un “*homo fabricatus*” choca con nuestra percepción más íntima de la Dignidad de la Persona. Pareciera que ésta no puede ser nunca el resultado de un proceso productivo como el que tiene lugar en la fabricación de cosas. La naturaleza más íntima del hombre se resiste a la cosificación de su ser (Andorno, 2012, p. 125).

En contraste con el avance de las técnicas biomédicas, que en ocasiones nublan nuestro discernimiento de vida a causa del afán por acceder a los beneficios presentados por las novedades científicas, es primordial fijar nuestra mirada, de tal modo que sepamos elegir por el respeto a la vida y la Dignidad Humana, sabiendo que en las decisiones que tomamos en materia de investigación no se compromete sólo al individuo (en su libertad y dignidad) sino también a la especie humana (en su diversidad).

En materia de investigación médica, nos encontramos también con personas, grupos y asociaciones que responsablemente buscan y protegen el bien de la humanidad, y que guardando las diferencias y respetando los límites van avanzando en el conocimiento del ser humano sin, por ello, tener que utilizar o despreciar a otros de su misma especie, las iniciativas en esta línea son promovidas por Poisson al decir:

La ciencia que respeta la Dignidad Humana es ciertamente menos espectacular, pero beneficia al hombre, mientras que la ciencia ilusoria, la que fascina y asusta al mismo tiempo, no puede lograr otra cosa que apartar al hombre de la consciencia de su verdadera condición y de sus deberes. Elegir una de estas dos posiciones es una clara responsabilidad para los sabios, pero nadie –ciudadano o gobernante– queda al margen de ella. ¡Aunque no sea más que en las citas que cada uno de nosotros pueda tener con su médico! (2009, p. 175).

Los avances médicos en materia de intervención de la vida humana, seguirán avanzando y esperamos que así sea, las condiciones de vida del ser humano ante la inevitable enfermedad han sido sustentadas por el aporte de los investigadores. Sin embargo, cada paciente y los responsables de su cuidado, han de estar atentos a que la aplicación de los avances en medicina, no nos conduzcan a olvidarnos que no podemos tratar a las personas como si fueran un objeto.

Existe una fundamental distinción entre algo y alguien, que delimita el actuar sobre estos. No es lo mismo acercarnos científicamente a una cosa que a alguien, es por ello que insistentemente escuchamos decir que el cuerpo humano no puede ser legalmente tratado como un objeto de propiedad cualquiera sometiéndolo a leyes de mercado, pues este trato sería un atentado directo contra la Dignidad Humana. La ciencia debe ser respetuosa del ser humano y de la vida en general si quiere mantener el equilibrio natural de la creación, la ciencia no es un absoluto al que se pueda sacrificar la dignidad del hombre. Así podríamos decir con Esteban (2013) que “por estar ordenadas al hombre, la ciencia y la técnica reciben de la persona y de sus valores morales la dirección de su finalidad y la conciencia de sus límites”. Es necesario resaltar con Blázquez que:

En bioética, los más fuertes son quienes manejan las tecnologías biomédicas más avanzadas. Si a estos nuevos poderosos se les calienta la cabeza con la presunta supremacía de la voluntad sobre la vida humana y su radical dignidad, estamos perdidos, porque todo el mundo podría aducir excusas para destruir vidas humanas en nombre de la bioética (Blázquez, 2004, p. 30).

Son precisamente los alcances del ingenio humano, los que apremian una actitud responsable ante la vida.

3.5.2. Responsabilidad ética sobre la vida humana

Para hablar de responsabilidad, podemos empezar a analizar cómo se nos habla de la promoción y del desarrollo integral de la persona, está en los lineamientos básicos de todas las ciencias que se dicen humanas, en aquellas que se proponen como una herramienta para garantizar la protección y buen desarrollo de la vida humana; sin embargo, ante el creciente tecnicismo con el que se le trata, parece que nos hemos olvidado de que somos personas, individuos de la raza humana que por sí mismos están dotados de dignidad y allí se hace patente la necesidad de que la ética entre con fuerza a ejercer su misión, como nos lo dirá Blázquez:

La misión principal de la ética es crear conciencia de responsabilidad sobre la Dignidad Humana desde sus orígenes hasta la muerte. De la eficacia de esa conciencia debería ocuparse el derecho público. En orden a crear esa conciencia responsable hacia la vida humana, hay que insistir en la naturaleza ontológicamente humana del feto humano desde el momento matemático de fecundación hasta su muerte (Blázquez, 2000c, p. 303).

De esta responsabilidad, surge el imperativo de entender la bioética como amor y servicio a la vida, para lo cual debemos asumir una forma de pensar que como diría Blázquez (2011 Blog) “nos enseñe a vivir humanamente con dignidad en este mundo y a morir con la esperanza de una

vida nueva más allá del tiempo y del espacio”²⁴. Así, definir y cultivar la vocación humana nos lleva a entender que toda actividad humana adquiere sentido en cuanto conlleva una expresión de la vida.

Como señala Ratzinger, en toda intervención sobre la vida se deben tener en cuenta dos consecuencias fundamentales, de importancia decisiva en la bioética y en la medicina.

La primera de orden antropológico, muestra que cualquier intervención sobre el cuerpo humano no alcanza únicamente a los tejidos, órganos y funciones; afecta también y a diversos niveles a la persona misma. La segunda consecuencia, de orden ético, es que el cuerpo humano ha de ser valorado de acuerdo con la dignidad personal... manipular la persona humana en cualquiera de sus aspectos – es decir, ejercer un dominio directo sobre ella- es traspasar no sólo los límites de lo ético sino de lo metafísico, el orden creatural (Congregación para la Doctrina de la Fe, 1987, p. 25).

Tener presente la integralidad de la persona en las notas señaladas, es fundamental cuando debemos tomar decisiones en las intervenciones médicas, seguros de que estas son aceptadas por los pacientes o las personas que tienen la responsabilidad de cuidar sus vidas (padres, tutores o apoderados; sobre todo en el caso de menores o ante quien ha perdido la consciencia), buscando lo mejor para quien debe ser intervenido. Ahora veremos algunas indicaciones para ese momento crucial en la responsabilidad con los pacientes como es el “consentimiento informado”.

²⁴ “Respeto a la vida”: este elemento fundamental de una ética humanitaria rige desde el principio hasta el fin de la vida de la persona. Pero la muerte forma parte asimismo de la vida. Y, al igual que la vida también la muerte debe ser digna... ¿De qué modo puede el ser humano mantener su dignidad incluso en la muerte? (Kung & Jens, 2010, p. 9).

3.5.3. Autonomía del consentimiento en el ámbito médico

En la práctica médica el consentimiento informado²⁵ ha asumido un papel preponderante. Con el cambio de relación médico-enfermo, la cual era orientada por el principio de beneficencia presente en el juramento hipocrático y que concedía al médico la responsabilidad de ponerse en lugar del paciente para actuar y elegir los cuidados que consideraba más apropiados para restablecer su salud y que desearía fuesen aplicados a sí mismo en una situación similar. La nueva relación da primacía al principio de Autonomía, que reconoce como valor fundamental en la intervención médica, la capacidad del enfermo para comprender y elegir lo que considera más favorable para sí mismo (Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, 2012).

Si bien éste ha sido un paso fundamental en el conocimiento de los procedimientos y en el papel activo del enfermo en la aplicación de los procedimientos recibidos con miras a la restauración de la salud, también éste ha dado ocasión para que ante la aplicación de documentos estandarizados para recibir el consentimiento informado, en ocasiones se haya dado el abuso de utilizar este procedimiento para adelantar investigaciones directamente sobre humanos en un inadecuado procedimiento con los consecuentes abusos a la Vida Humana. Es así como se presenta la necesidad de regular el proceso investigativo en vidas humanas, lo cual se puede manifestar en la iniciativa del gobierno de los Estados Unidos que da como resultado “The Belmont Report”, que recoge el trabajo de la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos ante la Investigación Biomédica y de Comportamiento (The National Commission for the Protection of Human Subjects, 1979).

²⁵ Consentimiento informado, significa otorgar el consentimiento a la actuación de un profesional sanitario, una vez que se ha recibido la información relevante, suficiente y necesaria sobre la misma, que permita al paciente decidir lo que considera más favorable para él (Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, 2012).

El informe Belmont, presenta tres principios bajo los cuales quiere garantizar la protección del ser humano en materia investigativa, ellos son: respeto por las personas, beneficio y justicia. De ellos quisiera detenerme un poco en el primero, ante el cual aparecen dos requerimientos morales: reconocer la autonomía y proteger a quienes la tienen disminuida²⁶. Con respecto a este punto el informe deja claro que el consentimiento debe ser respetado directamente hasta cuando el enfermo sea capaz de manifestar su voluntad: “Respect for persons requires that subjects, to the degree that they are capable, be given the opportunity to choose what shall or shall not happen to them”. El problema se deja ver cuando las personas a las cuales se les transfiere esta decisión, consideran que quien se ve disminuido en esta facultad, es un individuo de menor categoría y por lo tanto pierde su dignidad llegando incluso a justificar la muerte del inocente; “será correcto matar a una persona que no escoja morir, sobre la base de que, de otro modo, llevará una vida miserable” (Ortiz Lluca, 2008, p. 451)²⁷.

Esta orientación en detrimento de la Dignidad Humana que posee todo ser perteneciente a nuestra especie por su condición, es consecuencia de los nuevos significados del concepto de persona como lo dice Burgos Velasco:

El valor del concepto de persona en bioética ha sido cuestionado en los últimos años por autores como Singer, Engelhardt, Harris y otros, los

²⁶ Respect for persons incorporates at least two ethical convictions: first, that individuals should be treated as autonomous agents, and second, that persons with diminished autonomy are entitled to protection. The principle of respect for persons thus divides into two separate moral requirements: the requirement to acknowledge autonomy and the requirement to protect those with diminished autonomy (The National Commission for the Protection of Human Subjects, 1979).

²⁷ En este punto es importante la argumentación que utiliza Sinno, para indicar que en el ser humano que la Calidad de Vida, está más respaldada en la relacionalidad que en la racionalidad del ser. “Il significato deontologico della qualità della vita si fonda sul rispetto degli esseri umani dotati di relazionalità, nel senso che è la capacità dell'uomo di esprimersi attraverso decisioni razionali, che gli conferisce valore” (Sinno, 2002, p. 97).

cuales disuelven la consistencia ontológica reduciéndolo a meras cualidades en acto como la racionalidad y la autoconciencia. Consecuentemente, limitan enormemente los sujetos a los que puede aplicarse. Los embriones, los fetos, niños, personas en coma, ancianos en fase terminal, etc., no serían personas ya que ninguno de ellos son seres plenamente autoconscientes (Burgos Velasco, 2008, p. 433).

Evidentemente estos serían sujetos ante los cuáles otras personas deben ejercer el derecho a decidir sobre sus vidas. Siendo la familia la primera en asumir esta responsabilidad, podríamos decir con Poisson que:

La autoridad de los padres y la legitimidad de esta autoridad tienen un límite; la autoridad se dirige a la Dignidad de la Persona, la misma dignidad que excluye – sin condición, sin restricción, sin excepción – que se trate un ser humano como a una “cosa”, que se sirvan de él como mero instrumento. Es, por lo demás, esta misma dignidad la que fija la naturaleza y el contenido del bien que los padres pueden querer para su hijo (Poisson, 2009, p. 124).

Para preservar la vida y tratarla de acuerdo a su sublime condición es necesario que crezcamos en responsabilidad frente a ella, que cada día, en lo cotidiano, podamos tomar una actitud que favorezca la vida, como una voz profética que recuerda en todo momento el verdadero trato que merece la vida, en consecuencia a su dignidad, sin olvidar que:

La lucha por la vida es la consecuencia lógica del deseo natural de vivir. Pero el vivir también cansa y este fenómeno no ha sido entendido todavía por los hombres y mujeres de nuestro tiempo y en lugar de afrontarlo desde la vida con dignidad se adoptan medidas sociales para precipitar la muerte de los más débiles (Blázquez, 2011a, p. 258).

Para superar este reto se hace urgente que seamos valientes para reconocer en todo momento, como lo dice Blázquez que:

Sólo la vida es valor fundamental y todos los demás son inherentes, incluida la libertad. Así se puede inferir que en el ámbito de la bioética la persona humana concreta, es decir, el individuo humano en cuanto ser vivo real, debería prevalecer como criterio ético básico referencial, al cual deben subordinarse todos los demás (2004, p. 32).

Ante la importancia del consentimiento informado para la aplicación de los diversos procedimientos médicos, es necesario que se recupere la confianza en los profesionales sanitarios y en los eventuales responsables de tomar decisiones en torno a nuestra propia vida, la cual procede del ejercicio de una ética virtuosa que propende por la salvaguarda de la Dignidad Humana en todos los momentos de la existencia (Bernar Borda, 2000)²⁸.

3.6. Comprensión teológica de “dignidad”

Cuando queremos hablar de la Dignidad acudiendo a la argumentación teológica, entre otras, nos encontramos con tres palabras que resultan ser fundamentales: el respeto, la defensa y la promoción del hombre. El respeto del hombre nos viene por la admiración de descubrir en él la imagen y semejanza de Dios, es el respeto que surge de la contemplación, del descubrir la verdad de la naturaleza humana. La defensa del hombre y la realidad que soporta, viene por el respeto profundo al deseo de Dios que revela su voluntad al establecer una alianza de amor con el hombre. Por último, la promoción del hombre que nos viene como exigencia de asumir una

²⁸ Para ampliar lo planteado sobre el consentimiento informado sería conveniente consultar la tesis doctoral de Andrés Bernar Borda, presentada en Junio del 2000 a la facultad de Teología de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz, bajo el título “Valoración del Consentimiento Informado como expresión de la relación médico-paciente (Bernar Borda, 2000).

vida teologal, orientada hacia Dios, como deseo de perfección de su constitutivo espiritual. A estos tres aspectos queremos acercarnos en este apartado para proponer una comprensión teológica de la Dignidad de la Persona.

3.6.1. Respeto por el hombre imagen de Dios; reflejo de su dignidad²⁹

“¿Qué es el hombre, para que te acuerdes de él, el ser humano, para darle poder? Lo hiciste poco inferior a los ángeles, lo coronaste de gloria y dignidad” (Salmo 8, 5-6).

Un principio de la Bioética-teológica, según la comprensión de Gafo, es que la concepción del hombre como imagen de Dios refuerza la valoración de la Dignidad Humana (Gafo, 2003, p. 90), lo cual parece muy bien fundamentado cuando nos acercamos a enunciados como el que expone Torralba Roselló al respecto:

Desde la teología y a la luz de la Biblia, la creación del hombre y de la mujer a imagen de Dios (Gn 1,27) les otorga una dignidad indiscutible, corroborada por el hecho de que el Creador reivindique para sí el tutelar su vida (Gn 4,9-15; 9,5) proclame una relación personal con cada uno (Is 43,1) y lo haya amado hasta hacerse él mismo hombre en la persona del Hijo y dar su vida por él (Ga 2,20) (2005, p. 91).

La imagen de Dios plasmada en el hombre, por un acto puro de amor, que se manifiesta en el hecho creador, necesariamente nos debe llevar a valorar positivamente la experiencia de cada vida humana, actitud que

²⁹ Proclamamos que todo ser humano existe pura y simplemente por el amor de Dios que lo creó, y por el amor de Dios que lo conserva en cada instante. Dios nos ha mostrado de modo insuperable cómo ama a cada hombre, y con ello le confiere una dignidad infinita (CELAM, 2007, p. 388).

corresponde perfectamente con quien se siente atraído y amado por Dios. Cuando queremos decir esto con nuestra vida, se hace necesario articular nuestra labor cotidiana con una actitud sugerente ante la vida que le permita ser valorada positivamente, respetada y promovida, lo cual se manifiesta en nuestras opciones particulares y comunitarias cuando no se tiene por base el bienestar sino el reconocimiento.

Toda persona necesita ser reconocida y valorada como tal, sin importar el estado en el que se encuentre, o las situaciones sociales (de injusticia) o personales (de indefensión) que le puedan estar afectando y que le impiden mostrar todas sus capacidades.

La cultura actual tiende a proponer estilos de ser y de vivir contrarios a la naturaleza y dignidad del ser humano. El Creador, en efecto, al poner todo lo creado al servicio del ser humano, manifiesta la Dignidad de la Persona humana e invita a respetarla (Gn 1, 26-30) (CELAM, 2007, p. 204. Aparecida, n. 387).

Si reconocemos en el hombre su verdadera imagen, no podemos permanecer indiferentes³⁰. Así se lo escuchamos decir al Coronel Mendieta en uno de sus comunicados desde las selvas colombianas mientras se encontraba en cautiverio: “No es el dolor físico el que me detiene, ni las cadenas en mi cuello lo que me atormenta, sino la agonía mental, la maldad del malo y la indiferencia del bueno” (Mendieta, 2008).

³⁰ Sinno, nos recuerda que considerar la imagen de Dios presente en cada ser humano, hace que la Vida de cada uno tenga un valor inmensurable. “La visione dell’imago Dei diviene un fondamento etico nell’agire professionale medico, infatti, l’essere stato creato da Dio non solo conferisce libertà di scelta, consapevolezza e ragione, ma attribuisce una particolare relazione con il creatore, relazione che fa sì che la vita umana sia incalcolabile ed intangibile. Si delinea, in tal, modo, quella separazione nella tradizione del pensiero umano tra il valore intrinseco della vita, dono di Dio, e i suoi aspetti estrinseci non assoluti poiché esistono dei beni superiori: la vita dell’anima immorale, la gloria di Dio, la salvezza eterna” (Sinno, 2002, p. 65).

Como cristianos, como personas de fe, como seres humanos no podemos caer en el letargo de la comodidad y la indiferencia, estamos por el contrario llamados a ser profetas de la vida y a ejercer nuestro discipulado de acuerdo a la indicación de nuestra Iglesia que nos invita a retomar nuestra misión de:

Ser discípulos y misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos, en Él, tengan vida, lo cual nos lleva a asumir evangélicamente y desde la perspectiva del Reino las tareas prioritarias que contribuyen a la dignificación de todo ser humano, y a trabajar junto con los demás ciudadanos e instituciones en bien del ser humano (CELAM, 2007, p. 202).

Esta dignificación del ser humano que nos urge, empieza por el reconocimiento de que por su origen y por su destino cada ser humano es un ser sagrado, un sacramento de vida, un signo elocuente del amor de Dios, en donde se da la comunicación de su gracia y de su creatividad. De la contemplación del desarrollo de la vida, surge la admiración, por la creación perfecta, tantas veces oculta en los menesterosos, en la fragilidad y en deficiencias propias del ser humano. En esta tarea hacemos nuestras las palabras del Episcopado Latinoamericano que nos señala el camino para favorecer el valor que la vida humana tiene en sí misma:

Invocamos al Espíritu Santo para poder dar un testimonio de proximidad que entraña cercanía afectuosa, escucha, humildad, solidaridad, compasión, diálogo, reconciliación, compromiso con la justicia social y capacidad de compartir, como Jesús lo hizo. Él sigue convocando, sigue invitando, sigue ofreciendo incesantemente una vida digna y plena para todos (CELAM, 2007, p. 195).

¿Quién, siendo coherente y justo, tendría el derecho de medir el grado de Dignidad de una Persona? ¿Cuál debería ser nuestra actitud de fe ante el desprecio que en ocasiones recibe la vida? ¿Por qué sobresale el valor de cada persona sobre el de las demás creaturas? Responder a estos cuestionamientos puede centrar nuestra opción por la Dignidad Humana y aquí resulta iluminadora la formulación de Adorno:

Lo que se encuentra en lo más profundo de la Dignidad de la Persona es que ella no tiene con Dios sólo la semejanza común que también tienen las otras criaturas. La persona se asemeja como algo propio, porque ella es imagen de Dios, ya que Dios es espíritu y ella procede de Él teniendo como principio de vida un alma espiritual, un espíritu capaz de ser elevado por la gracia a participar de la vida misma de Dios, para, al fin, conocerle y amarle como Él se conoce y se ama (Andorno, 2012, p. 76).

Es esta inclinación natural hacia Dios la que nos permite reconocer la Dignidad de la Persona, pues ésta le viene por su constitución, en donde el discernimiento del espíritu resulta ser fundamental para el respeto de la vida. “Cuando el rechazo de Dios llega al interior del hombre, pierde las referencias éticas, y los fundamentos de la realidad y se hace capaz de producir otros seres humanos, congelarlos, manipularlos y utilizarlos como objetos” (Mártinez-Carbonell López, 2014, p. 225), mientras que una consciente aceptación de la revelación de Dios, nos compromete en la defensa y el reconocimiento de la vida humana.

3.6.2. Defensa y reconocimiento de la vida humana: respuesta del hombre a la nueva alianza con Dios³¹

Porque tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna (Juan 3,16).

Es relativamente fácil encontrar en las Escrituras cómo Dios ama al hombre: está siempre en sus proyectos y es tratado con privilegios respecto a las demás criaturas, el hombre es elevado a un puesto de honor “mirad qué amor nos ha tenido el Padre para llamarnos hijos de Dios, pues ¡lo somos! Por eso el mundo no nos conoce porque no le reconoció a él” (1 Jn. 3,1) y como tal debe ser tratado, por sí mismo y por sus semejantes quienes, al reconocer el designio de Dios, han de procurar ser propagadores de vida³².

Decimos que Cristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, ha revelado la verdad sobre el destino del hombre, de la creación y de la historia; así podemos encontrar en el enunciado teológico un camino para que toda vida humana sea respetada y valorada por sí misma en todas las etapas de su existencia como nos lo recuerda Blázquez:

La vida de todo ser humano ha de ser respetada de modo absoluto desde el momento mismo de la concepción, porque el hombre es la única criatura en la tierra que Dios ha “querido por sí misma”, y el alma

³¹ «El Hijo de Dios, con su encarnación, se ha unido, en cierto modo, con todo hombre». En efecto, en este acontecimiento salvífico se revela a la humanidad no sólo el amor infinito de Dios que «tanto amó al mundo que dio a su Hijo único» (Jn. 3, 16), sino también el valor incomparable de cada persona humana. (Evangelium Vitae, 1995, n.2).

³² Según la versión personalista integral, el respeto a la Dignidad de la Persona humana por razón de su excelencia propugna el respeto a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural... es el modelo seguido por el Magisterio jerárquico de la Iglesia y sustancialmente secundado por los teólogos y pensadores cristianos más objetivos (Blázquez, 2010a, p. 61).

espiritual de cada hombre es “inmediatamente creada” por Dios; todo su ser lleva grabada la imagen del Creador (2010a, p. 108).

Para un creyente es de vital importancia reconocer el Evangelio como buena Noticia para la vida, la Palabra de Dios es el germen de esperanza en medio de una sociedad que tantas veces subvalora e incluso desprecia el don de la vida. Así nos dice Niceto que “el Evangelio del amor de Dios al hombre, el Evangelio de la Dignidad de la Persona y el Evangelio de la vida son un único e indivisible Evangelio” (Blázquez, 2010a, p. 142), la luz del evangelio brilla con fuerza para invitarnos a tener la actitud del buen samaritano y reconocer en los más pequeños y débiles a nuestro prójimo. Ésta es una invitación a la responsabilidad de compartir el don recibido:

Quando Jesús actuaba, no lo hacía por el lucro de los votos democráticos, sino porque toda persona humana tiene derecho a una vida digna de su condición. En la conducta de Cristo se transparentaba la auténtica dignidad del hombre y la imparcialidad de Dios y su justicia (Blázquez, 1980, p. 28).

Para ello debemos tomar en serio la preocupación de la Iglesia que, reunida en Aparecida, nos llama a construir juntos estructuras justas que permitan transmitir los valores sociales del Evangelio, lo cual nos conduce a poner en nuestra cotidianidad un especial énfasis en el servicio fraterno a la vida digna.

Dios que es rico en ternura y misericordia, se hace presente siempre en los momentos críticos de la vida y lo hace presentándose como Consolador, es Padre lleno de amor y dignidad. Nosotros como Iglesia tenemos la tarea fundamental de ser el consuelo, el sostén para tantos hermanos y hermanas que en la vida necesitan una mano, una reflexión que les permita ver y valorar

el don recibido. Por ello la Congregación para la Doctrina de la Fe (1987) insiste en que:

La Iglesia desea que todos comprendan la incompatibilidad que existe entre el reconocimiento de la Dignidad de la Persona humana y el desprecio de la vida y del amor, entre la fe en el Dios vivo y la pretensión de querer decidir arbitrariamente el origen y el destino del ser humano (p. 65).

Aquí hay una tarea precisa para todos los que deseamos que nuestras voces se escuchen a favor de la vida. El sólo hecho de reconocer la “imago Dei” en el ser humano y su consecuente Dignidad, no garantiza que ésta sea respetada. Es necesario en el conjunto de la bioética contemporánea insistir en la concienciación del hombre de su propia dignidad para que al percibirse como “alguien” pueda percibir en el otro a un “igual”, al que debe respetar y proteger, debe llegar a ver su propia naturaleza como fuente de moralidad: hemos de difundir “la existencia de una ley natural que se hace presente en el campo de la bioética de modo que la vida de todo ser humano sea protegida en todo caso y circunstancia por el mero hecho de poseer la naturaleza humana” (Mártinez-Carbonell López, 2014, p. 224).

3.6.3. El hombre y su orientación existencial a favor de la vida

Que él, el Dios de la paz, os santifique plenamente, y que todo vuestro ser, el espíritu, el alma y el cuerpo, se conserve sin mancha hasta la venida de nuestro Señor Jesucristo (1Tes 5,23).

Cuando miramos la vida del hombre nos hallamos frente a un inmenso misterio, ya que cada persona es todo un mundo por descubrir física y metafísicamente hablando, y siempre nos encontramos con la necesidad de

que el hombre sea tratado como un ser integral, desde la visión cristiana de espíritu, alma y cuerpo. En este momento quisiéramos abordar una nota característica de la vida humana, su espíritu.

¿Por qué cada ser humano desborda la naturaleza que le es propia? Porque es una persona, es decir, porque su grado de individualidad es tan elevado que, sin romper con la naturaleza común, cada hombre es un ejemplar único, no solamente desde el punto de vista físico, sino y sobre todo, por la parte más íntima de su ser, su espíritu (Andorno, 2012, p. 80).

Por su espíritu nos damos cuenta que la Dignidad de la Persona permanece inalterada cualquiera sea la situación en la que la persona se encuentre; en el ser humano se pueden reemplazar órganos y varias de sus células cambian con frecuencia, en tanto que su espíritu permanece intacto desde el momento de su concepción y subsiste para la vida futura, de allí parte la necesidad de establecer un mínimo invulnerable que debe ser respetado en todo estatuto moral y jurídico. Para Blázquez, la categoría o Dignidad Humana radica en recibir de Dios facultades espirituales, como la razón, el discernimiento del bien y del mal, la capacidad de buscar y encontrar la verdad, la libertad y la incorruptibilidad.

Por su parte Karl Rahner, dice que la dignidad esencial del hombre consiste en que dentro de una comunidad diferenciada, dentro de una historia espaciotemporal, “este hombre, conociéndose espiritualmente y orientándose libremente hacia la inmediata comunidad personal con el Dios infinito, puede y debe abrirse al amor, que es comunicación de Dios en Jesucristo” (Torralla Roselló, 2005, p. 92).

En diferentes contextos hemos escuchado cómo el espíritu de Dios se identifica con la categoría “amor” y por ello cuando queremos resaltar el componente espiritual de la persona, como rasgo característico de su dignidad, nos encontramos con una tarea permanente en el servicio a la vida. Así nos lo recuerda Aparecida: “la doctrina, las normas, las orientaciones éticas, y toda la actividad misionera de la Iglesia, debe dejar transparentar esta atractiva oferta de una vida más digna” (CELAM, 2007, p. 194. n.361).

Optar por Cristo y asumir nuestra tarea como discípulos misioneros, nos confronta con nuestra vocación y destino común, en donde al reconocernos iguales en derechos y deberes asumimos el mandamiento supremo del amor “en verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis” (Mt 25,40)³³.

Nuestra misión en contexto nos exige que en la cotidianidad podamos trabajar para que nuestros pueblos tengan vida en Cristo, y por ello no podemos olvidar la misión fundamental de la Iglesia recordada en Aparecida: “La Iglesia ha hecho una opción por la vida. Esta nos proyecta necesariamente hacia las periferias más hondas de la existencia: el nacer y el morir, el niño y el anciano, el sano y el enfermo” (*Aparecida, n. 417*) (CELAM, 2007, p. 215).

Una de las invitaciones de Jesús es mostrarnos que el Reino de Dios y su presencia entre nosotros, se encuentra íntimamente unido a la promoción de la Dignidad Humana lo cual queda manifiesto en la propuesta de una vida bienaventurada según Mateo 5,3 lo cual se hace patente al descubrir a Cristo en el hermano. Los discípulos de Cristo estamos llamados a realizar una

³³ “En Jesucristo, Dios nos ha elegido para que seamos sus hijos con el mismo origen y destino, con la misma dignidad, con los mismos derechos y deberes vividos en el mandamiento supremo del amor”. Aparecida n.382 (CELAM, 2007, p. 202).

presencia viva allí en donde nos encontremos, por ello nos conviene tener en cuenta la invitación de Blázquez:

La política, la religión y las leyes sociales, o están al servicio incondicional de la vida, o no merecen respeto ninguno. Antes que militantes políticos, juristas o creyentes somos personas humanas coparticipes todos del bien común universal que es la vida de cada uno de nosotros (Blázquez, 2000c, p. 88). En esta misma línea podríamos tomar la invitación de Sinno, en donde muestra que lo importante es la persona. “Una vita che deve avviarsi ad una ricerca del progresso inteso come capacità consapevole, una costruzione sincrona tra scienza, tecnica ed etica, con lo scopo di liberare ancora oggi milioni d’uomini "cattivi, poveri, animaleschi, piccoli e soli”, dalla nostra capacità d’ergere incomprensioni e steccati ideologici: una sacralità e qualità della vita al servizio di tutto d’uomo, per ogni uomo, d’ogni uomo” (Sinno, 2002, p. 120).

El Evangelio de la vida ha de ser celebrado, pero, sobre todo, servido y promovido. Así nos lo enseña la *Evangelium Vitae n.2*:

La Iglesia, escrutando asiduamente el misterio de la Redención, descubre con renovado asombro este valor y se siente llamada a anunciar a los hombres de todos los tiempos este «evangelio», fuente de esperanza inquebrantable y de verdadera alegría para cada época de la historia. El Evangelio del amor de Dios al hombre, el Evangelio de la Dignidad de la Persona y el Evangelio de la vida son un único e indivisible Evangelio (Juan Pablo II, 1995, p. 9).

Su promoción es una exigencia particularmente apremiante en el momento actual y debe materializarse como un servicio esencial y urgente

derivado del imperativo ineludible de la caridad. Pero este servicio de caridad a la vida ha de hacerse cargo de toda la vida y de la vida de todos.

La vida, es el don maravilloso del creador y los cristianos tenemos un nombre para la dignidad y para el misterio de la vida: la vida humana es la gloria de Dios. Así nos lo ha enseñado el Catecismo de la Iglesia Católica.

La gloria de Dios consiste en que se realice esta manifestación y esta comunicación de su bondad para las cuales el mundo ha sido creado. Hacer de nosotros "hijos adoptivos por medio de Jesucristo, según el beneplácito de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia" (Ef 1,5-6): "Porque la gloria de Dios es que el hombre viva, y la vida del hombre es la visión de Dios: si ya la revelación de Dios por la creación procuró la vida a todos los seres que viven en la tierra, cuánto más la manifestación del Padre por el Verbo procurará la vida a los que ven a Dios" (Conferencia Episcopal de Colombia, 1992, p. 73).

Su dignidad le viene de su origen y destino divinos, en los cuáles la vida humana adquiere sentido propio, por ello podemos decir que la realización de la persona viene dada por asumir una vida teologal y espiritual en la que la realización personal se va dando en el desarrollo de la vida de la mano de Dios, en relación con la divinidad, aquí se entretajan las relaciones de hermandad, en las que el hombre va experimentando la participación en el ser de Dios.

3.7. Interacción entre ciencia y dignidad humana

Somos testigos de cómo la ciencia ha profundizado en el conocimiento humano y va desarrollando las diferentes propuestas que hacen que las condiciones de vida vayan respondiendo a los nuevos requerimientos de la

sociedad actual que pareciera ir cada vez más rápido. La ciencia y la tecnología ofrecen a la vida humana el confort y la solución a muchos de sus problemas, que antes eran superados por el espacio y el tiempo, lo cual ha llevado a que muchos tengan hoy una confianza extrema en los beneficios que ella promete; “pero al mismo tiempo, en otro sector de la sociedad, hay un temor creciente ante los riesgos desmesurados que algunas tecnologías representan para la humanidad” (Andorno 2012, p. 16). Para aclarar los alcances que la ciencia debería tener en el campo de la vida, en beneficio de una verdadera promoción de una vida digna, podemos señalar algunos límites para la bioética iluminándolos con el sentido cristiano:

Por una parte, el pensamiento tecnocientífico no reconoce ninguna “ley natural” en sentido moral, puesto que sólo funciona con las dimensiones cuantitativas de la materia. En este aspecto resulta iluminadora la exposición de Alfonso Martínez quien muestra que al perderse la concepción de “imago Dei” en la reflexión sobre el ser humano, el hombre es visto como un ser más entre otros seres. La naturaleza humana deja de ser reconocida como fuente de moralidad y la ley natural queda sustituida por la libertad. El ser humano queda a merced de la ley del más fuerte (Mártinez-Carbonell López, 2014)³⁴.

Es evidente que un creyente no se debe acercar a la vida humana, sin pensar en la integralidad de la vida, y sin acudir a la ley natural desde la cual el cristiano debe discernir sus opciones ante la vida, como dice la Escritura: “¿qué hombre conoce lo íntimo del hombre sino el espíritu del hombre que está en él? Del mismo modo, nadie conoce lo íntimo de Dios, sino el Espíritu de Dios. Y nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el Espíritu

³⁴ En cuanto al origen del ser humano, la bioética contemporánea ya no ve la generación humana como un acto de donación personal, ya no es procreación y colaboración con el poder absoluto del Creador. El hombre ya no es don ni creación de un Dios que le ama. La vida humana se reduce a pura “biología”, a unión de gametos realizada “in vitro” y su única diferencia con la “cosa” es su capacidad de reproducirse (Mártinez-Carbonell López, 2014).

que viene de Dios, para conocer las gracias que Dios nos ha otorgado” (1 Co 2, 11-12). Al considerar al hombre mucho más que materia, no podemos basar nuestras decisiones sólo en los datos que la materia nos puede proporcionar.

De otro lado, “el hombre deja de ser el administrador del mundo natural, para devenir su dueño. Todo cae bajo su poder, incluso su propia naturaleza, que es como su última tierra de conquista” (Andorno 2012, p. 22). Ante este enunciado debemos señalar que la persona de fe, se abre a un horizonte amplio de la vida que le convoca a pensar en una vida eterna, en una vida después de la muerte, que trae consigo la exigencia de vivir en el mundo natural responsablemente, asumiendo su propia vida y la de la naturaleza, no como dueño y Señor sino como administrador. El magisterio de la Iglesia nos enseña que el hombre está llamado por Dios a ejercitar, en nombre de Dios mismo, una administración responsable sobre el mundo creado, y esta administración “debe medirse con la solicitud por la Calidad de Vida del prójimo, comprendida la de las generaciones futuras, y exige un religioso respeto de integridad de la creación” (Conferencia Episcopal de Colombia, 1992, p. 527).

Así mismo, en la perspectiva baconiana del progreso, la ciencia ya no busca conocer la realidad, sino transformarla; o mejor dicho, conocerla para transformarla, parece que todo lo que es posible conseguir se debe hacer. Para el cristianismo, el necesario conocimiento de la Creación del hombre y del mundo, en donde se encuentra la Revelación de Dios, le convoca a una relación equilibrada con ellos, equilibrio que consiste en establecer un acercamiento prudente con la obra de Dios, allí es importante señalar que la vida misma, al revelarse como misterio, señala un límite que no puede franquearse bajo ningún pretexto, este límite es su dignidad; así lo podemos entender de las enseñanzas de la Iglesia:

La dignidad del hombre³⁵ no es algo que se impone a nuestros ojos, no es mensurable ni se puede cualificar, escapa a los parámetros de la razón científica o técnica; sin embargo nuestra civilización, nuestro humanismo, no han progresado sino en la medida en que esta dignidad ha sido universal y plenamente reconocida por más personas (Ratzinger, 1996).

La tarea ardua, consiste en distinguir lo que personaliza al ser humano de lo que lo despersonaliza, lo que le hace más libre de lo que le hace más esclavo, ya que sería igualmente ingenuo el tener por intrínsecamente malo todo nuevo desarrollo tecnocientífico como crearlo forzosamente bueno (Andorno 2012, p. 25).

En algunos planteamientos científicos vemos que la ciencia no se preocupa más que por la innovación, a veces sin medir las consecuencias que puedan venir sobre la persona; cuando esto ocurre o se pone como foco un objetivo diferente al de servir la vida, la ciencia se desvirtúa, ya que así se atribuye a sí misma el derecho de franquear cualquier límite con tal de llegar a sus propósitos. En este aspecto resultan iluminadoras las reflexiones de León R. Kass, bioquímico y médico de la universidad de Chicago, sobre los riesgos de la clonación humana:

La trayectoria histórica de la biotecnología en los últimos decenios, en su afán de aportar elementos para la salud y el bienestar del hombre, ha planteado caminos y soluciones que en cierto modo le ponen en la

³⁵ Esta dignidad está muy bien expresada en el Catecismo de la Iglesia Católica (n. 66) "El hombre es creado a imagen de Dios en el sentido de que es capaz de conocer y de amar, en la libertad, al propio Creador. Es la única criatura, sobre esta tierra, que Dios ha querido por sí misma y que ha llamado a participar, por el conocimiento y el amor, de su vida divina. Él, en cuanto creado a imagen de Dios, tiene la Dignidad de Persona: no es cualquier cosa, sino alguien, capaz de conocerse, de donarse libremente y de entrar en comunión con dios y con las otras personas".

frontera de lo ético, lo jurídico y lo antropológico. Plantea como tarea fundamental del hombre estar abiertos al progreso siempre y cuando esto no signifique renunciar a su propia identidad, a sus valores y a su dignidad (Ponce del Castillo, 2006, p. 195).

En lo referente a la vida, el cristiano tiene un límite fijo manifiesto en la confesión de fe presente en el pueblo de Israel: “Ved ahora que yo soy, y que no hay otro Dios junto a mí. Yo hago morir y hago vivir” (Dt 32,39). La fe, convoca entonces al cristiano para que asuma un rol al servicio de la vida y no para que utilice ésta para demostrar los límites de su ingenio desmesurado, lo cual nos convoca a considerar el trato utilitarista que en ocasiones se le da a la vida humana.

Cuando el hombre se olvida de ejercer responsablemente el cuidado que la vida reclama, se centra sólo en franquear los límites que ésta le impone, en ocasiones pasando por encima del respeto y la Dignidad de la Persona, lo cual lleva a considerarla como un objeto. Para acercarnos respetuosamente a la vida humana proponemos el acercamiento a uno de los momentos claves para salvaguardar la Dignidad Humana, como es el reconocimiento del estatuto humano o momento en que se reconoce un organismo biológico como de la especie humana y por tanto se le reconocen todos los derechos de persona. Blázquez aquí insiste en que “tratando el embrión humano como simple material de laboratorio, se produce también una alteración y una discriminación en lo que se refiere al concepto mismo de Dignidad Humana” (Blázquez, 2010a, p. 165).

El reconocimiento de la Dignidad Humana que posee ya el embrión se puede convertir en la pieza clave para ser más cuidadosos en el momento de aceptar las diferentes propuestas médicas o sociales que se presentan como la mejor opción para dar respuesta a las dificultades que tiene una vida

particular en desarrollo. Para verlo mejor pensemos en los bebés medicamento, cuyas vidas se llaman a la existencia con el objeto de encontrar la cura para una enfermedad de otro. Parece sano que se quiera salvaguardar la vida de un hijo que se encuentra aquejado por una enfermedad en la que las posibilidades de cura son pocas y en la que se encuentra una oportunidad en traer otro hermano quien al compartir su mismo origen biológico puede ser la respuesta esperada.

Es fácil imaginar cuanta ilusión puede anidar en quienes buscan una solución a las enfermedades que en otros contextos habrían recibido pocas esperanzas. Una familia que lucha por la supervivencia de su hijo está dispuesta a enfrentar muchos riesgos cuando se le muestra una esperanza de calmar sus angustias. Sin embargo, cuando estas situaciones se dan se suele olvidar los abusos que se pueden cometer contra la dignidad propia del otro ser humano que se busca traer a la vida para asegurar la supervivencia del que ya existe; en este contexto Blázquez es bastante ilustrativo:

En un caso como el anterior se puede percibir que: se ha puesto el énfasis en la feliz noticia del nacimiento de un niño y en la posibilidad de curación de la enfermedad de su hermano, sin embargo, se ha silenciado el hecho dramático de la eliminación de los embriones enfermos y eventualmente de aquellos que, estando sanos, no eran compatibles genéticamente [...] someter la vida humana a criterios de pura eficacia técnica supone reducir la Dignidad de la Persona a un mero valor de utilidad (Blázquez, 2010a, p. 399).

Este se convierte así en un reto fundamental para la bioética: cómo propender por buscar alivio al dolor humano, sin hacer que la persona sea tratada como instrumento útil aunque sea para lograr el bienestar de otro. Aquí podemos decir con Sarmiento que la consideración de la Dignidad de la

Persona, entendida como la condición inherente a cada individuo de la especie humana, independientemente de que los demás lo reconozcan o no como tal, o que la legislación civil se lo conceda o no tanto en su dimensión corporal como en su interioridad, debe estar en primer plano si se quiere llegar a que las actividades biomédicas sean moralmente lícitas y correctas. Ello supone que la Dignidad Humana, sea considerada como absoluta en todas las etapas del desarrollo humano, desde la concepción hasta la muerte natural³⁶.

Como hemos desarrollado en este capítulo: el hombre no sólo ha sido creado a “imagen” sino también a “semejanza” de Dios (Gn 1,26), lo que quiere decir que para su auténtica realización, requiere de su libertad para que en su existencia busque asemejarse y no negarse a la imagen amorosa de Dios de la cual nos habla Juan “Dios es ágape” (1Jn 4,16).

El hombre escoge entre el bien y el mal, sabemos que configurar su vida en la búsqueda del bien para sí y para la humanidad, le permite la adecuada valoración de su dignidad en la medida que decide asemejarse a Dios. La concepción de Dignidad Humana es fundamental para garantizar el trato que la vida recibe en todas las etapas de su existencia, una concepción equivocada de ésta, puede dar origen a los abusos que se tienen en las intervenciones biomédicas, que parecen estar sin ningún límite, bajo el pretexto de la búsqueda incesante de mejorar la Calidad de Vida, allí la teología debe pronunciar su voz profética.

³⁶ El criterio ético fundamental para la valoración de las intervenciones técnicas sobre el hombre es el respeto a la dignidad personal. El carácter personal propio del ser humano exige que, como poseedor de una dignidad absoluta, no pueda ser nunca instrumentalizado o tratado como medio para algo (Sarmiento, 2003, p. XXIII).

3.8. La bioética-teológica, esperanza para la dignidad de la persona

Tener el valor de elegir, ejercitarse en la libertad partiendo de que ésta es responsable, promover al ser que llevamos dentro, son acciones que buscamos asumir en la cotidianidad de la vida humana, sobre todo cuando se tiene la intuición de que el camino a la realización de la persona es una de las más sublimes metas que alguien pueda tener, siempre y cuando ello sea producto de un discernimiento que nos lleve a la corresponsabilidad frente a toda la creación.

Pensar en la Dignidad Humana es reconocer sus características fundamentales, que, al ser limitadas por el actuar de otros, han dado origen a la formulación de los así llamados Derechos Humanos, que cada vez son menos valorados como tales:

Paradójicamente, se multiplican las iniciativas particulares, colectivas e internacionales en defensa de los derechos humanos fundamentales y al mismo tiempo se acepta cada vez con más generosidad la destrucción de la vida humana en los momentos más emblemáticos de la existencia, como son el nacimiento y la muerte (Blázquez, 2010a, p. 189).

Como ejemplo podríamos pensar en la aprobación del aborto; una cosa es saber que se está asesinando un ser humano en desarrollo y otra acceder a esta práctica con la justificación de defender los derechos del ser que ya existe, la madre, y con la convicción puesta en que no se quita la vida a un ser humano, sino a un preembrión (Suárez, 2002). En el caso se defiende la dignidad y los derechos de una persona, sin vacilar sobre los de quien no puede al menos exigir el respeto de su propia vida. Blázquez nos invita a que

ante las situaciones que pueden viciar las decisiones se debe buscar otra respuesta:

Que los padres estén preocupados por la Calidad de Vida de su hijo y se descontrolen emocionalmente hasta aceptar la sugerencia del aborto es comprensible. Lo intolerable es que los genetistas, los ginecólogos y los políticos³⁷ presionen a esos padres para que acepten el aborto, en lugar de ayudarlos a superar el trauma emocional (Blázquez, 2010a, p. 201).

Si llamáramos siempre a las cosas por su nombre serían muchas las faltas a la dignidad las que se evitarían, pero desafortunadamente, en muchas ocasiones, es el uso de un lenguaje equivoco el que nos conduce a estos bastos campos del desprecio de la vida humana, bajo el manto de la defensa de los derechos fundamentales de algunos, especialmente de los fuertes que tienen cómo hacer escuchar su voz, pero no siempre de los indefensos. La Asociación Española de Bioética y Ética Médica (AEBI) en el reporte de la clausura del IX Congreso Nacional que abordó el tema del lenguaje universal de la bioética, al dejar evidencia de la conferencia del profesor Gonzalo Herranz Rodríguez quien presenta el libro “El embrión ficticio” dice: “los argumentos que deniegan al embrión humano un status ético pleno desde el inicio mismo de su desarrollo se apoyan en razones falsas” (AEBI, 2013, p. 515). Blázquez, al hablar de las problemáticas que viven los gobiernos cuando se busca hacer exigible (proclamar un derecho constitucional) el acceso al aborto como un servicio fundamental en torno a la salud, nos ilustra cuando dice:

³⁷ Cuando el dinero y el prestigio social andan de por medio, sobran la ética y las buenas razones [...] resulta muy triste, en efecto, que los asuntos relativos al respeto debido a la vida humana y al trato adecuado que ésta haya de recibir dependa de votaciones políticas y decisiones parlamentarias (Blázquez, 2004, p. 196).

El núcleo del problema radica en que se pretende legitimar cualquier tipo de conducta relacionada con la procreación humana basándose en un ilimitado y absoluto derecho a la autodeterminación física, lo cual equivale a reconocer al individuo facultades soberanas sobre su cuerpo hasta el extremo de afirmar que el derecho a elegir es más importante que lo elegido, que es la vida misma (Blázquez, 2010a, p. 196).

Que la vida sea siempre el sustantivo y no se presente adjetivada, o dependiente de lo que sucede o se decide a su alrededor, es una tarea presente en la teología que se promueve en nuestra Iglesia católica, así se puede descubrir en la intencionalidad de la carta encíclica “*Evangelium Vitae*”, en donde se nos presenta la defensa de la vida como una ley escrita en el corazón de toda persona de buena voluntad y de manera especial en el corazón del creyente. Podemos ver en la teología una luz de esperanza en la defensa y promoción de la Dignidad Humana.

La Iglesia sabe que este Evangelio de la vida, recibido de su Señor, tiene un eco profundo y persuasivo en el corazón de cada persona, creyente e incluso no creyente, porque, superando infinitamente sus expectativas, se ajusta a ella de modo sorprendente. Todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo secreto de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. Rm. 2, 14-15) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término, y afirmar el derecho de cada ser humano a ver respetado totalmente este bien primario suyo (Juan Pablo II, 1995. p. 8).

Para llegar a este punto resulta interesante pensar en que la vida humana es un patrimonio universal sobre el cual no se adquiere derechos

particulares, como lo señala la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos (1997): En cuanto al investigador que se acerca a la vida humana como un objeto de estudio no se puede decir que la posea, o la cree, máximo hablaremos de que la conoce más a fondo y que entiende sus relaciones internas hasta tal punto que es capaz de propiciar las circunstancias para que la vida empiece).

Así se han dado las discusiones en cuanto a la propiedad de sus descubrimientos, en este asunto Blázquez es insistente en afirmar que lo que allí se descubra no puede ser aceptado como propiedad de alguien diferente a quien la posee.

No estoy de acuerdo en que el genoma humano de una persona sea patrimonio de la humanidad, como si un organismo de carácter mundial pudiera decidir sobre el patrimonio genético de las personas como si de un monumento artístico de interés universal se tratara. La propiedad del patrimonio genético de las personas lo es de las personas en concreto como su propia vida íntima (Blázquez, 2010a, p. 430).

Que la vida humana sea la destinataria de la investigación no trae consigo ninguna complicación, de hecho allí adquiere su sentido, pues de alguna manera son por y para el hombre. Plantear y aceptar este enunciado nos conduce a otro mayor y es el reconocimiento de la persona. Sabiendo la multiplicidad de posiciones en este sentido solo señalaremos la urgente necesidad de reconocer o dar la categoría de persona al ser humano desde sus inicios. Blázquez, al analizar los peligros que enfrenta la vida, nos recuerda la necesidad de que ella sea reconocida en todo momento, por lejano o limitado que parezca el nuevo ser.

El cigoto y el embrión de la especie humana son un sujeto humano que reclama para sí, como los sin voz, el reconocimiento de su dignidad mediante el respeto de sus derechos, entre los cuales el primero de todos es el derecho a que nadie interrumpa bajo ningún pretexto el curso de su existencia una vez que ésta ha sido encendida (Blázquez, 2004, p. 228).

Con lo dicho podemos identificar que en Blázquez, cuando pensamos en la Dignidad de la Persona, lo fundamental es poder escuchar la propia experiencia de vida para así descubrir en ella la ley que está inscrita en el corazón y que clama para que en las investigaciones y en el actuar humano se tenga en cuenta al sujeto que ha sido llamado a la existencia por Dios mismo, dándole una consistencia tal que no sería necesario buscar el reconocimiento social, político o legal para proclamar su dignidad. Así dirá que:

La experiencia y la sabiduría humanas, entienden, por lo general, que la vida pertenece a esa clase de bienes intocables que no podemos negociar con nadie, ni siquiera con nosotros mismos: esos bienes que tienden a identificarse con el misterio mismo de la existencia y de la Dignidad Humana (Blázquez, 2004, p. 246-247).

Esta actitud es fundamental para comprender la relación entre Calidad de Vida y Dignidad Humana.

4. CALIDAD DE VIDA

4.1. Relación entre dignidad humana y calidad de vida

En sus orígenes el concepto de Calidad de Vida, se comenzó a utilizar en las ciencias económicas y planteaba la estrategia para equilibrar la economía de occidente debilitada tras la segunda guerra mundial, esta consistía en la convicción de encontrar el bienestar por el consumismo (Gamboa Bernal, 2016), tal vez en esta línea el diario colombiano de circulación nacional, “el Espectador”, en su emisión virtual del 14 de marzo del 2013, presenta un artículo que recoge apartes del informe de las Naciones Unidas sobre el Índice de Desarrollo Humano para el 2013, en él podemos encontrarnos con las preocupaciones presentes en quienes intentamos tener una mirada holística de la realidad humana y luchamos para contribuir a la justa apreciación de la persona, como ser integral.

La conclusión del artículo periodístico, muestra unos datos referenciales y estadísticos en los que se puede percibir el papel preponderante del factor económico para ubicar a un determinado País en lo referente a la Calidad de Vida:

El despegue económico de China e India comenzó con alrededor de mil millones de personas en cada país, y en menos de 20 años la producción per cápita se había duplicado; se trata de una fuerza económica que afecta a una población mucho mayor que la de la Revolución Industrial. Se proyecta que para 2050 Brasil, China e India en conjunto representarán el 40% de la producción mundial en términos de la paridad del poder adquisitivo. Incluso señala que en tiempos de

incertidumbre, los países del Sur están sosteniendo colectivamente el crecimiento económico mundial, “apuntalando a otras economías en desarrollo, reduciendo la pobreza y aumentando sus riquezas a gran escala” (Redactor, 2013a).

Al encontrarnos con estos informes no dejan de aparecer los rostros sonrientes cuando en algunos espacios mediáticos escuchamos que la Calidad de Vida en algún lugar subió y se muestra como elemento contundente de medición el poder adquisitivo de las familias. Nos podríamos unir a Llano Escobar para decir que: “es indiscutible que la Calidad de Vida del hombre contemporáneo guarda y ha guardado una clara relación con la satisfacción auténtica de las necesidades fundamentales de la persona, situación que parece ser igualmente válida para el hombre del futuro” (Llano Escobar, 2006, p. 168), ante lo cual es pertinente preguntarnos si el cubrimiento de unas necesidades que se han llamado “básicas” son suficientes para medir la Calidad de Vida de un pueblo, teniendo en cuenta que ella guarda una estrecha relación con la promoción de una vida digna, que necesariamente nos convoca ante el ser integral de la persona humana.

La estabilidad y fortalecimiento económico ayuda a mejorar las condiciones de vida, pero no son suficientes para garantizar el respeto y la promoción de la Dignidad Humana, lo cual es directamente proporcional a las estrategias utilizadas para aumentar la “Calidad de Vida”, ello nos motiva al acercamiento a este concepto desde diferentes ámbitos.

“Calidad” es un concepto con menos de un siglo de existencia (Schwartzmann, 2003), así lo encontramos referenciado en Llano Escobar:

El término “Calidad de Vida” no es muy antiguo y al parecer viene de la teoría de la calidad de los materiales, que se presentó hacia las

primeras décadas del S. XX, para luego ser retomado en la economía y la sociología hacia los años setenta (2006, p. 16).

Del mismo modo que utilizamos la expresión “vida útil” referida a las cosas y que se determina por la calidad de los materiales o de las proyecciones de beneficio respecto a determinados fines, así en algunos contextos se considera la Calidad de Vida de las personas, aplicándole el mismo análisis con el que se determina la calidad de los objetos, lo cual no deja de cuestionarnos, una vez que el valor de una persona no puede depender sólo de su “utilidad” a una sociedad determinada. Al respecto resultan orientadores algunos interrogantes presentados por Llano Escobar: “al preguntarnos sobre la Calidad de Vida de los seres humanos surgen varios cuestionamientos: ¿Cómo determinarla?, ¿De qué tipo de información se requiere para definirla? ¿Es un concepto universalizable?” (2006, p. 16).

El concepto de “calidad” en el ámbito comercial hace referencia al conjunto de características y propiedades de un producto o servicio que le proporcionan la capacidad de satisfacer las necesidades y preferencias que responden a las demandas y expectativas del consumidor, lo cual se convierte en un verdadero obstáculo si se traslada el mismo uso del término al ámbito de la vida, ya que de esta forma nos pone en confrontación con lo que cada sociedad y cada persona puede identificar como una vida venturosa, plena, realizada, bienaventurada.

Definir la categoría Calidad de Vida, se ha convertido en una tarea compleja debido a la multiplicidad de factores que la determinan, elementos que la integran y efectos que produce en diferentes esferas de la vida de los individuos y los grupos. De hecho, existe en la actualidad una gran indefinición de la misma desde el punto de vista conceptual y metodológico. Una definición integradora del concepto

Calidad de Vida plantea que: la Calidad de Vida es el resultado de la compleja interacción entre factores objetivos y subjetivos; los primeros constituyen las condiciones externas: económicas, sociopolíticas, culturales, personales y ambientales que facilitan o entorpecen el pleno desarrollo del hombre, de su personalidad; los segundos están determinados por la valoración que el sujeto hace de su propia vida (Regina & García-Viniegras, 2007, p. 3).

El problema se agudiza al ser abordado desde la perspectiva presentada por Diego Gracia, quien plantea que la “Calidad de Vida” no es un término descriptivo, sino valorativo, es decir que no es un hecho sino un valor y por lo tanto es el resultado de un proceso de estimación. En un ámbito tan subjetivo, tiene gran dificultad llegar a construir un concepto aplicable para todos, una vez que son muchas herramientas las que interactúan. Así podemos leer:

La aproximación cultural pone la dificultad para universalizar el concepto Calidad de Vida. El hombre, como animal cultural, interpreta su realidad desde un universo de símbolos y de creencias que difieren según contextos y tiempos. Desde este punto de vista, resulta imposible universalizar el concepto ya que desde cada universo cultural se puede obtener un significado diferente (Llano Escobar, 2006, p. 154).

El problema fundamental, al valorar la “Calidad de Vida”, se da en que conduce directamente a la estratificación o clasificación de las personas, como resultado de ello se llega a considerar que hay vidas humanas que al verse disminuidas en sus funciones físicas o cognitivas no son de calidad, y a pesar de que ésta es estipulada por unos factores externos, se puede y en ocasiones se debe eliminar, allí Andorno llama la atención al decir: “dado que

la “Calidad de Vida” actual del individuo es valorada por el cumplimiento de unos estándares fijados cuando no se cumple con ello, la muerte se convierte en un objetivo a alcanzar, por acción u omisión” (Andorno, 2012, p. 31).

Según nos indica Blázquez (2010a):

Esta perspectiva es insuficiente para establecer un criterio objetivo y realista sobre la “Calidad de Vida” humana. Toda vida humana posee una calidad intrínseca que va más allá del mero funcionamiento biológico y de la capacidad de ejercicio de la autoconciencia. Desde el punto de vista exclusivamente clínico, la “Calidad de Vida” se refiere a las condiciones biofisiológicas y sociales que aseguran una vida humanamente autónoma. Esta autonomía se manifiesta principalmente en la capacidad de independencia respecto de los demás, de conocimiento, de expresividad y de movimiento (p. 226).

Este uso ya presenta su complejidad por la subjetividad que interviene en su evaluación. Aquí resulta importante tener presente los esfuerzos que la Organización Mundial de la Salud ha realizado con el objetivo de plantear formularios que permitan establecer la valoración de la Calidad de Vida en relación a la salud como el WHOQOL-100 Instrumento de Calidad de Vida (OMS division of mental health, 1995) En la percepción del concepto desde lo clínico, vemos el papel preponderante de la visión de los otros, siempre externa, para determinar la “Calidad de Vida” de una persona, lo cual

aceptamos fácilmente aun sabiendo que en ella coexisten otros componentes, alma y espíritu, que superan su condición biofisiológica³⁸.

El modelo biomédico tradicional excluye el hecho de que el estado de salud está profundamente influido por el estado de ánimo, los mecanismos de afrontamiento a las diversas situaciones y el soporte social. Es evidente que estos aspectos de máxima importancia en la vida de los seres humanos serán los que más influyan a la hora de que los pacientes evalúen su Calidad de Vida. Por ello en la actualidad el concepto se considera una noción eminentemente humana que se relaciona con el grado de satisfacción que tiene la persona con su situación física, su estado emocional, su vida familiar, amorosa, social, así como el sentido que le atribuye a su vida (Gamboa Bernal, 2016).

Consideremos otras definiciones que se hacen de la “Calidad de vida” y que nos son reportadas por Llano Escobar (2006):

Desde la medicina, el concepto se aborda bajo la perspectiva orgánica y biofisiológica. Se reduce la Calidad de Vida a un buen funcionamiento orgánico del individuo. En la aplicación práctica, particularmente en el campo médico, existe una proliferación de herramientas que buscan la medición, ponderación e incluso la calificación de la Calidad de Vida del individuo y particularmente de los pacientes (p. 153).

La Organización Mundial de la Salud ha definido la Calidad de Vida como la percepción del individuo de su situación en la vida, en el contexto de su cultura y el sistema de valores en el que vive, y en

³⁸ La llamada Calidad de Vida se interpreta principal o exclusivamente como eficiencia económica, consumismo desordenado, belleza y goce de la vida física, olvidando las dimensiones más profundas –relacionales, espirituales y religiosas– de la existencia (Evangelium Vitae n.23).

relación a sus objetos, expectativas, estándares y preocupaciones. (Llano Escobar, 2006, p. 164).

Desde las economías, el problema de la Calidad de Vida, se encauza a la satisfacción de las necesidades básicas de una comunidad o de un individuo, dentro de un estatus económico o social particular (Llano Escobar, 2006, p. 154).

Desde el campo de la psicología, la Calidad de Vida se convierte en un concepto básicamente referido al tipo de respuesta individual y social ante el conjunto de situaciones de la vida; se centra en la percepción de ese bienestar, en el análisis de los procesos que conducen a esa satisfacción y en los elementos integrantes de la misma (Llano Escobar, 2006, p. 155).

La aproximación antropológica fundamentada en el carácter pluridimensional de la persona humana, sostiene que la reducción del ser humano a una sola de sus dimensiones constituye un grave empobrecimiento de su Calidad de Vida (Llano Escobar, 2006, p. 161).

Blázquez nos muestra que desde el punto de vista metafísico, la Calidad de Vida es un atributo inherente al individuo humano equivalente al valor, categoría o dignidad del mismo por el mero hecho de ser humano. Hasta que sobreviene la muerte todo es vida, cuya calidad emana de su mero existir. La calidad o valía de un ser humano es superior al mero funcionamiento biológico o psíquico (2010a, p. 226).

En esta aproximación a la conceptualización de la Calidad de Vida, nos damos cuenta de la necesidad de abordar el tema de una manera articulada,

ya que es un concepto dinámico, que guarda estrecha relación con la cambiante condición de la sociedad, ámbito en el cual cada persona se desarrolla y busca la apropiación de los elementos que identifica como necesarios para el desarrollo de su Vida; como lo señala Llano, es necesario que esta búsqueda se estructure sobre ejes fundamentales como la Dignidad de la Persona humana, la autonomía, la libertad y el respeto por los esquemas de valores: “La Calidad de Vida, como hecho natural en el hombre, o mejor el concepto que se tenga sobre ella, está sometido a la misma evolución, adaptación y dinamismo característico de la raza humana” (Llano Escobar, 2006, p. 167).

En el Nuevo Diccionario de Bioética (Vázquez, 2012), encontramos algunas indicaciones para abordar el concepto de Calidad de Vida de manera integral, en sus componentes subjetivo, objetivo y valorativo³⁹:

La Calidad de la Vida es un parámetro compuesto por distintas componentes que ayuda a forjarse un principio de actuación ante la vida. Nunca pueden calificar y mutar la esencia de la vida. La vida humana no tiene valor porque tiene calidad, sino que tiene calidad porque es... No existen vidas con mayor o menor valor vital. Todas las que son comparten el único y mismo valor (Vázquez, 2012, p. 164).

Cuando pensamos en calidad, es inevitable pensar en variables o características que se le atribuyen a un sujeto para así poder preciarlo, o asignarle un valor. Es necesario puntualizar que al relacionarse directamente con la Dignidad, a la Calidad de Vida humana no puede asignarse un valor por

³⁹ La Calidad de Vida no existe en abstracto, sino en un individuo que tiene una determinada percepción de la calidad de su vida, por él evaluada como buena, mala o regular, según el alcance de sus metas fundamentales, y como señala González Serra, “cognitivamente guiado por los aspectos y posibilidades positivas, desarrolladoras, tanto de sí mismo como de la realidad externa a él” (Regina & García-Viniegras, 2008, p. 114).

el cumplimiento de los parámetros designados, sino que la debemos valorar desde lo que ella posee por sí misma, lo cual nos conduce a un plano diferente para el reconocimiento de la Calidad de Vida de un ser humano, en donde las cualidades no afectan la sustancia⁴⁰. Esta valuación de la vida es muy frecuente cuando se ve afectada por la salud, por ello ahora proponemos un acercamiento desde la bioética.

4.2. La bioética y la promoción de la calidad de vida

Un factor determinante en la vida del ser humano, al momento de analizar su Calidad de Vida, es la salud. En muchas ocasiones gozar de buena salud es el resultado de tener también unas condiciones de vida propicias a la Dignidad Humana. Incluso se ha llegado a decir que la ausencia de salud puede llegar a justificar la eutanasia, con miras a un tratamiento digno para aquel ser humano que ya no puede valerse por sí mismo, idea que es aceptada en el Código de Nuremberg (1947) que introduce la supremacía del querer humano – del “yo deseo”-, en aras del progreso científico sobre la vida humana, su valor y su dignidad. “Consagra la idea de que el hombre es propietario de su cuerpo y de su propia vida, y puede por tanto disponer de ellos como le parezca” (Poisson, 2009, p. 163). Debido a ello, ante quien se encuentra en un estado de pérdida de su autonomía, muchos han dicho que vivir en estas condiciones es indigno. Así podemos identificar la urgencia de abordar al ser humano de una manera más integral, como puede percibirse en el planteamiento de Llano Escobar:

El concepto de Calidad de Vida es un buen exponente del desplazamiento del bios desde el modelo explicativo fisicalista hacia

⁴⁰ Una interpretación positiva de la Calidad de Vida es la de estar fundada en la intangibilidad de la vida, en la Dignidad de la Persona. De esta manera, la medicina, si bien centra su atención en el cuerpo, no puede actuar al margen de la unidad ontológica del ser humano (Roqué Sánchez, 2008).

una visión hermenéutica y crítica que involucra tanto los aspectos biológicos, como los psicológicos, socioculturales, jurídicos, económicos, éticos y políticos (2006, p. 51).

De acuerdo a esto, cuando reconocemos en la bioética, su formal compromiso con la vida humana y la promoción de su calidad, nos damos cuenta de que la vida tiene unos parámetros mucho más grandes que los que pueden identificarse desde su corporeidad. En este sentido se debe entender que el objetivo de la medicina, por ejemplo, no debe ser sólo buscar restablecer al organismo en su funcionamiento, sino que, superando las presiones individuales o colectivas sobre una determinada vida, debe ayudar a propiciar un ambiente de respeto ante el ser humano que se está tratando y que por sí mismo posee una dignidad infranqueable, como dirá Blázquez:

Es necesario reconocer y proclamar que toda vida humana posee una calidad intrínseca que va más allá del mero funcionamiento biológico y de la capacidad de ejercicio de la autoconciencia. Nuestra condición humana no termina en la biología ni se pierde con la inconsciencia (Blázquez, 2000c, p. 346).

Con ello la bioética, nos llama a reflexionar ante la cultura transgresora del ser humano, en la que se hace de éste un instrumento⁴¹. En ocasiones, es difícil identificar si a la persona se le trata realmente como tal o simplemente como un objeto contundente para alcanzar los propios objetivos. Alfonso Llano en este sentido nos alerta ante la amenaza de la irracionalidad “que, a expensas de usufructos de bienestar, confundidos con “Calidad de Vida”,

⁴¹ Se puede producir y se está produciendo un efecto perverso sobre la propia realidad de la vida humana. Se trata de un fenómeno de relativización de la misma, en cuanto que ésta posee un valor en función de la calidad que ella posee. Esto conduce a la posibilidad de considerar vidas más o menos dignas y como tales más o menos respetables. De esta manera, el criterio eugenésico-discriminador, puede infiltrar cada vez más la actividad médica (Pastor García, 2006).

desarrollo o riqueza, pueden conducirnos a sacrificar la vida” (Llano Escobar, 2006, p. 48). La observación directa sobre lo que ocurre al ser humano obliga a plantearse serios cuestionamientos, al ver que se hace del cuerpo una oportunidad de negocio, lleva a la bioética a que dentro de la discusión sobre la Calidad de Vida, tenga necesariamente que incluir el concepto de Dignidad Humana, que le permite reconocer a cada ser desde su más remoto inicio. Una orientación hacia este reconocimiento se puede hallar en el planteamiento de Andorno:

Los datos biológicos nos muestran que, desde el comienzo, el embrión es humano. Pero ellos no nos pueden decir si es una persona, ya que esta noción pertenece al ámbito filosófico. El biólogo no está habilitado para decirnos desde cuándo el nuevo ser está dotado de un espíritu, porque este aspecto inmaterial de la persona escapa por su naturaleza al objeto de la ciencia y a los medios de que ella dispone. Por ello, hay que dirigirse a la filosofía para tratar de entender qué es una persona y si esta noción es aplicable al embrión humano (2012, p. 112).

Ni la bioética puede suplantar a la ética, ni el consenso a las razones éticas apoyadas en el valor fundamental de la vida humana desde su origen hasta su ocaso natural⁴². El respeto absoluto a la vida ha de prevalecer igualmente sobre las creencias religiosas o ideologías incompatibles con el mismo. Si quisiéramos clarificar cuales son las condiciones que se implican al querer promover desde la bioética médica la Calidad de Vida humana, desde las orientaciones de Blázquez, podemos graficarlo de la siguiente manera:

⁴² Para ampliar este punto resulta importante el aporte del Dr. Hans Thomas “De Hipócrates a Kevorkian: ¿Hacia dónde va la ética médica? Traducido del alemán: “Von Hippokrates zu Kevorkian: Wohin treibt das Arztethos?” por José María Barrio Maestre (Thomas).



Fuente: Elaboración propia.

Estas características que han de orientar el trato médico que la vida recibe en búsqueda de mejor "Calidad de Vida", son mejor comprendidas si en ellas encontramos una conexión trascendental con el concepto, que puede llegar al personal sanitario y a los pacientes, desde una reflexión de fe, y esta es la aportación que nos puede ofrecer la teología.

4.3. Fundamento trascendente de la condición humana en la promoción de la calidad de vida

Muchos expertos consideran que la bioética es sólo un asunto de investigación y tecnología, en donde la religión debe guardar su distancia. En contraste con esta posición, encontramos que el Documento de Aparecida

(2007 n.123) subraya la labor de quienes cultivan la ciencia y las tecnologías que ayudan a prolongar la expectativa de vida y su calidad pero al mismo tiempo llama la atención sobre el trabajo conjunto en favor de la vida:

La respuesta última a las cuestiones fundamentales del hombre sólo puede venir de una razón y ética integrales iluminadas por la revelación de Dios. Cuando la verdad, el bien y la belleza se separan; cuando la persona humana y sus exigencias fundamentales no constituyen el criterio ético, la ciencia y la tecnología se vuelven contra el hombre que las ha creado (CELAM, 2007, p. 94).

Blázquez, por su parte, plantea contundentemente la pertinencia de la religión en un tema tan fundamental en la bioética como es la Calidad de Vida:

En la perspectiva teológica, la Calidad de Vida humana viene dada por el hecho de que el hombre y la mujer son imagen de Dios. La vida es recibida como don divino y tarea a realizar según los planes de Dios. En la teología cristiana de la vida no se desestiman los aspectos biológicos ni el enfoque metafísico sobre la Calidad de Vida. Al contrario, son incorporados, asumidos y contemplados desde el angular de la revelación en Cristo como rostro visible de Dios encarnado en la historia de la humanidad para reconducirla a su destino eterno (Blázquez, 2010a, p. 227).

La Teología es una ciencia que promueve el encuentro fundamental entre el hombre y la divinidad, en donde se revela la verdad sobre el hombre y su creador, en este encuentro resalta el papel preponderante del destino del hombre hacia una vida bienaventurada. Una teología que no toque o no conecte a la vida no tiene razón de ser, pues cada vez que ésta habla de Dios

lo hace buscando también descubrir el sentido de la vida humana, que trasciende los límites de su finitud.

Por ello, podemos decir con Poisson que:

Es un error grave y grosero, nuestro concepto colectivo de “Calidad de Vida”, que de hecho se centra en nuestra respuesta a una doble pregunta: ¿Cuándo vale la pena vivir la vida? ¿A partir de cuándo no vale la pena vivirla, y quién puede decidir sobre ello? (2009, p. 127).

Allí, el encuentro con el misterio y el don de la vida, proporcionado por la mirada teológica, nos deja mullidos y nos llena de felicidad. Acerquémonos un poco a esta mirada, que reclama la protección de la vida e invita al testimonio profético.

4.3.1. La condición humana, fundamento para la protección de la vida

La Protección de la vida, es una demanda fundamental de la teología, que surge precisamente de la consideración de los orígenes del mundo y del papel preponderante que tiene el ser humano en el multiforme paisaje de la Creación. En ello Poisson, comentando la *Donum Vitae* publicada en 1986 bajo la autoridad del cardenal Ratzinger, nos recuerda que “el hombre debe ser protegido “como una persona” desde su concepción hasta su muerte natural, sin condición, sin restricción, sin excepción” (Poisson, 2009, p. 117).

De acuerdo a lo dicho anteriormente, vemos que bien suenan estas indicaciones cuando el valor de la vida parece variar de acuerdo con las capacidades que puede demostrar cada ser humano. En muchas ocasiones, se llega a desvalorar tanto la vida que se puede acudir a la muerte, o a negar la oportunidad de vida, como un acto de misericordia y compasión. No

podemos olvidar que el deseo fundamental de Dios, según lo revelado por Jesucristo, es que el hombre viva: “yo he venido para que tengan vida y vida en abundancia” (Jn 10,10).

Uno de los grandes retos que la humanidad ha debido enfrentar en otras ocasiones y que ahora se vuelve a presentar es el de la categorización de las personas. Se clasifican de acuerdo con las relaciones sociales, económicas, grado de intelectualidad, la raza, la forma, entre otros criterios. Esto en diferentes momentos de la historia ha conducido a individuos y grupos a la práctica de la eugenesia⁴³. Ante estas distinciones, es necesario recordar que el amor de Dios no hace diferencia entre el recién concebido, aún en el seno de la madre y el niño, ni entre el joven o el hombre maduro y el anciano, porque en cada uno de ellos ve la huella de su imagen y semejanza. Así, al analizar la Calidad de Vida de las personas desde la teología, podríamos basarnos en la moral que nos presenta Blázquez:

La moral exige el respeto de la vida corporal, pero no hace de ella un valor absoluto. Se opone a una concepción neopagana que tiende a promover el culto al cuerpo, a sacrificar todo a él, a idolatrar la perfección física y el éxito deportivo. Semejante concepción, por la selección que opera entre los fuertes y los débiles, puede conducir a la perversión de las relaciones humanas (Blázquez, 2010a, p. 132).

Esto no significa que el cuerpo y el cuidado del mismo no sean importantes para la teología, al contrario es necesario reafirmar que ésta nos convoca al cuidado integral de la persona en donde todos sus componentes físicos e inmateriales, deben ser atendidos en búsqueda de la vida bienaventurada, o la realización del “*ethos*” humano. Pero una vida orientada

⁴³ Eugenesia: control de la reproducción humana basado en la distinción entre genotipo deseable o indeseable (Blázquez, 2010a, p. 469).

por la fe, conduce necesariamente a que en la búsqueda de mejores condiciones de vida, no nos olvidemos de la integralidad de la vida humana, lo cual es un claro llamado al testimonio de los hombres y mujeres que creen en el Dios de la Vida y que ahora haremos explícito.

4.3.2. Llamados a fortalecer la cultura de la vida

Una moral que se aplica en la defensa de la vida integral del ser humano y que promueve la igualdad de dignidad entre las personas nos lleva a la búsqueda de una vida de mayor calidad en la que se puede vislumbrar la concreción del Evangelio, aquí podemos entender mejor la invitación de Aparecida:

De los que viven en Cristo se espera un testimonio muy creíble de santidad y compromiso. Deseando y procurando esa santidad no vivimos menos, sino mejor, porque cuando Dios pide más es porque está ofreciendo mucho más: '¡No tengan miedo de Cristo! El no quita nada y lo da todo' (CELAM, 2007, p. 190).

Estamos llamados a ejercer nuestra voz profética en un mundo que necesita del testimonio valiente de las personas que creen y le apuestan al don de la vida. Particularmente, los que fundamentamos nuestra fe en Cristo sabemos que Él con sus palabras y gestos ha indicado el camino para la verdadera felicidad, el camino de la bienaventuranza, del compromiso, de la solidaridad, del amor por la vida y humanidad de cada hermano en este sentido el CELAM reunido en Aparecida insiste en que:

Las condiciones de vida de muchos abandonados, excluidos e ignorados en su miseria y su dolor, contradicen este proyecto del Padre e interpelan a los creyentes a un mayor compromiso a favor de la

cultura de la vida. Nosotros sabemos que hemos pasado de la muerte a la vida porque amamos a los hermanos. El que no ama pertenece a la muerte (2007, p. 193).

En la Iglesia se han levantado voces elocuentes que con su testimonio han sabido decir al mundo lo importante que es el otro, en este momento pienso en Fray Bartolomé de las Casas, Fray Antonio de Montesinos o Madre Teresa de Calcuta, quienes claramente han sabido reconocer la dignidad del otro y han entregado su vida como testigos fehacientes del Evangelio. Hoy también se nos pide asumir este reto. Así lo encontramos en la invitación de Aparecida:

La vida nueva en Jesucristo toca al ser humano entero y desarrolla en plenitud la existencia humana “en su dimensión personal, familiar, social y cultural... la vida en Cristo sana, fortalece y humaniza. Porque Él es el viviente, que camina a nuestro lado, descubriéndonos el sentido de los acontecimientos, del dolor y de la muerte, de la alegría y de la fiesta” (CELAM, 2007, p. 192).

Este grito de Aparecida parece reflejo de la teología latinoamericana o de la liberación, en la que no es extraño escuchar hablar de una opción preferencial por los pobres y marginados de nuestra sociedad. Esta reflexión teológica particular responde a los contextos sociales en los que se desarrolla la vida humana siempre esperando ser reconocida, defendida y promovida.

Cuando se habla de la estructuración de un discurso que tenga a la vida como centro de su reflexión, hoy, se piensa en bioética, y muchas veces sólo en relación con la bioética médica y los problemas que surgen de ella, como son las intervenciones directas sobre la vida humana en sus comienzos, la enfermedad o la muerte. Pocas veces se piensa que la bioética se encarga

en muchos ámbitos también y muy profundamente de las acciones cotidianas de la persona y la sociedad. La bioética, al ponerle el calificativo de teológica, nos conduce a un discurso que se complementa y muestra alternativas variadas de valores humanos que señalan el amor a la vida y el reconocimiento de Dios como fuente suprema e inagotable de la existencia y el respeto de los seres humanos.

El imperativo de la vida cristiana, que revela nuestra vocación como un servicio a la vida, se puede encontrar con mucha claridad en el enunciado de los Evangelios. Cuando se habla del juicio del hombre, San Mateo (25, 34- 40) nos indica:

Entonces dirá el rey a los de su derecha: venid benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero y me acogisteis; estaba desnudo y me vestisteis; enfermo y me visitasteis; en la cárcel, y acudisteis a mí. Entonces los justos le responderán: Señor, ¿Cuándo te vimos hambriento, y te dimos de comer, sediento, y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos de paso, y te alojamos; desnudo, y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o preso, y fuimos a verte? Y el Rey les responderá: les aseguro que cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo⁴⁴ (Urrieta, 1998, p. 1462).

⁴⁴ La Eucaristía entraña un compromiso a favor de los pobres: Para recibir en la verdad el Cuerpo y la Sangre de Cristo entregados por nosotros debemos reconocer a Cristo en los más pobres, sus hermanos. "Has gustado la sangre del señor y no reconoces a tu hermano [...] Deshonras esta mesa, no juzgando digno de compartir tu alimento al que ha sido juzgado digno [...] de participar en esta mesa. Dios te ha liberado de todos los pecados y te ha invitado a ella. Y tú, aún así, no te has hecho más misericordioso (San Juan Crisóstomo, In epistulam I ad Corinthios, homilía 27,5: PG 61,230) (Conferencia Episcopal de Colombia, 1992, p. 323).

Desde la fe estamos llamados a reconocer la dignidad que Dios mismo da a sus criaturas y actuar acorde a ella, así podemos decir que una actitud realmente cristiana, es servidora de la vida y busca siempre cómo establecer las condiciones congruentes a su desarrollo. Para ponerlo más en evidencia, retomemos a Torralba Roselló:

La búsqueda de la Calidad de Vida constituye un imperativo desde la ética cristiana, lo que significa que no deben comprenderse como expresiones excluyentes. El argumento que aportan los teólogos es el siguiente: dado que la vida humana es sagrada, constituye un deber fundamental velar por su calidad en todos los sentidos y en todas las dimensiones (2005, p. 146).

Es decir que cuando la vida se mide con respecto a diferentes cualidades asignadas a la persona, fácilmente se llega a percibir que ante las posibilidades físicas, fisiológicas, intelectuales o sociales hay niveles de vida humana. Cuando relacionamos la Calidad de Vida directamente con la Dignidad Humana, podemos darnos cuenta que las condiciones externas que afectan el desarrollo de la persona no determinan el derecho a la vida. En el momento de analizar la Calidad de Vida, es fundamental el reconocimiento de la Dignidad Humana, para darnos cuenta que las limitaciones de la vida no justifican decisiones contrarias a su preservación y respeto. Allí la perspectiva teológica nos permite identificar elementos que nos ayudan a valorar la vida desde una mirada ontológica que nos indica la necesidad de asumir nuestra vocación humana como un servicio a la vida. Así lo explicita Blázquez, “la vida es recibida como don divino y tarea a realizar según los planes de Dios y por ello no estamos autorizados nosotros a decidir sobre nuestras vidas por razón de su calidad. Nuestro deber es servirla sin condiciones” (2000c, p. 413).

4.4. Problemática actual en torno a la calidad de vida

4.4.1. Relación entre dignidad humana y calidad de vida

La bioética nos pone ante las luces y sombras de la intuición humana en la búsqueda constante por conocer más el funcionamiento fisiológico de la persona. La investigación médica, se justifica siempre como un camino seguro para favorecer la Calidad de Vida de los seres humanos, está actividad a la vez que nos señala el misterio de la vida, nos pone en relación con los alcances de la mente y el ingenio de las personas y en ello, surge espontáneamente la pregunta sobre los límites que debe tener. Así nos lo deja ver Blázquez, al tratar un tema álgido de la bioética como es el de los límites en la investigación del genoma humano:

Es consolador pensar en las mejoras de la Calidad de Vida que podrían introducirse a partir del conocimiento profundo del genoma humano. Las perspectivas farmacológicas a medio y largo plazo son realmente fascinantes. Pero en la misma proporción cabe pensar en las atrocidades que estarán tentados a cometer los tiranos y déspotas del futuro mediante el control científico y social del código genético de sus súbditos y conciudadanos (Blázquez, 2004, p. 266).

De lo dicho por Blázquez es de notar que por una parte existe tranquilidad porque estamos en búsqueda de una solución a tantas dolencias y enfermedades, pero también es preocupante pensar en el sacrificio de seres humanos que se puede llegar a tener, cuando estas investigaciones se encuentran en las manos de personas que antes que orientarse en favor de la vida, son tiranos, es decir, individuos que sin pensar en el bien común se dedican a buscar soluciones aplicables sólo a quienes tienen las posibilidades económicas para implementarlas, además muchas veces no se tiene en

cuenta el gran número de seres humanos sacrificados por buscar el beneficio de unos cuantos.

Para obtener el mayor beneficio de estas y otras investigaciones científicas sobre el Hombre, sería importante abordar el tema de la Calidad de Vida desde la perspectiva ontológica. Hemos insistido en su estrecha relación con la Dignidad Humana, Blázquez señala que:

No se puede hablar de respeto a la Dignidad Humana donde se prejuzga o no se acata el simple y elemental hecho de vivir de los demás y por lo mismo, tampoco puede invocarse el parecer de los demás para estipular la Calidad de Vida de una persona. Lo primero de lo que cualquier ser humano es digno es de que se le reconozca lo que por naturaleza le es debido y ese valor es la vida misma (Blázquez, 2004, p. 24).

Por ello llega a la conclusión de que “la Calidad de Vida es un atributo inherente al individuo humano equivalente al valor, categoría o dignidad del mismo por el mero hecho de ser humano” (Blázquez, 2004, p. 100). Seguramente esta es una afirmación que no es fácilmente reconciliable ante todo en el contexto de sociedades en donde los derechos fundamentales de todo ser humano se ven debilitados, pero al mismo tiempo podemos darnos cuenta que el identificar la Calidad de Vida con la Dignidad Humana es un camino interesante, para evitar tantas muertes inocentes de aquellos que se encuentran en un estado de indefensión.

A partir de la relación constante entre Dignidad Humana y Calidad de Vida, surge la esperanza de la toma de conciencia de un mayor número de investigadores que busquen transformar la estructura social, propiciando procesos científicos justos y equilibrados que promuevan la vida humana. En

el contacto y trato con la vida, muchas veces parece que las condiciones fisiológicas limitadas afectaran su valor y por ello se toman muchas decisiones pensando en dar un mayor valor a la vida que se encuentra limitada, ¿acaso este actuar ofrece un acertado discernimiento sobre la vida? Reflexionemos un poco sobre ello.

4.4.2. Valuación de la vida humana

Es natural que en una sociedad consumista se precie y deprecien las cosas, sin embargo, cuando se trata de la vida humana, la situación no resulta tan fácil, Andorno (2012), dirá que:

La vida de un ser humano no tiene un valor mensurable; no puede ser comparada con otra para decir: ésta vale menos que aquella, ya que nadie tiene el derecho de juzgar sobre el valor de la vida de otro sujeto, ni los medios conceptuales para hacerlo (p. 168).

Sin embargo es cierto, que hay espacios en los cuáles, con una simple observación, se puede determinar el valor que se asigna a las personas. Una de las expresiones que más llama mi atención en el contexto social de Colombia es “los desechables de la sociedad” para referirse a personas que por alguna circunstancia se encuentran deambulando y son desamparados por la sociedad, olvidados por los entes gubernamentales, dejándoles a la deriva abandonados en sus vicios. Cuando se utiliza se entiende que se les está comparando con personas que tienen una vida organizada con los estándares de vida determinados por los grupos sociales, lo que nos conduce a una estratificación de la vida humana.

En la valuación de la vida humana, nos encontramos con muchas dificultades, porque en este ejercicio fácilmente nos hayamos sin poder definir

las características que puedan ser aplicables en todos los casos, quizá porque la vida misma se encarga de elevar su voz, para pedir que sea respetada en su dignidad. Llano Escobar expone que:

Al hablar de Calidad de Vida y pretender enumerar los aspectos que deben o deberían ser tenidos en cuenta para su evaluación o que forman parte de la Calidad de Vida de los individuos, resulta realmente difícil ponderar la importancia y participación de cada uno de ellos (2006, p. 169).

Es fácil aceptar que un enunciado fundamental para la vida humana es que todos somos iguales, una simple expresión que deja mucho que desear cuando las desigualdades sociales son evidentes. Al pensar en la Calidad de Vida, Llano nos presenta unos cuestionamientos que nos ayudan a entrar en esta reflexión:

¿Qué hace que una vida sea buena para la persona que vive? Y ¿qué clase de circunstancias proporcionan buenas condiciones para vivir? Uno puede estar motivado a mejorar la Calidad de Vida de una persona con el razonamiento de que así la hará más valiosa: que el mundo que contiene esa vida se convertirá en un mundo mejor. Pero, este propósito parece apartarse del interés que debemos a la persona, que se encuentra en el centro de la moralidad y la justicia (Llano Escobar, 2006, p. 71).

Al relacionar la Calidad de Vida con la Dignidad Humana, entendemos que la calidad no depende necesariamente de las condiciones externas que presenta una vida, por ello encontramos personas, familias, grupos sociales que desarrollándose en unas precarias condiciones de vida, pueden llegar a tener una alta Calidad de Vida en la medida en que no dejan que su dignidad

sea determinada por sus oportunidades. Las condiciones que determinan que una vida sea buena para vivirla son ante todo aquellas que responden a la integridad de la persona, dándole primacía a su ser trascendente, a su alma y espíritu que merecen un esmerado cuidado, para proporcionarle a cada persona la fuerza que necesita para llenar su vida de sentido.

De esta manera diremos que a pesar de que hoy se mida la Calidad de Vida, resulta injusto pretender utilizar los mismos ítems de medición sin tener en cuenta la diversidad de contextos y de personas, máxime si se acepta el papel fundamental de la dignidad ontológica del ser humano y su relación con la Calidad de Vida. Hoy la vida misma reclama de las ciencias que sean verdaderamente humanas.

4.4.3. Llamado a humanizar las ciencias que intervienen en la vida

En los procesos que se realizan para mejorar la Calidad de Vida humana se hace necesario buscar claridad en los lenguajes y sobre todo en las intenciones cuando se promueven estas iniciativas, ya que muchas veces se presentan situaciones que en apariencia buscan mejorar las condiciones humanas, pero a causa del lenguaje o los métodos que se utilizan, no se ven con facilidad los verdaderos intereses. Por poner un ejemplo, pensemos en los momentos en que se promueve el aborto o la eutanasia como un camino necesario para evitar el sufrimiento y respetar la libertad y dignidad de la madre en el primer caso y de los familiares más cercanos en el segundo. Allí basta con cuestionarnos si realmente hay un respeto integral a la vida humana

y si verdaderamente en estas situaciones la persona está siendo valorada de acuerdo con su dignidad intrínseca⁴⁵.

Cuando se trata de brindar los cuidados paliativos que se deben a los enfermos terminales es necesario tener mucho cuidado tanto en el tratamiento de su cuerpo como de su espíritu, ante lo cual se nos presenta un reto muy claro que consiste en responder a los tratamientos debidos conforme a la ética profesional que se ha de aplicar con rigurosidad a quienes están cumpliendo con esta tarea, como dice Andorno:

Se trata de humanizar los tratamientos. No basta con brindar un servicio óptimo desde un punto de vista técnico; tanto o más importante es que el paciente se sienta realmente tratado como una persona, y no como un objeto del cual todos quieren liberarse lo más pronto posible (2012, p. 170).

Con ello es indispensable insistir en la formación humana integral de todos los profesionales, especialmente de aquellos que tienen un contacto directo con las personas en estado de vulnerabilidad; pues allí un profesional con vocación al servicio a la vida ha de ser el medio para lograr que el indefenso se vea respetado y protegido en su dignidad. El Estado con sus entidades jurídicas tiene la tarea de proteger la vida de sus ciudadanos, sin embargo cuando se olvida de la integridad e integralidad de la persona, puede llegar a crear normas que en lugar de proteger al vulnerable lo que hace es legitimar acciones que lo dejan más desprotegido.

⁴⁵ El eufemismo permanece felizmente una abominación para la conciencia humana. (el eufemismo puede ser designado como el conjunto de métodos y prácticas tendientes a mejorar el patrimonio genético de la especie humana. Puede ser el fruto de una política conducida deliberadamente por un estado y contraria a la Dignidad Humana. Puede también ser el resultado colectivo de una suma de decisiones individuales convergentes tomadas por los futuros padres, en una sociedad en donde primará la búsqueda del niño perfecto, o del número de afecciones graves) (D'Ornellas, Brincard, Defois, Fréchar, Thomazeau, & Turini, 2009, p. 129).

Una sociedad entre más leyes formule menos evolucionada es. Qué nivel de evolución constatamos cuando nos fijamos en la cantidad de leyes que a diario surgen en torno a un sin número de situaciones que se viven en el mundo entero. Para lo que pretendo formular considero suficiente pensar en las leyes que se plantean como de carácter universal, a modo de ejemplo, la declaración Universal de los Derechos Humanos. Nada tan apreciado y desvirtuado a la vez Blázquez nos ayuda en esta reflexión con el siguiente aporte:

La eutanasia, la esterilización, el aborto y las experimentaciones científicas con seres humanos con vistas a conseguir la Calidad de Vida, supuestamente concentrada en la raza aria, con la colaboración de investigadores y médicos durante el tercer Reich, son prácticas que se discuten y eventualmente se realizan legalmente en el ámbito académico y marco institucional de la bioética contemporánea (Blázquez, 2000c, p. 31).

Parece que existe un clamor común que pide a las autoridades competentes que declaren como éticamente bueno o admisible todo lo que se pueda lograr en materia de investigación. Y, en ello, hemos evidenciado que se pasa por encima de lo que antes se ha proclamado como un derecho inviolable y fundamental⁴⁶, como sería el derecho a la vida y al libre desarrollo. Así, en donde se ha aprobado toda clase de ensayos utilizando embriones humanos, hoy están buscando que hacer con los que han sobrado (Lacadena, 2001). Allí podemos identificar una clara necesidad:

⁴⁶ Es éticamente inaceptable el recurso a la ingeniería genética para manipular el genoma humano con vistas a alterar la unidad de la especie humana, violando así el misterio inalienable de las personas (Blázquez, 2010c, p. 427).

La separación normativa de la moral pública y la moral privada, que caracteriza a nuestro tiempo, no reduce la importancia capital de cuidar el espacio público, en cuestiones tan importantes para el destino de la humanidad, como la manipulación de la biología del hombre para cambiar su naturaleza, o aquellas otras que hacen depender la voluntad de morir o de nacer de tal o cual calidad. Y como estas, de otras muchas utopías que debaten en el horizonte de la bioética (Poisson, 2009, p. 30).

En torno a la investigación sobre la especie humana y las leyes que alrededor de ella se pronuncian se suscita una doble cuestión: ¿Cuál será el futuro de la humanidad? Y ¿Hasta dónde se podrá identificar la naturaleza humana, después de todas las intervenciones que pueden surgir de las mezclas legalmente permitidas? Quizás la siguiente reflexión de Blázquez nos ponga en la difícil tarea de encontrar respuestas:

Así como las atrocidades nazis obligaron a realizar un esfuerzo de reflexión filosófica y ética, que desembocó en la codificación de los derechos humanos fundamentales, la bioética debería extender esa reflexión más todavía dando lugar a una filosofía moral renovada en torno a las investigaciones científicas sobre la vida humana y la aplicación de las modernas técnicas biomédicas para el incremento de la Calidad de Vida, reflejada en la salud física y mental (Blázquez, 2000c, p. 31).

Con esto podemos entender que el futuro de la humanidad, espera que la conciencia de los mismos hombres esté formada por una ciencia humanizada, es decir alimentada por la educación ética y bioética presente en todos los profesionales que se ocupan de la vida en sus diversos niveles físicos y espirituales. La confianza se encuentra en que así es el mismo

Hombre, que tiende hacia el bien y no sólo al propio sino al bien común, quien podrá desarrollar estrategias que permitan coordinar el desarrollo científico con el respeto debido al ser humano y a todo lo creado.

Para lograr este cometido es absolutamente necesaria la conversión de los Estados. Es necesario pasar del populismo a la responsabilidad, los gobiernos deben ser los garantes de la aplicación de la reflexión bioética, atendiendo sobre todo a aquella reflexión que en este campo se ocupa del desarrollo integral de la persona, cuando se olvida de ello o utiliza la argumentación para conseguir sus propios intereses, en lugar de cultivar espacios vitales, lo que hace es promover soterradamente los espacios propicios para legalizar la muerte. Como ejemplo de esta acción podríamos citar los numerosos análisis sobre el conocido Informe Kissinger o NSSM 200 por sus iniciales inglesas “National Security Study Memorandum 200” en donde se plantea el control de natalidad, en otros países para cumplir las políticas internas de los Estados Unidos⁴⁷.

La norma siempre será un elemento esencial en la organización de todo grupo humano; pero en su formulación y aplicación nunca podrá olvidarse que ella debe estar al servicio del Hombre y no éste limitado por lo que ella dicta. Seguro ayudará a garantizar que los Estados asuman su responsabilidad para con los ciudadanos, pero siempre y cuando los responsables de su formulación y aplicación sean conscientes que la persona humana, no sólo debe responder fisiológicamente y que por lo tanto se le ha de proteger integralmente en dignidad si se quiere promover en Calidad de Vida.

⁴⁷ Moreover, programs started now to reduce birth rates will have short run advantages for developing countries in lowered demands on food, health and educational and other services and in enlarged capacity to contribute to productive investments, thus accelerating development (Kissinger, 1974).

4.5. Calidad de vida atributo de la dignidad humana

Identificar, promover y proteger la vida es algo fundamental para la conservación y supervivencia de la humanidad; esto es reflejo de la intuición de Cely Galindo, al afirmar que “la sociedad del riesgo reclama una ética que la comprenda y que le ayude a salvaguardar la vida como imperativo ético, para lo cual la ética contemporánea tiene que ser experta en las ciencias de la vida, nos debe ayudar a conocer mejor al ser humano para orientar su comportamiento a favor de la lógica de la vida” (Cely Galindo, 2001a, p. 30) si queremos que esto se concrete en las opciones cotidianas es necesario un reconocimiento directo y claro de la dignidad que tiene cada persona en todas y cada una de las etapas de su existencia, lo cual es bastante cuestionado en la actualidad. Desde el punto de vista clínico nos recuerda Blázquez (2010a) que “la Calidad de Vida frecuentemente es referida a las condiciones biofisiológicas y sociales que aseguran una vida humanamente autónoma y en algunos casos también es valorada a partir de su autoconsciencia” (p. 226).

Así la vida empieza a ser valorada por la capacidad de independencia frente a los demás, de conocimiento, de expresividad y movimiento. De este modo se podría llegar a decir que una vida en determinado momento, al perder sus cualidades, puede ser valorada como de “menor calidad”, lo que nos pone en directa confrontación con su Dignidad Humana.

Blázquez en su preocupación por devolver a la vida su lugar propio nos presenta un acercamiento a la expresión “Calidad de Vida” desde el ámbito metafísico, y allí muestra que éste es un atributo inherente al individuo equivalente al de dignidad situación que no es aceptada en todos los ámbitos como lo sugiere Andorno, “Las grandes corrientes éticas dan lugar a dos aproximaciones diferentes y hasta opuestas del valor de la vida humana: la de la Calidad de Vida y la de la Dignidad de la vida” (2012, p. 29). Identificar y

equiparar estas dos expresiones resulta bastante certero, ya que nos lleva al reconocimiento del ser humano, como un ser viviente, personal, que no necesita más que existir para que interpele a los otros. A partir de allí se ratifica que no se puede hablar de que haya diferenciación ontológica entre los seres que poseen un mismo origen y por ende una misma dignidad. Así lo relaciona Blázquez:

Toda vida humana posee una Calidad intrínseca que va más allá del mero funcionamiento biológico y de la capacidad del ejercicio de la autoconciencia. Nuestra condición humana no termina en la biología ni se pierde con la inconsciencia. Una persona no vale menos cuando está dormida, o enferma. Hasta que sobreviene la muerte todo es vida, cuya calidad emana del solo hecho de existir (Blázquez, 2010a, p. 226).

Si la bioética se aborda desde una filosofía relativista o materialista, fácilmente la vida pierde su valor, su calidad, y por tanto es catalogada como indigna de ser vivida; Peter Singer es un buen representante de esta opción, tal como lo deja en evidencia López-Cortacans, al mostrar que la argumentación de Singer se da a través de un enfoque “utilitario preferente” que privilegia a la mayoría (2015). Desde esta perspectiva una persona que se vea limitada para responder a los requerimientos que la sociedad le exige a la vida para que sea considerada buena y digna de ser vivida, encuentra en la eutanasia la mejor opción.

Esta es una actitud que puede ser señalada como contraria a la espiritualidad cristiana, de acuerdo a lo expresado por Cely Galindo “el cristianismo proclama la Dignidad de la Persona humana, y por tanto se convierte en conciencia crítica delante de los abusos contra la Dignidad Humana que pueda cometerse por un mal uso de la ciencia y la tecnología” (Cely Galindo, 2009, p. 383). No podríamos olvidar que ésta actitud es

consecuente con entender que la vida nos es dada como don y tarea, lo cual comprende la existencia temporal en todos los momentos y circunstancias.

Desde la teología cristiana de la vida no se desestiman los aspectos biológicos ni el enfoque metafísico sobre la Calidad de Vida. Al contrario son incorporados, asumidos y contemplados desde el ángulo de la revelación en Cristo como rostro visible de Dios encarnado en la historia de la humanidad para reconducirla a su destino eterno (Blázquez, 2010a, p. 227).

Si pensamos en la valoración que la vida exige, nos quedamos cortos cuando vemos la manera de afrontar las limitantes que puedan surgir al constatar el deterioro de alguno de los componentes de la integralidad humana. Este deterioro, cuando no se asume la vida como lo proponemos, conduce a la persona que sufre o a quienes están con la responsabilidad de tener su custodia, a terminar súbitamente con el desarrollo natural de la vida o a ejercer sobre ella intervenciones en las que desaparece su especificidad y se cosifica a la persona; Cely Galindo nos recuerda que “en nombre del mejoramiento de la Calidad de Vida se han sacrificado muchas vidas y se han cometido muchos crímenes contra la humanidad” (2009, p. 116) y Medina Morales nos pregunta: “Ya que tenemos los medios al alcance que nos permiten manipular la vida y su proceso de extinción ¿debemos hacerlo?” (Medina Morales, 2013, p. 414). A continuación algunos ejemplos que nos proporciona Blázquez:

La etapa decisiva de la eutanasia clínica comienza cuando un grupo de médicos obtuvo la autorización para eliminar miles de alemanes mediante un programa de eutanasia médica. Había que mejorar la raza o Calidad de Vida a cualquier precio. Si no bastaba el recurso ordinario a la esterilización y las prácticas abortivas, había que rematar la obra

con la eutanasia. La masacre de judíos, polacos, rusos, gitanos y otros grupos humanos, considerados de calidad biológica o racial inferior a los arios, comenzó en 1942 (2010a, p. 184).

En contraste a lo anterior podríamos hablar de valorar la singularidad humana, el misterio a descubrir en cada persona y en cada situación. No olvidar el carácter sagrado de cada individuo es fundamental en el momento de valorar su Calidad de Vida, esta idea es contrapuesta a lo presentado por Peter Singer, en quien la determinación de la Calidad de Vida “tiene en cuenta muchos factores; sociales, económicos, afectivos, religiosos, biológicos, entre otros. Reconociendo que en principio, no se puede disponer de la vida de otro ser humano, pero sí se puede disponer de la propia vida.

Por su parte Niceto Blázquez (2004) nos presenta la limitación física como una excelente oportunidad para el testimonio del actuar humano: “aunque la muerte parezca inminente, los cuidados ordinarios debidos a una persona enferma no pueden ser legítimamente interrumpidos” (p. 243). Los cuidados paliativos constituyen una forma privilegiada de la caridad y deben ser alentados; hoy pareciera que la Calidad de Vida se midiera por una vida sin sufrimiento y sin limitaciones, lo cual evidencia la pérdida de algunos valores fundamentales de la persona tales como el esfuerzo, la caridad, la aceptación de sí y del otro, el respeto. Aquí Medina, nos ofrece un interesante análisis desde los servicios ofrecidos en el portal de Physicians for Compassionate Care, que ofrece diversas posibilidades a los pacientes para morir con dignidad (Medina Morales, 2013). Un ejemplo de cómo llevarlo a la práctica lo encontramos en Poisson:

La presencia real del moribundo en el final de su propia vida – el mayor tiempo posible – constituye la muerte “digna”, que hay que procurar libre de sufrimientos. Entonces la “buena muerte” es necesariamente

una muerte digna y, por tanto, tras un tiempo más o menos dilatado, una muerte acogida o al menos una muerte aceptada. Esto le permite al enfermo dirigir su mirada a la propia muerte, bajo una vaga noción de lo que llamamos 'Calidad de Vida' (2009, p. 211).

Aquí vemos como la tan apreciada libertad, cuando es interpretada desde la búsqueda de franquear los límites y no desde la responsabilidad ante la vida, produce actitudes orientadas más a la satisfacción de los deseos intelectuales o sociales, que a realizar una verdadera promoción humana, como sería la tarea de quienes tienen por vocación la custodia y promoción de la vida de las personas a diferentes niveles. Aquí surge un reto fundamental para la formación de la persona, tanto para los agentes de salubridad como para cada individuo que en determinado momento deberá afrontar el carácter finito de su vida, este reto lo expresa Alfonso Llano de la siguiente manera:

Para que el hombre logre la Calidad de Vida es necesario que la educación contribuya a formar el carácter individual, que lleve a los individuos a adoptar ante la vida un estado de ánimo determinado: a tener la moral alta, no estar desmoralizado ante los retos de la vida [...] la educación tiene que contribuir a reconocer que la autonomía de cada hombre, debe ser universalmente respetada, exigir que se tengan en cuenta sus peculiaridades, y la forma de hacerlo será a través de diálogos en los que cada quien exprese tales peculiaridades, desde la unidad que supone saberse al menos mínimamente entendido y máximamente respetado. Es importante que la educación estimule la dimensión comunitaria [...] una educación integral debe tener en cuenta la dimensión comunitaria de la persona, su proyecto personal, competencia comunicativa y también su capacidad de universalización (Llano Escobar, 2006, p. 73).

Si bien en los anteriores párrafos hemos visto la relación del trato de la vida en búsqueda de salvaguardar su dignidad, asegurando la Calidad de Vida en los momentos cercanos a su muerte, no podemos olvidar lo que ocurre al inicio de la vida. En este sentido Blázquez recomienda la eugenesia como la actitud que debe promoverse, si en realidad lo que buscamos es promover la Calidad de Vida.

Antes de abordar el tema de la eugenesia en nuestro autor, debemos delimitar el concepto ya que nos encontramos posiciones y prácticas tanto positivas como negativas. Al acercarnos al concepto:

Etimológicamente “eugenesia” (eu-genesis) hace referencia al “buen origen o nacimiento”. Se trata de la disciplina que busca aplicar las leyes biológicas de la herencia para perfeccionar la especie humana dando prevalencia a las razas mejores e impidiendo el desarrollo de las menos dotadas (Vázquez, 2012, p. 356).

Las prácticas en esta materia son causa de desacuerdo entre quienes consideran que es permitida cualquier intervención con la finalidad de mejorar la raza y reducir los “problemas sociales” y quienes defienden una postura ética que preserve la naturaleza humana considerando que no se debe intervenir genéticamente.

Ahora veamos como Blázquez nos ayuda a desarrollar de manera positiva el concepto de beneficio de la Dignidad de la Persona y en la promoción de la Calidad de Vida:

La eugenesia es servicio a la vida, y cualquier rechazo de la misma, por débil o dolorosa que sea, constituye un atentado ético objetivo de máxima gravedad [...] la mentalidad eugenésica que tiende a mejorar la

Calidad de Vida humana desde el cuidado de su salud personal, para favorecer la calidad de los factores biológicos germinales, hasta la aceptación amorosa de cualquier deficiencia vital, hasta el ocaso de la muerte, debe ser fomentada y alentada como exigencia básica del sentido de responsabilidad moral [...] la eugenesia auténtica es sinónimo de humanidad (Blázquez, 2000c, p. 174).

Muchas actividades científicas practicadas en el embrión humano son presentadas como fundamentadas en la búsqueda propuesta por la eugenesia, sin que ello sea garantía del trato debido al ser humano, Cely Galindo muestra como en algunas intervenciones, “se propicia un juicio moral basado en una información engañosa y/o mal intencionada, o acomodaticia para justificar que el embrión sea cosificado y utilizado como objeto investigativo o como aporte para resolver problemas de salud de otras personas” (Cely Galindo, 2009, p. 174), por ello es necesario reflexionar más detalladamente cuando nos encontremos estas situaciones. En la aceptación o práctica de técnicas que busquen preservar y valorar la humanidad, siempre resulta vital la definición del inicio de la vida:

La definición del estatuto o naturaleza del embrión humano constituye la cuestión crucial de la bioética. Al menos desde el punto de vista de la investigación científica sobre el origen biológico de la vida humana, de la procreación y del trato de favor o discriminatorio dispensado a los individuos en razón de su Calidad de Vida (Blázquez, 2004, p. 205).

El lenguaje utilizado para conseguir la autorización legal en la intervención sobre la vida humana a este nivel en muchas ocasiones está imbuido de contrariedades que afectan la dignidad reconocida a la vida, Aparisi dice que “la mayor parte de los interlocutores aceptan que el punto de partida debe ser la aceptación del principio de Dignidad Humana, entendida

como parámetro orientador de cualquier normativa jurídica. Sin embargo, las consecuencias prácticas que se extraen de este principio pueden llegar a ser divergentes, e incluso, radicalmente contradictorias” (Aparisi Miralles, 2013, p. 204), por ello, resulta sumamente importante tener cuidado en un tema tan crucial como es el de la definición del estatuto del embrión humano, pues de allí se desprende la relación que tenemos con él y por ende con todo su desarrollo desde la fecundación hasta la muerte natural.

Si hemos aceptado de la mano de Blázquez, que la Dignidad de la Persona no puede separarse de su sacralidad, entonces podemos entender también como la Calidad de Vida está presente en toda persona, aunque a diferentes niveles, los cuales dependen de la disposición de las Condiciones de Vida que le permitan desarrollarse de acuerdo a su Condición Humana. Por ello entendemos que cuando la Calidad de Vida se ve disminuida, no podemos rechazar o descartar a la Persona, ya que habrá cambiado su personalidad pero no se habrá perdido la Persona. Sinno presenta un desarrollo congruente con esta postura:

La vita è sacra perché qualitativamente valida, e qualitativamente unica perché sacra. La Quality-life, ispirata a una filosofia dei valori e della persona, ontologicamente fondata, diventa l'anima di un progetto dinamico su cui tessere la trama delle nostre esperienze esistenziali. Lo sforzo di comprensione reciproca, tra i modelli etici della sacralità e qualità, deve giungere ad un'organica cooperazione giacché ogni vita altrui è specchio e arricchimento della propria (Sinno, 2002, p. 118).

CONCLUSIÓN

Hemos pasado por cuatro capítulos en los cuales tratando problemáticas indispensables para nuestra investigación y de modo particular manejando los criterios esenciales de nuestro autor base el dominico Niceto Blázquez O.P, su actualidad y las propuestas que analizamos nos dan pautas no solamente para acercarnos más a la bioética y la teología, sino para seguirle desarrollando a nivel académico y pastoral. De manera particular la manera sencilla en la que él expone su pensamiento nos permite visualizar su pasión por la vida y el proceso académico que ha madurado en más de cuatro décadas de investigación bioética, Blázquez mismo nos dice:

En 1971 se produjo una noticia muy sensacional. Me refiero a los intentos de producir vida humana en el laboratorio prescindiendo por completo de las relaciones sexuales de toda la vida. Se trataba de la fecundación “in vitro”. Pronto me percaté de que lo que estaba en juego era la vida humana y esto me fascinó de tal manera que no cesé de adquirir noticias y conocimientos sobre el tema a través de todos los medios que estuvieron a mi alcance. Se estaba gestando una nueva era de la humanidad reflejada en la Bioética como nueva disciplina llamada a deliberar sobre la vida humana desde su gestación hasta su ocaso. La vida estaba en juego y mi mente no podía pasar de largo. La preocupación por el ser y suerte de la vida humana acaparó así gran parte de mi atención intelectual (Blázquez, 2013, p. 62).

Este pequeño extracto de los recuerdos y pensamientos que fray Niceto Blázquez nos comparte en su autobiografía, son un perfecto reflejo de lo que ha orientado esta investigación; a mí también me ha dejado inquieto el

escuchar que la teología no debe estar presente en el discurso bioético. Allí la expresión espontánea que surgió fue: si la teología no tiene una palabra que decir a la ética de la vida, entonces no tendría sentido la vocación del teólogo. En la búsqueda de una respuesta he tenido la fortuna de encontrarme con la obra de Blázquez, encontrando en él un pensamiento sencillo y profundo que iluminaría mi búsqueda con su experiencia intelectual en diversos ámbitos, en donde se percibe una clara orientación a la promoción de la Vida Humana, siempre con un oportuno respeto y valoración de todos los pensamientos, a la vez que con la claridad de quien entiende y tiene en alta estima la función de la Iglesia como Maestra. Ahora es el momento de hacer explícita esta luz.

Entendiendo las diferentes posturas bioéticas que puedan justificar la inoperancia de la teología en su discurso, Blázquez insiste no sólo en su pertinencia, sino también en la necesidad de que sea bien emplazada. Para ello plantea el hecho de que la bioética trata temas vitales que involucran existencialmente la vida y por ello todo discurso bioético, iluminado por la teología moral, hace referencia al don sagrado de la vida y al plan de Dios sobre cada vida humana.

Presenta dos niveles en los cuales el discurso de la teología moral debe estar presente en la reflexión bioética. Por un lado su presencia en el ámbito académico se fundamenta en el modelo personalista integral⁴⁸ ya que a partir de él puede insistir en la sacralidad de la vida y en el proyecto que Dios tiene para cada vida humana llamada a la existencia. Por otra parte muestra que en el ámbito práctico el modelo que le puede sustentar es el “vitalista”, ya que es el más apropiado para enfatizar en la interdisciplinariedad

⁴⁸ Blázquez considera dos vertientes en el modelo bioético personalista, al primero le llama “modelo personalista restringido” en donde la dignidad de la persona humana debe ser la clave para resolver correctamente los problemas de la bioética. Al segundo lo nombra “modelo personalista integral” y este considera al embrión humano como persona y sujeto de derechos fundamentales, entre los cuales el primero es que su vida sea respetada como la de cualquier persona nacida o adulta hasta su muerte natural.

del discurso bioético al poner la vida como el centro de la reflexión y allí todas las ciencias se encuentran.

Así como la bioética, siendo una disciplina de la ética general, aborda los problemas que le son propios sin apartarse de los principios fundantes como reguladores de la conducta humana, de la misma manera la teología moral que trata los mismos asuntos, tampoco se puede apartar de los principios generales de la teología en cuanto a proponer los medios para regular la conducta humana desde la luz de la revelación, que abre por medio de la luz de la fe, a todo creyente para que asuma el servicio a la vida.

En el vasto campo desde el cual la vida puede ser reflexionada, emerge la necesidad de protegerla y promocionarla, ante el tratamiento que recibe directamente por la utilización o aplicación de algunos avances técnicos en medicina; cuando estos son asequibles a profesionales que se olvidan del valor de la vida humana y los utilizan inapropiadamente para alcanzar sus propios intereses. Allí Blázquez nos recuerda que el papel de la bioética consiste en reflexionar sobre el trato que la vida humana recibe en todas las etapas existenciales desde el primer hasta el último movimiento de vida, en lo cual resulta fundamental respetar su Dignidad y promover su Calidad. En ello preserva las enseñanzas de la Iglesia: “la familia protege la vida en todas sus etapas y también en su ocaso” (Francisco, 2016. *Amoris Laetitia*, n. 83).

En su obra, Blázquez es lo suficientemente explícito para que podamos comprender que es necesario tener una postura crítica ante los conceptos “Dignidad de la Persona” y “Calidad de Vida”, para evitar una interpretación de los mismos que no corresponda a la integral constitución de la persona. Es a Blázquez a quien le debemos la utilización de la palabra “Biotanasia” (Vázquez, 2012, p. 150) para referirse a toda acción en el campo de la bioética que implica destrucción directa y voluntaria de alguna vida humana a

partir del momento de la fecundación, y allí es claro que los promotores de estas acciones buscan por todos los medios lograr la aprobación de la comunidad mundial aludiendo con mucha frecuencia a la Dignidad y Calidad de la Vida humana olvidando su dimensión trascendente.

Para comprender la propuesta bioética de Blázquez será necesario tener presente que en su modelo parte de la antropología teológica en diálogo con los datos de la ciencia y la razón filosófica, de tal modo que en esta dinámica resplandece el origen, la naturaleza y la Dignidad del Hombre. Allí se podrá observar el papel fundamental de la teología en el discurso de la Bioética, una vez que permite afrontar la Dignidad y la Calidad de toda vida humana como algo propio de su ser, que no necesita el reconocimiento, sino que reclama su respeto y promoción.

Blázquez señala que por tratarse de la reflexión sobre la vida, el discurso bioético lleva también a considerar el aporte del magisterio eclesial, en donde la Iglesia debe conservar su papel activo de maestra. Señala que si la teología no tiene una función docente, y no sólo discente, en los asuntos de la bioética, los teólogos claudican de su deber de estar siempre al lado de la vida, sobre todo de los más débiles e indefensos, teniendo en cuenta el deslizamiento que se ha producido de la bioética hacia la biotanasia.

Al hacer una lectura desde la bioética-teológica presente en Blázquez, hemos de considerar su intención de mostrar el interés de la Iglesia por estar siempre junto a cada persona que sufre en el cuerpo y el espíritu, con el objetivo de ofrecerle consuelo, luz y esperanza. En esta tarea la reflexión ética sobre la vida debe también señalar el punto de vista de Dios sobre los temas que le atañe. Finalmente resaltemos las notas encontradas en el acercamiento a los términos en cuestión, desde la visión de Blázquez:

Para proteger y promover la Dignidad de la Persona y la Calidad de Vida, el papel de la teología en el discurso bioético consiste en recordar que la Vida es el valor fundamental y por tanto todas las demás características son relativas. Es necesario esforzarnos para evitar que la vida sea valuada desde su adjetivación.

La vida humana es sagrada por la imagen y semejanza de Dios que posee, y al participar todos de una misma naturaleza no es admisible establecer una escala en la valoración de las personas, ya que la condición humana otorgada por Dios en todo momento de la existencia es la misma.

Calidad de Vida y Dignidad de la Persona como temas correlacionados e inseparables es otra de las notas que nos permite ver este trabajo. Quizá esta sea una puerta de entrada a la hegemonía que ejerce el consumismo en el conjunto de la humanidad. La Calidad o Dignidad de una persona, no podrán ponerse bajo el juicio o el arbitrio de ninguna persona individual o colectiva.

El reto que nos queda consiste en que el bioeticista y el teólogo desde su quehacer puedan reflejar su amor y opción por la vida, lo cual nos permitirá ser verdaderos sembradores de esperanza. Reforzar el discurso racional sobre la vida con las evidencias evangélicas sobre la Dignidad Humana y el sentido trascendental de la vida, permitirá a cada ser humano encontrar el sentido último de la vida y vivir en verdad con Calidad de Vida.

Cuando hablamos o escuchamos sobre Dignidad de la Persona o Calidad de Vida hay siempre una luz de consuelo y esperanza que nos conduce a la inmensidad del misterio divino revelado en la contemplación de la vida, allí quisiera encontrarme con la intuición de Blázquez que nos convoca: “La vida es lo más grande y lindo que nos enseña a vivir y a

descubrir la Verdad que consuela y redime, y que no es otra que Dios en persona cuyo rostro visible y amoroso es Cristo” (2013, p. 535).

La lectura bioético-teológica en Blázquez de las expresiones “Dignidad de la Persona” y “Calidad de Vida” nos permita ser servidores de esta Verdad en cada ser humano que reclama de nuestro aporte teológico y/o bioético.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AEBI. (2013). Clausura del IX Congreso Nacional de Bioética. El lenguaje universal de la bioética. *Cuadernos de Bioética*, XXIV (82), 515-519.

Agulles Simó, P. (2010). Revisando el llamado testamento vital. *Cuadernos de Bioética*, XXI (72), 169-183.

Álvarez Avello, J.M. (2014). Fidelidad a la confianza. *Cuadernos de Bioética*, XXV (83), 93-97.

Andorno, R. (2012). *Bioética y dignidad de la persona*. Madrid: Tecnos.

Aparisi Miralles, A. (2004). En torno al principio de la dignidad humana. *Cuadernos de Bioética*, XV (54), 257-282.

Aparisi Miralles, A. (2013). El principio de la dignidad humana como fundamento de un Bioderecho global. *Cuadernos de Bioética*, XXIV (81), 201-221.

Aznar, J. y Tudela, J. (2015). ¿Es ético congelar ovocitos para retrasar la maternidad por motivos laborales? *Cuadernos de Bioética*, XXVI (86), 141-145.

- Baena, R. (2014). Conversaciones inclasificables sobre Peter Singer y la discapacidad. *Cuadernos de Bioética*, XXV (85), 509-521.
- Blázquez, N. (1972a). Aborto y signos de los tiempos. *Philippiniana Sacra*, (7), 203-243.
- Blázquez, N. (1972b). Aborto y socialismo precristiano. *Philippiniana Sacra*, (7), 416-450.
- Blázquez, N. (1972c). Pena de muerte y humanismo agustiniano. *Augustinus*, (21), 135-151.
- Blázquez, N. (1973). El aborto y los médicos. *Studium*, (13), 433-470.
- Blázquez, N. (1975). *Presupuestos ideológicos del aborto*. *Arbor*, (91), 39-54.
- Blázquez, N. (1977a). *El aborto*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos-Popular.
- Blázquez, N. (1977b). La cuestión de los derechos humanos. *Arbor*, (97), 189-204.
- Blázquez, N. (1978). *La dictadura del aborto*. Madrid: Cuadernos Biblioteca de Autores Cristianos.
- Blázquez, N. (1980). *Los derechos del hombre*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

- Blázquez, N. (1982a). El recurso a la dignidad humana en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas. *Studium*, (22), 107-128.
- Blázquez, N. (1982b). Las estadísticas del aborto. *Siller*, (6), 223-236.
- Blázquez, N. (1982c). Significación del aborto legalizado. *Escritos del Vedat*, 12, 263-276.
- Blázquez, N. (1982d). X Congreso Interamericano de Filosofía y curso sobre derechos humanos en Concepción Chile. *Studium*, (22), 163-165.
- Blázquez, N. (1983). Pena de muerte según Santo Tomás y el abolicionismo moderno. *Revista Chilena de Derecho*, (10), 177-316.
- Blázquez, N. (1984a). Ética de la reproducción humana según el Warnock Report. *Studium*, (24), 391-442.
- Blázquez, N. (1984b). La ley y el derecho natural en San Agustín. *Studium*, (24), 269-288.
- Blázquez, N. (1985). La pena de muerte. Lectura crítica del pensamiento de Santo Tomás. *Moralia*, (1), 107-128.
- Blázquez, N. (1986). Congreso Nacional de Bioética. *Studium*, (26), 329-348.
- Blázquez, N. (1987a). Exposición crítica del informe Warnock sobre Bioética. *Studium*, (27), 5-65.

- Blázquez, N. (1987b). Valoración ética del Warnock Report. *Colectivo*, 249-295.
- Blázquez, N. (1988a). Bioética y dignidad de la procreación humana. *Stodium*, (28), 35-65.
- Blázquez, N. (1988b). Bioética y reproducción humana. *Cuadernos BAC*, (124), 1-32.
- Blázquez, N. (1989). ¿Por qué repensar a todos los hombres? *Palabra* (283), 1-45.
- Blázquez, N. (1993a). "Veritatis Splendor" o código deontológico para moralistas. *Stodium*, (33), 369-388.
- Blázquez, N. (1993b). El catecismo y la pena de muerte. *Stodium*, (33), 205-235.
- Blázquez, N. (1994a). Bioética y nazismo sumergido. *Stodium*, (34), 203-221.
- Blázquez, N. (1994b). *Pena de muerte*. Madrid: San Pablo.
- Blázquez, N. (1995). "Evangelium Vitae" o el desafío de la vida. *Stodium* (35), 179-208.
- Blázquez, N. (1996). *Bioética fundamental*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Blázquez, N. (1997). La clonación agámica. *Stodium*, (37), 367-384.

- Blázquez, N. (1998). Epistemología de la bioética. *Studium*, (38), 1-34.
- Blázquez, N. (1999). Cuestiones bioéticas sobre la demencia. *Cuadernos de Bioética*, (40), 595-609.
- Blázquez, N. (2000a). Bioética siglo XXI. Origen y desarrollo. *Studium*, (40), 93-131.
- Blázquez, N. (2000b). Bioética, naturaleza y áreas de conocimiento. *Studium*, (40), 267-324.
- Blázquez, N. (2000c). *Bioética, la nueva ciencia de la vida*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Blázquez, N. (2000d). Genómica y biotanasia. *Studium*, (40), 491-537.
- Blázquez, N. (2001a). El genoma humano. *Utopías*, (82), 49-51.
- Blázquez, N. (2001b). Incesto invitro y corazones mecánicos. *Studium*, (41), 473-498.
- Blázquez, N. (2004). *Bioética, los hijos del futuro*. Madrid: Visión Net.
- Blázquez, N. (2005). *Bioética para la vida*. Madrid: Visión Net.
- Blázquez, N. (2006a). Bioética y teología. *Anales de Teología*, 8(1), 3-22.
- Blázquez, N. (2006b). La bioética o la vida. *Studium*, (46), 1-40.
- Blázquez, N. (2009a). Cristología y biocristología. *Studium*, (49), 211-262.

- Blázquez, N. (2009b). Nuevo documento vaticano sobre bioética. *Stodium*, (49),
- Blázquez, N. (2010a). *Bioética y biotanasia*. Madrid: Visión Libros.
- Blázquez, N. (2010b). La biotanasia de Estado. *Stodium*, (50), 303-324.
- Blázquez, N. (2010c). *La cátedra de la vida*. Madrid: Monte Carmelo.
- Blázquez, N. (2011a). *Filosofía de la vida*. Madrid: Visión Libros.
- Blázquez, N. (2011b). *La biotanasia o el reverso de la Bioética*. Burgos: Monte Carmelo
- Blázquez, N. (2012a). El desafío de la biotanasia de Estado. *Stodium*, (52), 117-146.
- Blázquez, N. (2012b). *La pena de muerte y biotanasia de Estado*. Madrid: Visión Libros.
- Blázquez, N. (2012c). *Al atardecer de la vida: reflexiones sobre el amor*. Madrid: Visión Libros.
- Blázquez, N. (2013). *Autobiografía: recuerdos y pensamientos*. Madrid: Liber Factory.
- Blázquez, N. (2014). Conferencia de Xavier Zubiri para la historia. *Stodium*, (54 fac. 3), 425-454.

Burgos Velasco, J. M. (2008). Persona versus ser humano: un análisis del esquema argumentativo básico del debate. *Cuadernos de Bioética*, XIX (67), 434-447.

Burgos Velasco, J. M. (2013). ¿Qué es la bioética personalista? Un análisis de su especificidad y de sus fundamentos teóricos. *Cuadernos de Bioética*, XIV (80), 17-30.

Cayuela Cayuela, A. (2012). El mal ideológico: descripción y crítica de una política contraria a la naturaleza humana. *Cuadernos de Bioética*, XXIII (77), 71-82.

CELAM. (2007). *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe*, 5a. ed. Bogotá: Celam.

Cely Galindo, G. SJ. (2001a). *El horizonte bioético de las ciencias*. Bogotá: Ceja y 3R.

Cely Galindo, G. SJ. (2001b). *Gen-ética. Donde la vida y la ética se articulan*. Bogotá: Ceja y 3R.

Cely Galindo, G. SJ. (2009). *Bioética, humanismo científico emergente*. Bogotá: Javegraf

Conferencia Episcopal de Colombia (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Vaticano: Vaticana

Conferencia Episcopal Española. (2004). Por una ciencia al servicio de la vida. *Cuadernos de Bioética*, XV (55), 511-514.

Congregación para la Doctrina de la Fe. (2008). *Instrucción "Dignitas personae"*. Bogotá: Paulinas.

Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (2012). Consentimiento informado en la práctica médica. *Cuadernos de Bioética*, XXIII (79), 745-753.

Cortina, A. (1994). *10 palabras claves en ética*. Navarra: Verbo Divino.

D'Agostino, F. (2004). Bioética y persona. *Cuadernos de Bioética*, XV(53), 11-16.

D'Ornellas, P. M., Brincard, H. M., Defois, G. M., Fréchar, M. M., Thomazeau, G. M., & Turini, N. M. (2009). *Bioéthique, questions pour un discernement*. Lethielleux: Descléede Brouwer.

De Velasco, J. M. (2011). *Bioética y humanismo cristiano*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Díaz De Terán Velasco, M.C. (2012). Bioética laica y bioética religiosa. Claves para una argumentación contemporánea. *Cuadernos de Bioética*, XXIII(77), 179-193.

Errast-Ibarrondo, B., Martínez García, M., Carvajal Varcárcel, A., Arantzmendi Solabarriera, M. (2014). Modelos de la dignidad en el cuidado: contribuciones para el final de la vida. *Cuadernos de Bioética*, XXV(84), 243-256.

- Gafo, J. (2003). *Bioética teológica*, 3a. ed. Madrid: Desclée de Brouwer.
- Gamboa Bernal, G. A., Echarte Alonso, L. E. (2016). ¿Es posible medir la calidad de vida en el ámbito asistencial? Historia, límites, posibilidades. *Cuadernos de Bioética*, XXVII (89), 13-27.
- García, J. J. (2013). Bioética personalista y bioética principialista, perspectivas. *Cuadernos de Bioética*, XIV(80), 67-76.
- Güel Pelayo, F. (2014) The post-humanist embryo: genetic manipulation, assisted reproductive technologies and the principle of procreative beneficence. *Cuadernos de Bioética*, XXV(85), 427-443.
- Guerra, M. J., Feito, L., Gómez, Y., & Velázquez, J. L. (2004). *Bioética: la cuestión de la dignidad*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Ireneo de Lyon, S. (s.f.). Tratado contra las herejías. En CELAM, *Liturgia de las horas*. Tomo III. Barcelona: Regina.
- Kass, L. (1985). *Toward a more natural science: biology and human affairs*. New York: Free Press.
- Kung, H., & Jens, W. (2010). *Morir con dignidad*, 3a. ed. Madrid: Trotta.
- Lobato, A. OP. (1994). *El hombre en cuerpo y alma. El pensamiento de Santo Tomás de Aquino para el hombre de hoy*. Tomo I. Valencia: Edicep C.B.
- López-Cortacans, G. (2015). Yo tampoco sé tocar guitarra: una respuesta a Peter Singer. *Cuadernos de Bioética*, XXVII(86), 173-175.

- Llano Escobar, A. (2006). *Bioética y educación para el siglo XXI*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Martínez-Carbonell López, A. (2014). Argumentos bioéticos en el pensamiento de Joseph Ratzinger. *Cuadernos de Bioética*, XXV(84), 221-229.
- Masiá, J. (2005). *Ser humano, persona y dignidad*. Madrid: Desclée de Brouwer.
- Mateo-Seco, L. F. (2006). Persona, esclavitud y libertad en Gregorio de Nisa. *Revista Española de Filosofía Medieval*, (13), 11-19.
- Medina Morales, D. (2013). Muerte digna- vida digna. Una reflexión – un debate. *Cuadernos de Bioética*, XXIV (82), 399-416.
- Ortiz Lluca, E. (2008). Los límites de la bioética consecuencialista. Un análisis de la propuesta de Peter Singer. *Cuadernos de Bioética*, XIX(67), 449-458.
- Ortiz Lluca, E. (2013). Bioética personalista y bioética utilitarista. *Cuadernos de Bioética*, XXIV (80), 57-65.
- Pastor, L. M. (2006). ¿Qué significado hay que dar al término calidad de vida en bioética? *Cuadernos de Bioética*, XVII (61), 401-409.
- Pastor, L. M., García Cuadrado, J. A. (2014). Modernity and postmodernity in the génesis of trnashumanism-posthumanism. *Cuadernos de Bioética*, XII(46), 345-353.

- Pazos, A. (2001). Fundamentos antropológicos de las directrices del Magisterio en temas de bioética. *Cuadernos de Bioética*, XXV (85), 335-350.
- Pereira Meanaut, C. A., Pereira Sáez, C. (2014). De nuevo sobre la dignidad humana. *Cuadernos de Bioética*, XXV(84), 231-242.
- Poisson, J. F. (2009). *Bioética ¿El hombre contra el hombre?* (M. Martín, Trad.). Madrid: Rialp.
- Ponce del Castillo, A. M. (2006). La deshumanización del hombre. Reflexión de León R. Klass sobre la clonación humana. *Cuadernos de Bioética*, XVII (60), 193-205.
- Posada Arboleda, N. R. (2004). *Dignidad humana, línea jurisprudencial*. Medellín: Señal Editora.
- Post, S.G. (2004). *Encyclopedia or Bioethics*. New York: Board.
- Regina, C., y García-Viniegras, V. (2008). *Calidad de vida, aspectos teóricos y metodológicos*. Buenos Aires: Paidós.
- Reich, W. (1995). *Enciclopedia of Bioethics*. Vol. 5 Nueva York: Mac-Millan.
- Romero Correa, J. P. (2011). Caleidoscopio del principio de la dignidad humana desde la jurisprudencia constitucional colombiana. *Iusta*, (34), 37-43.

- Roqué Sánchez, M. V. (2008). Equívocos entorno a los conceptos vida y calidad de vida. *Cuadernos de Bioética*, XIX (66), 223-235.
- Sarmiento, A. (2003). *El don de la vida: documentos del Magisterio de la Iglesia sobre Bioética*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Sgreccia, E. (2013). Persona humana y personalismo. *Cuadernos de Bioética*, XXIV (80), 115-123.
- Sinno, R. (2002) *Confronti fondativi in bioética*. Bari: Levante.
- Spaemann, R. (2009). *Les personnes, essai sur la différence entre "quelque chose" et "quelqu'un"*. Paris: CERF.
- Stith, R. (2005). La vida considerada como cosa: un error norteamericano fundamental. *Cuadernos de Bioética*, XVI(56), 23-46.
- Suarez, A. (2002). El embrión humano es una persona. Una prueba. *Cuadernos de Bioética*, XIII (47, 48 y 49), 19-38.
- Torralba Roselló, F. (2005). *¿Qué es la dignidad humana?* Barcelona: Herder.
- UNESCO. (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)*. Santiago: Unesco.
- Urrieta, L. J. A. (dir) (1998). *Biblia de Jerusalén*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Van Rensselaer, P. (1971). *Bioethics Bridge to the Future*. Upper Saddle River: Pearson Hall.

Vázquez, C. S. (2012). *Nuevo diccionario de bioética*, 2a. ed. Burgos: Monte Carmelo.

Vidal, M. (2000). *Nueva moral fundamental, el hogar teológico de la Ética*, 2a. ed. Bilbao: Desclée de Brouwer.

CIBERGRAFÍA

Bernar Borda, A. (2000). *Valoración moral del consentimiento informado como expresión de la relación médico-paciente*. Recuperado el 20 de abril del 2016 de http://www.bioeticacs.org/iceb/investigacion/tesis_doctoral_CI.pdf

Blázquez, N. (2011). *La filosofía y los filósofos*. Recuperado el 18 de agosto del 2015, de <http://lafilosofaylosfilsofos.blogspot.com/2011/06/la-filosofia-y-los-filosofos.html>

Cali, R. (13 de Mayo de 2013). *La atención médica se volvió un acto de consumo*. Recuperado el 14 de junio de 2013, de www.eltiempo.com

Catecismos de la Iglesia Católica (CEC). (25 de Junio de 1992). *Primera parte: la profesión de fe*. Recuperado el 18 de enero de 2013, de www.vatican.va

CELAM. (13-31 de Mayo de 2007). *Documento conclusivo V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe*. Recuperado el 23 de junio de 2012, de www.celam.org

Colombia. Senado. (4 de Julio de 1991). *Constitución política de Colombia*. Recuperado el 25 de mayo de 2013, de www.senado.gov.co

- Correa, P. (23 de Junio de 2013). *Psicólogo del mundo digital*. Recuperado el 9 de julio de 2013, de www.elespectador.com
- De Benito, E. (5 de Mayo de 2013). *El miedo a que nos copien*. Recuperado el 16 de junio de 2013, de www.elpais.com
- Esteban, R. (2013). *La aparición de un manual de teología moral*. Recuperado el 18 de agosto de 2015, de <http://www.cope.es/Articulistas/Roberto-Esteban-Duque/id=2013110612230001&activo=9>
- García-Viniegras, C., & Rodríguez López, G. (2007). Calidad de vida en enfermos crónicos. *Revista Habanera de Ciencias Médica*, 6(4). Recuperado el 20 de febrero de 2012, de <http://www.scielo.org>
- Francisco. (24 de Mayo de 2015). *Carta encíclica Laudato si*. Recuperado el 18 de junio de 2015, de www.vatican.va
- Francisco. (19 de Marzo de 2016). *Exhortación Apostólica Postsinodal Amoris Laetitia*. Recuperado el 20 de abril de 2016, de www.vatican.va
- Herranz, G. (10 de Julio de 2002). *Juramento hipocrático*. Recuperado el 24 de mayo de 2013, de www.unav.es
- Juan Pablo II. (14 de Septiembre de 1998). *Carta encíclica "Fides et Ratio"*. Recuperado el 28 de abril de 2015, de www.vatican.va
- Juan Pablo II. (25 de Marzo de 1995). *Evangelium Vitae*. Recuperado el 20 de marzo de 2012, de www.vatican.va

Juan Pablo II. (3 de Marzo de 2001). *Discurso del Papa Juan Pablo II a los participantes en la VII Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida*. Recuperado el 12 de mayo de 2013, de www.vatican.va

Kissinger, H.A. (10 de diciembre de 1974) *NSSM 200 National Security Study Memorandum*. Recuperado el 20 de abril del 2016 de <http://www.usaid.gov>

Lacadena, J. (Abril de 2001). *¿Qué hacer con los embriones sobrantes?* Recuperado el 17 de marzo de 2013, de www.cnb.csic.es

León, F. J. (17 de Junio de 2004). *Peter Singer, repensar la vida y la muerte. El derrumbe de nuestra ética tradicional*. Recuperado el 17 de mayo de 2012, de www.bioeticaweb.com

Mendieta, L. (1 de Enero de 2008). *"Me atormenta la maldad del malo y la indiferencia del bueno": coronel Luis Mendieta*. Recuperado el 16 de mayo de 2012, de www.semana.com

Pardo, R. (2014). El "ser humano" y su "dignidad" como sustantivos de la ciencia bioética. *Producción + Limpia*, 9(2), 45-59. Recuperado el 18 de agosto del 2015, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-04552014000200005&lng=en&tlng=es

Planned Parenthood Federation of America. (2016) *The Great Health Care Scandal*. Recuperado el 25 de marzo del 2016, de https://www.plannedparenthood.org/about-us/newsroom/press-releases/the-great-health-care-scandal?_ga=1.231082527.1602086752.1464703925

Prats, J. (7 de enero de 2012). *Curar con un hermano no es fácil*. Recuperado el 7 de enero de 2013, de www.elpais.com

Ratzinger, J. (22 de Febrero de 1985). *Instrucción "Donum Vitae"*. Recuperado el 15 de mayo de 2012, de www.vatican.va

Ratzinger, J. (28 de Noviembre de 1996). *Discurso al Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud*. Recuperado el 28 de mayo del 2013, de www.vatican.va

Ratzinger, J. (22 de septiembre del 2011) *Discurso al parlamento federal, en viaje apostólico a Alemania, 22-25*. Recuperado el 12 de abril del 2016, de www.vatican.va.

Reculé, F. (2010). *Caso baby Doe*. Recuperado el 21 de Octubre de 2012, de www.udd.cl

Redactor. (25 de Marzo de 2013a). *Calidad de vida en Colombia, por debajo de Panamá, Perú y Cuba*. Recuperado el 12 de abril de 2013, de www.elespectador.com

Redactor. (9 de Julio de 2013b). *La manipulación genética de la raza humana, a la vuelta de la esquina en EE:UU*. Recuperado el 20 de julio de 2013, de www.rt.com

Rodas, D. (24 de octubre del 2013). *Bioética en el magisterio latinoamericano*. Recuperado el 18 de agosto del 2015, de <http://fraydubnerney.wix.com/desdelosimple#!biotica-y-magisterio/cljo>

Sepulveda, M. (4 de diciembre del 2009). *La dignidad humana como un valor ético jurídico implicado en la bioética y el bioderecho*. Recuperado el 18 de agosto del 2015, de <http://www.unicolmayor.edu.co/revistajuridica/pdf/segundaedicion/ladignidadhumana.pdf>

Schwartzmann, L. (Diciembre del 2003) *Calidad de vida relacionada con la salud: aspectos conceptuales*. Recuperado el 12 de Abril del 2016 de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=s0717-95532003000200002&script=sci_arttext&tIng=es

The National Commission for the Protection of Human Subjects. (1979) *The Belmont Report*. Recuperado el 23 de marzo del 2016, de <http://www.hhs.gov/ohrp/regulations-and-policy/belmont-report/index.html>

Thomas, H. (s.d) trad. *De Hipócrates a Kevorkian: ¿hacia dónde va la ética médica?* Del alemán por Barrio Maestre, J.M. Recuperado el 19 de abril del 2016 de http://www.unal.edu.co/bioetica/documentos/docum_07/7_48_de_hipocrates_a_kevorkian.pdf.

United States Counsel for War Crimes (1947) *Nuremberg Code*. Recuperado el 25 de marzo del 2016, de <https://www.ushmm.org/information/exhibitions/online-features/special-focus/doctors-trial/nuremberg-code>

Universidad Pontificia Bolivariana. (s.f.). *Bioética definición*. Recuperado el 28 de abril de 2015, de www.upb.edu.co

World Health Organization. (1995) *Field Trial WHOQOL-100*. Recuperado el 25 de marzo del 2016 de http://www.who.int/mental_health/who_qol_field_trial_1995.pdf

ENCÍCLICAS:

Benedicto XVI. (2005). *Deus Caritas est*. Bogotá: Paulinas.

Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate*. Bogotá: Paulinas.

Francisco. (2015). *Laudato si*. Bogotá: Paulinas.

Juan Pablo II. (1993). *Veritatis splendor*. Bogotá: Paulinas.

Juan Pablo II. (1995). *Evangelium vitae*. Bogotá: Paulinas.

Juan Pablo II. (1998). *Fides et ratio*. Bogotá: Paulinas.

Juan XXIII. (1962). *Mater et magistra*. Bogotá: Paulinas.

Pablo VI. (1968). *Humanae vitae*. Bogotá: Paulinas.

EXHORTACIONES APOSTÓLICAS

Juan Pablo II. (1981). *Familiaris consortio*. Bogotá: Paulinas.

CARTAS APOSTÓLICAS

Juan Pablo II. (1984). *Salvifici doloris*. Bogotá: Paulinas.

Juan Pablo II. (11 Febrero 1985). *Dolentium hominum*. Recuperado el 30 de mayo del 2012, de www.vatican.va

Juan Pablo II. (1988). *Mulieris dignitatem*. Bogotá: Paulinas.

Juan Pablo II. (11 Febrero 1994). *Vitae mysterium*. Recuperado el 30 de mayo del 2012, de www.vatican.va

MENSAJES PONTIFICIOS.

Benedicto XVI. (27 febrero de 2006). *Discurso a los participantes en la Asamblea general de la Academia Pontificia para la Vida y en el Congreso internacional sobre el tema “el embrión humano en la fase de preimplantación”* Recuperado el 15 de junio del 2012, de www.vatican.va

Benedicto XVI. (12 febrero de 2007). *Discurso a los participantes en un congreso sobre la ley moral natural*. Recuperado el 15 de junio del 2012, de www.vatican.va

Benedicto XVI. (25 febrero de 2008). *Discurso a los participantes en el congreso sobre el tema “junto al enfermo incurable y al moribundo: orientaciones éticas y operativas”*. Recuperado el 15 de junio del 2012, de www.vatican.va

Francisco. (20 marzo de 2015). *Carta al presidente de la comisión internacional contra la pena de muerte*. Recuperado el 28 de Mayo del 2015, de www.vatican.va

Juan Pablo II. (2 Octubre de 1979). *Discurso del Santo Padre a la XXXIV Asamblea General de las Naciones Unidas*. Recuperado el 24 de Mayo del 2012, de www.vatican.va

Juan Pablo II. (1 Septiembre de 1980). *Mensaje a los jefes de Estado de los países firmantes del acta final de Helsinki*. Recuperado el 7 de junio del 2012, de www.vatican.va

Juan Pablo II. (21 Octubre de 1992). *Mensaje para la I Jornada Mundial del Enfermo*. Recuperado el 15 de junio del 2012, de www.vatican.va

Juan Pablo II. (22 Agosto de 2000). *Mensaje para la IX Jornada Mundial del Enfermo*. Recuperado el 15 de junio del 2012, de www.vatican.va

Juan Pablo II. (6 Agosto de 1999). *Mensaje para la VIII Jornada Mundial del Enfermo*. Recuperado el 15 de junio del 2012, de www.vatican.va

Juan Pablo II. (6 Agosto de 2001). *Mensaje para la X Jornada Mundial del Enfermo*. Recuperado el 15 de junio del 2012, de www.vatican.va

Pablo VI. (10 Diciembre 1973). *En el XXV aniversario de la declaración universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 24 de mayo del 2012, de www.vatican.va

Pablo VI. (30 Abril 1973). *Mensaje a la Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 24 de mayo del 2012, de www.vatican.va

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Congregación para la Doctrina de la Fe. (1987). *Instrucción "Donum vitae"*. Bogotá: Paulinas.

Congregación para la Doctrina de la Fe. (2008). *Instrucción "Dignitas personae"*. Bogotá: Paulinas.

PONTIFICIA ACADEMIA PARA LA VIDA

Pontificia Academia para la Vida. (1996). *Comentario interdisciplinar a la "evangelium Vitae"*. Recuperado el 18 de mayo del 2012, de www.vatican.va

Pontificia Academia para la Vida. (30 Septiembre 1997a). *Reflexiones sobre la clonación*. Recuperado el 30 de mayo del 2012, de www.vatican.va

Pontificia Academia para la Vida. (24 de mayo de 1997b). *Observaciones sobre la "Declaración universal sobre el genoma humano y los derechos humanos"*. Recuperado el 30 de mayo del 2012, de www.vatican.va

Pontificia Academia para la Vida. (25 Agosto 2000a). *Declaración sobre el uso científico y terapéutico de las células madre embrionarias humanas*. Recuperado el 28 de mayo del 2012, de www.vatican.va

Pontificia Academia para la Vida. (9 Diciembre 2000b). *Respetar la dignidad del moribundo. Consideraciones éticas sobre la eutanasia*. Recuperado el 28 de mayo del 2012, de www.vatican.va

Pontificia Academia para la Vida. (22 Marzo 2006a). *El embrión humano en la fase de preimplantación. Aspectos científicos y consideraciones bioéticas*. Recuperado el 30 de mayo del 2012, de www.vatican.va

Pontificia Academia para la Vida. (Septiembre 16 2006b). *Intervención de Mons. Elio Sgreccia "las células madre: ¿qué futuro para la terapia?"* Recuperado el 15 de junio del 2012, de www.vatican.va

CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA:

Consejo Pontificio para los Laicos (1 Octubre 1998). *La dignidad del anciano y su misión en la Iglesia y en el mundo*). Bogotá: Paulinas.

Consejo Pontificio para la Familia (8 Agosto 2003). *Clonación: pérdida de la paternidad y negación de la familia*. Bogotá: Paulinas.